



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCIII - Nº 54

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "ACOSTA, GONZALO MATIAS - QUIEBRA PROPIA" - SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS CUARENTAY NUEVE.- San Francisco, primero de diciembre de dos mil catorce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Declarar en estado de quiebra del Sr. Gonzalo Matías ACOSTA, argentino, D.N.I. N° 25.196.286, CUIT N° 20-25196286-4, soltero, hijo de Héctor Jesús Alfonso ACOSTA y Silvia Gladis CAVALLONE, con domicilio real en calle Paraná 1423, y constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Deán Funes 1853, ambos de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2°) Oficiar al Registro General de la Provincia, y a los Registros correspondientes, a los efectos de anotar la inhibición general de bienes del fallido y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro previsto por el art. 295 de la ley 24.522.- 3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico dichos bienes.- 4°) Intimar al fallido para que dentro de los dos días de notificado entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara y para que en el plazo de cinco días, cumplimente en forma los requisitos exigidos por el art. 11 inc. 5 de la ley 24522, debiendo acompañar un legajo para cada acreedor.- 5°) Prohibanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.- 6°) Oficiar a Correo Oficial de la República Argentina S.A., Oca Postal, Andreani y Seprit, a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico.- 7°) Designase la audiencia del día NUEVE DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO a las 9:00 horas, para que tenga lugar la audiencia de designación de Síndico practicándose la designación sobre la lista existente al día del sorteo.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito del art. 155 C.P.C. ... - 8°) Fijase el día ONCE DE MARZO DEL AÑO 2015 como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.- 9°) Fijase el día VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2015 para que el Sr. Síndico presente

el informe del art. 200 L.C. - 10°) Fijase el día ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2015 para que el señor Síndico presente el informe del art. 39 de la ley 24.522.- 11°) Ordénase la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder al desapoderamiento de los bienes y papeles del mismo, previo un detallado inventario, con intervención del Oficial de Justicia. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley 24.522, procediéndose a la designación por el Tribunal, del enajenador correspondiente, según lo establecido por el art. 88 inc. 9 y 10 y Art. 261 y concordantes de la ley Concursal.- 12°) Requieranse todas las acciones judiciales iniciadas contra del fallido por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 13°) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP-DGI), ANSES y Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.- 14°) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- A tal fin, ofíciase. Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.- Firmado: Dr. Horacio Enrique VANZETTI - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Livio Santiago BARBERO quien fija domicilio calle Córdoba Nro. 61, de esta ciudad.- San Francisco, 22 de diciembre de 2014. Rosana Rossetti de Parussa, Sec..

5 días - 3736 - 30/3/2015 - \$ 3.088.-

CITACIONES

El Sr Juez de 1° Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, en autos. MOYANO, ESTELA JACINTA C/ MEDINA, JUAN CARLOS Y OTRO - ORDINARIO - Exp. 1583143, Atento lo peticionado y constancias de autos, previamente notifíquese por edictos a los herederos de la actora a los fines de que en el término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos. A lo demás peticionado, este a las constancias de autos. Notifíquese. CRUZ DEL EJE, 15/04/2014. Juez: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa - Sec: ANGULO, Esteban Raúl

5 días - 3583 - 30/3/2015 - \$ 325.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. C.C. Fam. 5ta. Sec. 9, en autos "Chessi María Luisa

Administradora Judicial de la Sucesión de Camaño y/o Camaño Alberto Anastacio c/ Alos, María Haydee", Ord.(Expte. N. 411366) cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Luisa CHESSI, DNI 3.417.025 para que por sí, o por medio de sus representantes, en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dra. Carina C. Sangroniz (Secretaria).

5 días - 3547 - 30/3/2015 - \$ 316.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAREZ, Carlos Daniel en autos caratulados JUAREZ, Carlos Daniel - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2552136/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/09/2014. Sec.: Monay De Lattanzi Elba Haidee - Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 32645 - 20/3/2015 - \$ 200,20

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ y Com de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADA o ADDA CLEMENTINA LUISA VENTURINO - DNI. 2.471.120 en autos VENTURINO ADA O ADDA CLEMENTINA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2091831 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- B. Ville, 19/2/15. Victor M. Cemborain - Juez, Liliana M. de Saule - Sec.

5 días - 1722 - 20/3/2015 - \$208

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alfredo Angel GOVERNATORI y María RICCI en los autos caratulados: "GOVERNATORI, ALFREDO ANGEL Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 1941028)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho

y tomen participación. La Carlota, 10/12/2014. Fdo.: Arrazola, Raúl Oscar - Juez - Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días - 3529 - 30/3/2015 - \$ 342,10

LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elva ó Elba Nélida CORTEZ y Oscar Egidio GUZMAN, en los autos caratulados "CORTEZ, ELVA ó ELBA NELIDA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 1995137), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 12/02/2015. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola - Juez - Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.-

5 días - 3530 - 30/3/2015 - \$ 352

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° Inst 1° Nom. Civil Comercial y Conciliación Sec. N° 2, Dra. Liliana Miret de Saule cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARINOZZI VIVIANA MARCELA, MARINOZZI ALDO OSCAR y FERRO MARTA CATALINA, en autos caratulados "MARINOZZI VIVIANA MARCELA, MARINOZZI ALDO OSCAR y FERRO MARTA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2177305 para que dentro del término de 20 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 04/03/2015. Fdo. Victor Miguel Cemborain Juez; Liliana Miret de Saule; Secretaria.

5 días - 3525 - 30/3/2015 - \$ 370

LA CARLOTA. El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Calixto GONZALEZ y Nelda Lucia MENNA ó Lucía Nélida MENNA, en los autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE CALIXTO y OTRA - DECLARATORIA DE GEREDEROS" (Expte. 2168034), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/03/2015. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Marcela Carmen Segovia - Prosecretaria Letrado.

5 días - 3526 - 30/3/2015 - \$ 316

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Ins. y 1ra. Nom. en lo Civ. y Com., en los autos caratulados "GOMEZ,

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

GABRIEL - CERIOLI DORALISA IRENE Y/O CERIOLE, DORALISA IRENE Y/O DORA CERIOLI -GOMEZ NELIO UBALDO - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2002022, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por los Sres. Gómez, Gabriel, Cerioli Doralisa Irene y/o Ceriole, Doralisa Irene y/o Dora Cerioli DNI N° 7.777.540 y Nelio Ubaldo Gómez DNI N° 6.642.750, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 13 de Febrero 2015.- M. Laura Luque Videla, Secretaria.-

5 días - 3548 - 30/3/2015 - \$ 379

RIO CUARTO. El señor Juez del 1° Inst. y 6ta Nom. en lo Civ y Com de Río Cuarto, expediente "NEJAS, María Rosa NEJAS. - Declaratoria de Herederos - Expte 2072504" cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de María Rosa NEJAS, L.C. N° 2.749.672, para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Mariana M. de ALONSO: Juez - M. Gabriela ARAMBURU. Sec. Río Cuarto, de Marzo 2015.-

5 días - 3549 - 30/3/2015 - \$ 253

RIO CUARTO. El Sr JUEZ DE 1ra INS. y 7ma NOM. SEC. 13 EN LO CIVIL, COM. y FAMILIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES QUEDADOS AL FALLECIMIENTO DEL CAUSANTE, PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS CARATULADOS BECERRA RODOLFO ARTEMIO DNI. 6.580.233 -D. H. - (EXP. 1986047) RIO CUARTO 13 DE FEBRERO DE 2015 .FDO. DR. SANTIAGO BUITAGRO -JUEZ- MARIA VERONICA GALIZIA - PROSECRETARIA.

5 días - 3550 - 30/3/2015 - \$ 316

RIO CUARTO. El Juzg. en lo Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río IV, Sec. N° 4, en autos "1926118- IRUSTA RICARDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don RICARDO IRUSTA, D.N.I. N° 13.090.483, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana A. Pavon - Secretaria. Río IV, Marzo de 2015.

5 días - 3551 - 30/3/2015 - \$ 190,90

Río Cuarto. El Juzgado de 1ª Inst y 5ª Nom en lo Civ., Com y Flia., Sec N° 10, en autos "LAPICHET Ó LAPICHET Josefa -Declaratoria de Herederos" Expte 2125001, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Josefa LAPICHET Ó LAPICHET, DNI N° 07781712 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 04 de Marzo de 2015.-

5 días - 3552 - 30/3/2015 - \$ 190,90

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 5ª Nom. Sec. 9, en autos: "ROLDAN, MARIA ESTER o ESTHER - Declaratoria de Herederos" Expte. 1842307, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ROLDAN MARIA ESTER y/o MARIA ESTHER; D.N.I. 17.858.422, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - 19/02/2015. Fdo.: Rita V. FRAIRE de BARBERO, Juez - Carina Cecilia SANGRONIZ, secretaria.-

5 días - 3553 - 30/3/2015 - \$ 190,90

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos

de ARIAS, EDUARDO LEANDRO a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos: "ORLANDO, ALICIA ALEJANDRA c/ ARIAS, EDUARDO LEANDRO - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 1260824/36", bajo apercibimiento de rebeldía.- Cba., 24 de junio de 2014.- MARIA BEATRIZ MARTINEZ DE ZANOTTI, Secretaria.-

5 días - 3565 - 30/3/2015 - \$ 253

Juez de 1ª Inst y Única Nom en lo Civ, Com, Conc, y Flia. de la ciudad de Laboulaye, Sec. Única, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Rodríguez Leonide Celestina y Molina Oscar Orlando para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos Rodríguez Leonide Celestina - Molina Oscar Orlando - Declaratoria de Herederos, Expte. 1904941. Fdo.: Torres, Jorge David, Juez - Faraone Griselda Inés - Secretaria -.

Of., 03/07/2014.

5 días - 3518 - 30/3/2015 - \$ 379

JUEZ DE 1ª INST. y 41ª NOM. CIVIL y COM. DE CORDOBA, EN AUTOS "CORTEZ, TERESA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 2669319/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES, Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LA CAUSANTE SRA. TERESA DEL VALLE CORTEZ, POR EL TÉRMINO DE VEINTE DIAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

5 días - 3517 - 30/3/2015 - \$ 190

El Juez 1° Instancia y 9 Nom Civ y Com autos "Heredia, Francisco Dionisio - BRUNO, Elvira-DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 2600684/36" Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba, 26/02/2015. Fdo: Falco, Guillermo Edmundo - JUEZ. Vargas, María Virginia - SECRET. 5 días - 3511 - 30/3/2015 - \$ 255,70

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C. y C. de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA DEL ROSARIO MANAVELLA, DNI 11.034.419, en autos MANAVELLA MARIA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 2141709, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Tercero: 29/12/2014. Fdo. ROMINA S. SANCHEZ TORASSA, Juez; ALEJANDRA M. LOPEZ, Secretaria.

5 días - 3512 - 30/3/2015 - \$ 316

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 40ta Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BUSSO, Florián Néstor, en autos "BUSSO, Florián Néstor s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2496535/36 para que dentro del término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/03/2015. Fdo. Dr. Mayda, A. J.- Juez.- Dra. Reviglione, C. V. Pro. Sec.

5 días - 3510 - 30/3/2015 - \$ 250,30

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 48 Nominación en lo Civil y Comercial, ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Domingo Quevedo y la causante Rafaela o María

Rafaela Quevedo, para que dentro de los veinte días siguiente al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "QUEVEDO DOMINGO - QUEVEDO, RAFAELA o MARIA RAFAELA Declaratoria de Herederos" Expte 2555158/36" Fdo. Dra. Villagra de Vidal, Raquel Juez. Dra. García de Soler, Elvira Delia Secretaria". Cba. 13/03/2015.

5 días - 3540 - 30/3/2015 - \$ 253

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. ROJAS, Rosa Ramona Eva y Otro - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 2050845", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. "Deán Funes, 09/12/2014. Firmado Dra. MERCADO de NIETO, Emma del Valle - Juez de 1ra. Instancia; Dra. CASAL de SANZANO, María Elvira - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 3543 - 30/3/2015 - \$ 338,50

El Sr. juez de 1° Int. 4ª Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de V. María, Pcia de Córdoba, Dr. Alberto R. Domenech, CITA Y EMPLAZA, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley a herederos y acreedores del causante GAUNA, JESUS RAFAEL D.N.I. N° 06.562.752, en los autos caratulados "GAUNA, JESUS RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2181732), bajo apercibimiento de ley. FDO. Domenech. Juez. Torres. Prosecretaria. Villa Maria, 11/03/2015.

5 días - 3532 - 30/3/2015 - \$ 283,60

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marta Lucía Albornoz, en los autos caratulados: "ALBORNOZ, MARTA LUCÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2086865), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12/03/2015. Juan José Labat - Juez - Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días - 3528 - 30/3/2015 - \$ 271

La Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 20ª Nom. de Córdoba, Viviana S. Yacir, Secretaría a cargo de Aquiles J. Villalba, en autos: "2678694/36 - MOREIRA o MOREYRA, Blanca Lidia - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Blanca Lidia Moreira o Moreyra, DNI 2099399, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de marzo de 2015.

5 días - 3575 - 30/3/2015 - \$ 272,80

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO JUSTINO BRUHN y MARIA FAUSTINA ABDALA en autos caratulados BRUHN ROBERTO JUSTINO - ABDALA MARIA FAUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2491611/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/11/2014. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Sec: Moran de la Vega Beatriz María.

5 días - 3577 - 30/3/2015 - \$ 325

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nomin. Civ. Cial. Conc. y Flia de Bell Ville, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSO ALEJANDRO JARA

en los autos "JARA ELSO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2103607) para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de veinte días, bajo apercibimientos de ley.- Juez: Molina Torres de Morales Elisa. Sec: Nieva Ana Laura - Of. 04/03/15.

5 días - 3576 - 30/3/2015 - \$ 190

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELPIDIO FLORES en autos caratulados CACI, ELENA POLONIA - FLORES ELPIDIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2317266/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/09/2014 Sec.: Lucila Halac Gordillo - Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 3578 - 30/3/2015 - \$ 277,30

El Sr. Juez de 1° Inst., 3a Nom. en lo C.C.C. y F. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ONELIO JUAN FERMIN CAPELLINO D.N.I. 10.761.823, en autos: "EXPT. N° 2132511 CAPELLINO, ONELIO JUAN FERMIN - DEC. HEREDEROS", y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 18/12/2014.- Juez: Alejandro Daniel Reyes. Sec: Susana Amelia Piñan.

5 días - 3579 - 30/3/2015 - \$ 244

El Sr Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civil, Com, Conc y Flia Cosquín, Sec 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nora Guillerma PEDROTTI en autos EXP 2073059 - PEDROTTI NORA GUILLERMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Juez: Cristina Claudia Coste de Herrero - Sec: Ileana Ramello.

5 días - 3581 - 30/3/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ DORA CARMEN Y RENNELLA ACHAVAL JORGE en autos caratulados FERNANDEZ DORA CARMEN - RENNELLA ACHAVAL JORGE - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2667371/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 11/03/2015. Sec.: Horacio A. Fournier - Juez: Massano Gustavo Andrés.

5 días - 3580 - 30/3/2015 - \$ 316

El Sr. Juez Civ. y Com. de 46ª Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante VALERI GLADYS NORA, en los autos VALERI, Gladys Nora - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 2676708/36, por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez. Olariaga de Masuelli, María Elena. Sec. Arévalo, Jorge Alfredo. Sec. Cba. 03/03/2015.

5 días - 3582 - 30/3/2015 - \$ 240,40

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 4ª Nom. Civil., Com., y Flia de Villa María, Cba. Secretaria N° 7 a cargo del Dr. Pablo E. Menna en autos "ZOI HILARIO GUMERSINDO s/ Declaratoria de Herederos" (2161130) ha decretado: "Villa María, 24/02/2015.- "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante HILARIO GUMERSINDO

ZOI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley". Fdo.: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, Juez; Dra. Viviana Laura CALDERON, Prosecretario letrado.-

5 días - 3562 - 30/3/2015 - \$ 309,70

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 2ª Nom. Civil., Com., y Flia de Villa María, Cba. Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro en autos "ACOSTA Lucas Alberto s/ Declaratoria de Herederos" (2096774) ha decretado: "Villa María, 03/03/2015.- "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante LUCAS ALBERTO ACOSTA para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley." Fdo: Dr. Fernando Martín FLORES, Juez; Dra. Isabel LLAMAS de FERRO, Secretaria.-

5 días - 3563 - 30/3/2015 - \$ 325

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMELIA MARIA MONTEFELTRO, en los autos caratulados: MONTEFELTRO AMELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° EXPTE. 2670910/36, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Fdo.: Elbersci, María Del Pilar-Juez- María Constanza Firbank - Prosecretario Of. 16 de Marzo de 2015.

5 días - 3596 - 30/3/2015 - \$ 280

El Sr Juez de 1ª Inst. y 22º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR HUGO VEGA. En autos caratulados: VEGA VICTOR HUGO - Declaratoria de Herederos Exp N° 2640452/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 9 de marzo de 2015 Secretaria: Monay de Lattanzi Elba Aidée. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 3595 - 30/3/2015 - \$ 254,80

El Juez de 1º Inst C.C Fam. Nom 3 Sec 5 de la ciudad de Río III (Cba), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de María Lidia Maldonado de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "MALDONADO María Lidia - Declaratoria de Herederos" (Expte 2105655) bajo apercibimiento de ley. Juez Dr. Reyes Alejandro Daniel y Secretario Dr: Vilches Juan Carlos. Río III - 09/02/2015.-

5 días - 3597 - 30/3/2015 - \$ 190

El Sr. Juez 1ª INST C. C. FAM 1A Nominación de Villa Dolores, Córdoba. Dr. Ligorria Juan Carlos, Secretaria N° 2 en autos: "PIGINO RUBEN BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2169986) cítese y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PIGINO RUBEN BERNARDO para que en termino de veinte días comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por Ley 9135). - Oficina 10 de marzo de 2015.

5 días - 3567 - 30/3/2015 - \$ 334

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, cita y emplaza por el término de veinte (20) días a los herederos y acreedores de Edet Raquel o Edith Raquel o Edeth Raquel López, para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los autos caratulados: "López, Edet Raquel - Declaratoria de Herederos - (Expte N° 2121359)", bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 02 de marzo de 2015.

3 días - 3568 - 30/3/2015 - \$ 246,84

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba., en autos "SERAFINI MARIA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 2683082/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA MARTA SERAFINI, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 10 de marzo de 2.015. Fdo.: MIRA Alicia del Carmen. Juez. López Peña de Roldán María Inés. Secretaria.

5 días - 3569 - 30/3/2015 - \$ 274,40

USUCAPIONES

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. De Villa Carlos Paz, Sec. 3 (ex Sec. 1), en los autos caratulados: Lujan Ezequiel Eduardo-Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion - Cesión a favor de Morales Carrizo Andrea Belén - Expte.142926 cita y emplaza en los términos de los decretos que se transcriben: CARLOS PAZ, 05/09/2013 Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapion en los términos de la Sección 2ª del Capitulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla conforme título como un lote de terreno, ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado en un plano particular como LOTE N° 8 de la MANZANA N° 18, de Villa San Roque del Lago. Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado VILLA SAN ROQUE DEL LAGO, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Comuna de San Roque, Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapion, confeccionado por el Agrimensor Nacional Alberto Oscar Gomez López, matrícula Profesional N° 1117/1 con fecha 25/05/2004, debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 21 designado en plano particular como LOTE 31, MANZANA 18 de Villa San Roque del Lago; mide 12 mts al nor-este, sobre calle 6 por 40 mts. de fondo o sea cuatrocientos ochenta metros. cua4rados; lindando al N.E. con calle seis; al S.O. con parte de los lotes 22 y 23; al N.O. con el lote 9 y al S.E. con el lote 7. Número de cuenta Inmueble: 2304/0547007/7, Identificación Catastral 23-04-46-31-02-29-31, inscripto al Dominio 28.936, F. 33.876, Tomo 136, Año 1950, con una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS. Cítese a la SOCIEDAD GOMEZ-BOTTINO-PASTORI y COMPANIA FINANCIERA y URBANIZADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para que en el término de Diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba) y Comuna de San Roque, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble, (sucesores del Sr. Tomás Bustos) en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y en la Comuna San Roque por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálase, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFIQUESE. Fdo: Rodríguez. Juez. Boscatto. Secretario. "CARLOS PAZ, 07/11/2014. Téngase presente lo manifestado. Atento lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese y emplácese a la Sociedad "Gómez-Bottino-Pastori y Compañía Financiera y Urbanizadora SRL" para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Rodríguez. Juez. Boscatto. Secretario.-

10 días - 3588 - 8/4/2015 - s/c



REMATES

O/ Juzg 1ª Inst C C 1ª Nom Sec 2 autos: "TEKNAL DEL NORTE SA C/ ÑAÑEZ BELKIS NORMA" - EJECUTIVO" (Expte. 1627406) Mart H AMADIO (01-1995) rematará 25/03/15; 10,00 hs en D Agodino 52: Inmueble inscripto Matrícula 446.951 (30) ubic en S M LASPIUR (Cba) desig. Lote 2 Mza 66 ubic esq N-O de Mza 66, mide 17 mts de fte al N-O s/calle S Juan por 55 mts fdo y fte al S-O s/calle Moreno, linda al N-O c/calle S Juan al S-O c/calle Moreno al N-E lote uno mismo plano sub div y al S-E c/J Almada. Sup 935 ms cds. Base BI \$ 100.703. Cond 20% precio, comisión ley martillero y 4% Ley 9505 Fdo Violencia Fliar en acto remate, contado o cheque certificado, resto aprob subasta. Post min \$ 1.007. Mejoras Casa Hab ocupada por tit reg y flia., mayores detalles ver fs 61 de autos. Rev e Inf Mart E Rios 1952 Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 12 de marzo de 2015.

5 días - 5438 - \$ 612,10 - 25/03/2015 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Dr. Yupar, autos: ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/ MARQUEZ, DANIEL GERMAN - EJECUCION HIPOTECARIA (1660399) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 25/03/15, 10:00 hs, o por imposib. del Trib. día subsiguiente hábil misma hora, en este Juzgado, San Martín 22.- LOTE DE TERRENO: Matrícula N° 189.261 Ubicado en la ciudad de Oliva, Pedanía Zorros, Depto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Designado como LOTE "9" Quinta CINCUENTA Y DOS; mide: 13ms. 25cms. de fte. al N-O, s/ calle Inglaterra, hoy cabo Ppal. Ángel Arce: 45 ms. de fdo.; con sup. de 596ms. 25cms. cuadrados, linda: al N-E, lote 1, y lote 2; al S-E, lote 3; al S-O, lote 8. Estado: Desocupado. Base \$ 324.345, dinero de ctdo. o cheque certifi., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart. y 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 3% mensual. Post. mínima \$ 5.000. Compra en comisión no se admite. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. EMILIO YUPAR SEC. OF. 17.03.15

3 días - 5579 - \$ 818,61 - 25/03/2015 - BOE

CITACIONES

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21º) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaria Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN RUBEN ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1509362/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 504866632007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GALVAN RUBEN ERNESTO, DNI 13821919 de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de abril de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en

la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos once con 20/100 (\$ 3811,20).

5 días - 5181 - s/c - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA NICOLAS ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1508484/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 500078692008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado LUDUEÑA NICOLAS ANTONIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil seiscientos setenta con 60/100 (\$ 5670,60).

5 días - 5182 - \$ 1190,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP DE VIV Y CONSUMO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1600819/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501554322007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil seiscientos setenta y siete con 76/100 (\$ 5677,76).

5 días - 5183 - \$ 1224,10 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ R GARCIA Y CIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1600839/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501620872007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado R GARCIA Y CIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil setecientos veintisiete con 96/100 (\$ 4727,96).

5 días - 5185 - \$ 1174,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLAVE BELLIDO OLGA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1612663/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 60004354452007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado OLAVE BELLIDO OLGA BEATRIZ, DNI 5720767 de la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil catorce con 89/100 (\$ 4014,89).

5 días - 5186 - \$ 1195,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ DE MONJES V - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1624932/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 500898912006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado RODRIGUEZ DE MONJES VICTORIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia

requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil seiscientos setenta y cuatro con 59/100 (\$ 6674,59).

5 días - 5188 - \$ 1196,20 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1625430/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501043072006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SANCHEZ JOSE de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de abril de 2013.- ATENTO las constancias de autos y certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil seiscientos dos con 59/100 (\$ 6602,59).

5 días - 5190 - \$ 950,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YOFRE ELIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1625436/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501375542006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado ELIAS O ELIAS JUSTO PASTOR DEL CORAZON DE JESUS YOFRE de la siguiente resolución: "Córdoba, quince (15) de abril de 2013.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: quince (15) de abril de 2013.- Y OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil ochocientos veintinueve con 59/100 (\$ 6829,59).

5 días - 5191 - \$ 1124,20 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad

de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1705272/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 510181892008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado MALDONADO ROBERTO de la siguiente resolución: "Córdoba 25 de noviembre de 2014, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil novecientos cincuenta y dos con 00/100 (\$ 4952,00).

5 días - 5192 - \$ 1187,20 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE FABIANA GRACIELA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1705395/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 60004264862007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado BRACAMONTE FABIANA GRACIELA, DNI 18576894 de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil quinientos veintinueve con 16/100 (\$ 3529,16).

5 días - 5193 - \$ 1213,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOZA DE BALADO MARIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1715679/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 500764042006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado LOZA DE BALADO MARIA de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,

DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos ochenta y ocho con 96/100 (\$ 3688,96).

5 días - 5217 - \$ 1189,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LATUAPA FERNANDINO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1715694/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 500914072006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SUCESION INDIVISA DE LATUAPA FERNANDINO de la siguiente resolución: "Córdoba 25 de noviembre de 2014, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil ciento dos con 92/100 (\$ 5102,92).

5 días - 5219 - \$ 1210,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1715695/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 500952642006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al

demandado CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES de la siguiente resolución: "Córdoba 13 de septiembre, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos sesenta y nueve con 96/100 (\$ 4269,96).

5 días - 5220 - \$ 1212,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENZI JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1715704/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501080082006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado BENZI JOSE de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil quinientos ochenta y cinco con 26/100 (\$ 3585,26).

5 días - 5221 - \$ 1171 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLA SALDAN SRL - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1715721/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501406932006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado VILLA SALDAN - SIERRAS DE CORDOBA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba 11 de octubre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento cinco con 82/100 (\$ 4105,82).

5 días - 5222 - \$ 1218,70 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1715723/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501415142006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado ROJAS MIGUEL ANGEL, LE 6366317 de la siguiente resolución: "Córdoba 11 de octubre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento cinco con 82/100 (\$ 4105,82).

5 días - 5223 - \$ 1182,70 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMBRONERO DE OLIVA ELDA GLADYS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1715763/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501758002006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CAMBRONERO DE OLIVA ELDA GLADYS de la siguiente resolución: "Córdoba 13 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de cinco mil doscientos sesenta y seis con 96/100 (\$ 5266,96).

5 días - 5224 - \$ 1204,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZARRO WALTER GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1715774/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501881232006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado PIZARRO WALTER GUILLERMO DNI 14893614 de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos noventa y cuatro con 96/100 (\$ 3694,96).

5 días - 5225 - \$ 1209,70 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDESSARI ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 1715778/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 501924552006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado BALDESSARI ROBERTO de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la



Si sos **Contador** o **Martillero**, y quieres publicar de manera ágil y segura..., adherite a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE.

Para mas información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>

GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA
Fiscalía de Estado

suma de PESOS tres mil quinientos ochenta y cinco con 26/100 (\$ 3585,26).

5 días - 5226 - \$ 1185,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JULIBERT RAMON – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1715797/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 502202642006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado JULIBERT RAMON de la siguiente resolución: "Córdoba 25 de noviembre de 2014, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil ciento dos con 92/100 (\$ 5.102,92).

5 días - 5227 - \$ 1166,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAEZ CARLOS NEMESIO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1789892/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 511828752008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado PAEZ CARLOS NEMESIO de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con 56/100 (\$ 3457,56).

5 días - 5229 - \$ 1192,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTA ISABEL INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1803442/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 509817032008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SANTA ISABEL INMOBILIARIA Y

FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA de la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de abril de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: tres (3) de abril de 2012.-" Fdo. Todjababian, Sandra Ruth Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Y OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, 1 de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Lopez, Ana Laura Prosecretario Letrado.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos noventa y nueve con 97/100 (\$ 3899,97).

5 días - 5231 - \$ 1198 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEON GABINO ARMANDO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1804211/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 502759252009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LEON GABINO ARMANDO de la siguiente resolución: "Córdoba 25 de noviembre de 2014, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ochocientos noventa y ocho con 63/100 (\$ 4898,63).

5 días - 5232 - \$ 1189,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUGIONE GRACIELA INES – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1804805/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503021062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MUGIONE GRACIELA INES de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos setenta con 91/100 (\$ 4270,91).

5 días - 5233 - \$ 1186,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR S.R.L – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1804836/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503378962009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado CASTIERR S.R.L de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos quince con 21/100 (\$ 3615,21).

5 días - 5235 - \$ 1171,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL. – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1815034/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503444342009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado CASTIERR SRL de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos dieciséis con 01/100 (\$ 3616,01).

5 días - 5236 - \$ 1172,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FAURE OCTAVIO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n°

1816282/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503640252009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GARCIA FAURE OCTAVIO L.E. 2728100 de la siguiente resolución: "Córdoba 11 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento noventa y cuatro con 01/100 (\$ 4194,01).

5 días - 5238 - \$ 1201,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSO AMBROSIO D. – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1816287/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503690352009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado BASSO AMBROSIO DAVID de la siguiente resolución: "Córdoba 9 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos nueve con 01/100 (\$ 3609,01).

5 días - 5239 - \$ 1179,10 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RESIDENCIAL SANTA TERESITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 1817706/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503071762009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado RESIDENCIAL SANTA TERESITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba 16 de septiembre de 2013, HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en

su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos dieciséis con 01/100 (\$ 4216,01).

5 días - 5240 - \$ 1264,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIERRAS Y PROMOCIONES – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1832652/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503119102009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado TIERRAS Y PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba 2 de diciembre de 2014. Agréguese. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil ochocientos cinco con 54/100 (\$ 5805,54).

5 días - 5241 - \$ 1247,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1839106/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503721562009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado

asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento ochenta y siete con 51/100 (\$ 4187,51).

5 días - 5242 - \$ 1250,20 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISZKO ANA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840311/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503552432009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado BISZKO ANA MARIA DNI 3720497 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos treinta y ocho con 56/100 (\$ 3638,56).

5 días - 5243 - \$ 1193,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EDELSTEIN SAMUEL – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840081/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503705492009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado EDELSTEIN SAMUEL LE 4503297 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos quince con 56/100 (\$ 3615,56).

5 días - 5244 - \$ 1185,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIOLA ESTEBAN ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1840090/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 502983302009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado ARRIOLA ESTEBAN ALBERTO DNI 10.911.152 de la siguiente

resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil quinientos ochenta y cinco con 56/100 (\$ 3585,56).

5 días - 5245 - \$ 1208,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA MIGUEL RICARDO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1831957/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503090922009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado PERALTA MIGUEL RICARDO, DNI 6517489 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil doscientos veinticuatro con 87/100 (\$ 6224,87).

5 días - 5246 - \$ 1199,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CICCOCICOLA MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1853373/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503382532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CICCOCICOLA MIGUEL ANGEL DNI 14218900 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil novecientos cuarenta y uno con 71/100 (\$ 3941,71).

5 días - 5247 - \$ 1208,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL. – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1853379/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503445562009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CASTIERR SRL. de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos sesenta y tres con 71/100 (\$ 3663,71).

5 días - 5248 - \$ 1177,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEDERNEA MARIA MONICA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 1853409/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503000262009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado PEDERNEA MARIA MONICA DNI 16285813 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil trescientos doce con 31/100 (\$ 4312,31).

5 días - 5249 - \$ 1198,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES – Presentación Múltiple Fiscal –

Expte. n° 1854682/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503108702009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado TIERRAS Y PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con 45/100 (\$ 4485,45).

5 días - 5250 - \$ 1248,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIERRAS Y PROMOCIONES SA. - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1854693/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503198232009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado TIERRAS Y PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos noventa y uno con 45/100 (\$ 4491,45).

5 días - 5251 - \$ 1245,70 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1854703/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503249302009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado TIERRAS Y PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de

la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ochenta y cinco con 45/100 (\$ 4485,45).

5 días - 5252 - \$ 1235,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTARELLI ANTONIO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1854652/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503534312009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ALTARELLI ANTONIO, CF 5885009; FRESCA DE BOCCOMINO MARIA, CF 5388993 de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil novecientos cincuenta y seis con 18/100 (\$ 3956,18).

5 días - 5253 - \$ 1239,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARKETING SOC. EN C. P. A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1854676/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503083162009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado MARKETING SOC. EN C. P. A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado

asciende a la suma de PESOS cinco mil ciento setenta y seis con 35/100 (\$ 5176,35).

5 días - 5254 - \$ 1199,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC. TIERRAS Y PROMOCIONES - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1854614/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503328252009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado TIERRAS Y PROMOCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos noventa y uno con 45/100 (\$ 4491,45).

5 días - 5255 - \$ 1247,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ESTEVEZ JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1857977/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503550492009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado RODRIGUEZ ESTEVEZ JOSE de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos setenta y tres con 58/100 (\$ 3673,58).

5 días - 5256 - \$ 1194,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA INTERBARRIAL DE CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1857982/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 503609322009, domicilio Tribu-

nal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COOPERATIVA INTERBARRIAL DE CONSUMO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil doscientos cuarenta y tres con 98/100 (\$ 4243,98).

5 días - 5283 - \$ 1288,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PANZERINI YOLANDA ESTER - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2006839/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 508215182009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado PANZERINI YOLANDA ESTER DNI 7365127 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil trescientos noventa y dos con 51/100 (\$ 4392,51).

5 días - 5284 - \$ 1207,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ ELSA EDIT - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2006845/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 510117372009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ALBORNOZ ELSA EDIT de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al

demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil novecientos sesenta y seis con 51/100 (\$ 4966,51).

5 días - 5285 - \$ 1189 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRUYOL JUAN FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2007074/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 510875112009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado INGENIERO PASCUAL B. OSUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil trescientos noventa con 84/100 (\$ 5390,84).

5 días - 5286 - \$ 1240,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTEGA JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2092206/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 512517342009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado ORTEGA JOSE, MI 2716453 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete con 71/100 (\$ 4457,71).

5 días - 5287 - \$ 1191,70 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2025343/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 506815982009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SUCESION INDIVISA DE MORENO JUAN de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de junio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ochocientos setenta y nueve con 80/100 (\$ 4879,80).

5 días - 5289 - \$ 1211,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINEDA ESTELA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2025351/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507089522009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado PINEDA ESTELA DEL VALLE, DNI 16721076 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil veinticinco con 18/100 (\$ 5025,18).

5 días - 5290 - \$ 1196,20 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO RICARDO MATEO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2025369/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507793112009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CASTRO RICARDO MATEO, LE 6673237 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de

la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento seis con 18/100 (\$ 4106,18).

5 días - 5291 - \$ 1190,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ZANNI EDUARDO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2025636/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 511563332009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado GOMEZ ZANNI EDUARDO OSCAR LE 7990084 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil novecientos treinta y seis con 18/100 (\$ 4936,18).

5 días - 5292 - \$ 1212,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CROZ RITO ROGELIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2042231/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507925632009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CROZ RITO ROGELIO, MI 6373428 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca

Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil setecientos setenta y siete con 18/100 (\$ 4777,18).

5 días - 5293 - \$ 1199,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAIS EDUARDO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2042277/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 505578292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado PAIS EDUARDO LUIS de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil setecientos quince con 51/100(\$ 4715,51).

5 días - 5294 - \$ 1179,10 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ ESTANISLAO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2107102/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507914112009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado NUÑEZ ESTANISLAO de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil setecientos setenta y tres con 96/100 (\$ 3773,96).

5 días - 5295 - \$ 1183,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHACARELLI DE ADROVER CAYETENA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. nº 2121712/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 510019712009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado

CHACARELLI DE ADROVER CAYETENA de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil setecientos treinta y ocho con 04/100 (\$ 4738,04).

5 días - 5296 - \$ 1212,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAPP, GEZA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2121716/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 510974882009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado PAPP GEZA de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil ochocientos sesenta y seis con 71/100 (\$ 6866,71).

5 días - 5297 - \$ 1171,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MAXIMO NICOLAS – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2121718/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 512673022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado DIAZ MAXIMO NICOLAS de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil trescientos tres con 71/100 (\$ 4303,71).

5 días - 5298 - \$ 1181,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRO TEOTIMO OSVALDO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2116084/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 510365842009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GARRO TEOTIMO OSVALDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil novecientos veintiuno con 79/100 (\$ 4921,79).

5 días - 5299 - \$ 1185,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN CONCEPCION OLGA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2129445/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 511870012009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado SANTILLAN CONCEPCION OLGA MI 6029038 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil setecientos cincuenta y tres con 99/100 (\$ 6753,99).

5 días - 5300 - \$ 1207,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2129189/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 509809062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado FERREYRA MARCELO MI 6508788 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro con 71/100 (\$ 4884,71).

5 días - 5301 - \$ 1197,10 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAUSTINELLI GERMAN AMADEO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2129216/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 60004349012009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado FAUSTINELLI GERMAN AMADEO de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil trescientos noventa y siete con 11/100 (\$ 3397,11).

5 días - 5302 - \$ 1201,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIOS CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2129224/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 60004660992009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado BARRIOS CARLOS de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil trescientos noventa y siete con 11/100 (\$ 3397,11).

5 días - 5303 - \$ 1183,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ NESTOR JAVIER Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2156891/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 508170452009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado GOMEZ NESTOR JAVIER DNI 33893316; GOMEZ ROXANA SOLEDAD DNI 37316299 de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil quinientos setenta y siete con 29/100 (\$ 4577,29).

5 días - 5304 - \$ 1240,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASOCIACION MUTUAL GRANADEROS – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. n° 2156811/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 510470282009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado ASOCIACION MUTUAL GRANADEROS de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la

liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento veinticinco con 29/100 (\$ 4125,29).

5 días - 5306 - \$ 1199,80 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO DE RODRIGUEZ RAMONA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2157805/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 505703222009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado SUCESION INDIVISA DE SALGADO DE RODRIGUEZ RAMONA de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil ochocientos veintitrés con 63/100 (\$ 5823,63).

5 días - 5307 - \$ 1238,50 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ JUANA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2157829/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507432482009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado MARQUEZ JUANA de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil quinientos ochenta y dos con 84/100 (\$ 5582,84).

5 días - 5308 - \$ 1177,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO JUAN DOMINGO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal –

Expte. nº 2157831/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507517122009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado CUELLO JUAN DOMINGO DNI 10770257; ROMERO MIRTA SUSANA DNI 12996609 de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS seis mil doscientos cuarenta y ocho con 82/100 (\$ 6248,82).

5 días - 5309 - \$ 1237,60 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAROLO ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2157845/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 509135122009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado BAROLO ANTONIO de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil novecientos treinta y dos con 82/100 (\$ 4932,82).

5 días - 5310 - \$ 1180,90 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY MIGUEL GUILLERMO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2158592/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507911012009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado GARAY MIGUEL GUILLERMO de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la

misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento dieciocho con 70/100 (\$ 4118,70).

5 días - 5311 - \$ 1188,10 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ROSA ISABEL Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2158610/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 509466442009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado PEREYRA ROSA ISABEL, DNI 10048094; AMBROSIONI NORBERTO FABIAN, DNI 21023043 de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil ciento dieciocho con 70/100 (\$ 4118,70).

5 días - 5312 - \$ 1239,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUSSIN HERMINIO JOSE – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2158614/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 509894442009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado DUSSIN HERMINIO JOSE DNI 6379376 de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil ochocientos quince con 41/100 (\$ 3815,41).

5 días - 5313 - \$ 1194,40 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO ENRIQUE BRIGIDO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2158305/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 507394532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado NIETO ENRIQUE BRIGIDO de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cuatro mil cuatrocientos setenta y uno con 70/100 (\$ 4471,70).

5 días - 5314 - \$ 1195,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO. SA. – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2218502/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 503686252009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado ROLLAN RO. SA. de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS tres mil seiscientos ochenta y dos con 72/100 (\$ 3682,72).

5 días - 5315 - \$ 1177,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaría Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI MEDIO JOSE ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. nº 2007034/36", Liquidación de Deuda Judicial nº 508845582009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, notifica al demandado DI MEDIO JOSE ANTONIO, MI 13154144 de la siguiente resolución: "Córdoba, 9 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de

la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil veintidós con 51/100 (\$ 5022,51).

5 días - 5316 - s/c - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaria Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTICH SANDRA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2092199/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 511431252009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado COSTICH SANDRA, DNI 10392100 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS ocho mil setecientos veintinueve con 10/100 (\$ 8729,10).

5 días - 5317 - \$ 1188,10 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaria Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PREDIOS SRL - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 2025322/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 506067002009,

domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado PREDIOS SRL. de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS cinco mil quinientos siete con 18/100 (\$ 5507,18).

5 días - 5318 - \$ 1168,30 - 20/03/2015 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) - Secretaría de Gestión Común- de la ciudad de Córdoba- Secretaria Dra. RIVA Blanca Alejandra, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JOSE IVAN Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. n° 1607001/36", Liquidación de Deuda Judicial n° 501747262006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, notifica al demandado LOPEZ JOSE IVAN; LOPEZ EVELYN DEL VALLE; LOPEZ CRISTIAN EZEQUIEL, REGGI ADOLFO JAVIER de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de noviembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.- La presente planilla a cargo del demandado asciende a la suma de PESOS once mil quinientos ochenta y tres con 89/100 (\$ 11583,89).

5 días - 5319 - \$ 1252,90 - 20/03/2015 - BOE

más la comisión de ley al martillero y el saldo al aprobarse la subasta. El adquirente deberá abonar el 4% sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la Prev. de la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505).- POSTURAS MINIMAS: \$ 500,00.- Aunque la subasta no fuera aprobada transcurrido más de los sesenta días de la fecha del remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio.- Si no lo hiciera y la demora fuera imputable deberá abonar además un interés compensatorio del 2% nominal y mensual hasta su efectivo pago.- COMPRA EN COMISION: Deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, Bajo apercebimiento (art. 586 del C.P.).-TITULOS: Los que expida el Tribunal (art. 599 C.P.C.).-GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- SERVICIOS: cuentan con provisión de energía eléctrica, y agua corriente, más sistema de red cloacal.-Exhibición de los inmuebles: comunicarse con el martillero 0351-153842592.-Ver edicto La Voz del Interior.-Fdo. Juez Subrogante Dr. Rogelio Omar Archilla.- Prosecretario Letrado Dra. Marcela Curiqueo.- Of. Marzo de 2015.-

5 días - 3661 - 27/3/2015 - \$ 3230.-

O./Sr. Juez 42a.C. y C., Autos: "BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. C/ COSTA, MARTAALICIA - ABREVIADO. OTROS (EXPTE. N° 1498452/36)" Alejandro Avendaño 01-0328 Ayacucho N° 341 - 1° C, rematará el 27/03/2015 a las 10:00 hs., inmueble sito en calle Luciano Figueroa N° 291 esq. Fernando Pimental, que se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en B° Marques de Sobremonte Dpto. Capital desig. en plano. N° 4404 como lote 24; de la manz. 13 mide 12 ms 67cms. fte. al N.E. libre de ochava, 27 ms. 17 cms de fte. al S.E. libre de ochava, 17 ms. 50 cms. al S.O. y 32 ms. al N.O. con sup. 554 ms. 99 dms. cdos. linda al N.E. Bv. Fernando de Toledo, Pimental, al S.O. pte del lote 22. al S.E. con Av. Luciano de Figueroa, al N.O. lote 23. Inscripto en Matrícula N° 18733 (11) a nombre de Costa María Alicia, DNI: 18.598.585, Corresp. 100% de Der. Y Acc. NC: 01-15-07-25-04. N° de Cuenta: 110106453543. Mejoras: Living - comedor cocina, 3 dormitorios 2 baños, cochera, pileta. Estado: Ocupado por la demandada Costa Marta Alicia. Condiciones: Base \$ 644.144,00, Pos. Min: \$ 7.000, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar acto el 20% com. seña y a cuenta de precio, más comisión Martillero (3%) y el (4%) Ley 9505. Compra en comisión: deberá indicar en el acto nombre y domicilio del comitente, quién deberá ratificar la compra y constituir domicilio, dentro de 5 días posteriores a la subasta, bajo apercebimiento de adjudicarse a la subastado (art. 586, C.P.C.) Saldo al aprobarse la subasta bajo apercebimiento de aplicarse un interés del 18% anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el Auto de aprobación. Informes Mart. Avendaño Tel. 5693007. Dra. Pucheta De Tiengo, Gabriela María - Secretaria. Of. 16/03/2015.-

5 días - 3531 - 27/3/2015 - \$ 1420,30

O. Juez Fed. N° 1. "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ ROS JUAN JOSE - P/ EJECUCIÓN FISCAL" EXPTE. N° FCB14012780/2012. Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 27/03/15, 9:45 hs., en 2° Piso Sec. Electoral sita Av. Arenal esq. Paunero, B° R. Martínez: pick up ISUZU/99, modelo TFR55HPAL, tipo PICK UP, motor ISUZU N° 559546, chasis ISUZU N° JAATFR55HX7100627, DOMINIO COO 835, inscrip. nombre ddo, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra mas comis. Mart. Compra comisión Art. 571 CPCN. Ver: 25 y 26/03/2015 en Rimini 466 de 17-18 hs.. Inf.: Mart. 4230535. Dr. J. M. Sanchez Freytes, Ag.Fiscal. Dr. Facundo Troncoso: Secr.. Cba, 17/03/2015.

2 días - 3428 - 20/03/2015 - \$ 700,82

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Río III. Sec. Única de Ejec. Fisc. Autos: "Comuna de San Ignacio C/ Palazzolo Santos -Ejec. Fiscal (1172117), Valdeman Cristian M.P. 01-1311 rematará el 20/03/2015 a las 9:30hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., el sig. bien: Fraccion de terreno ubicada en el loteo San Javier, en San Ignacio, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, Pcia. de Cba., designada como Lote 9 de la Manzana 6, que mide y linda 20mts de frente por 40mts de fondo, Sup. 800mts2., lindando al N., lote 7; al S., lote 11; al E., lote 10; y al O., calle pública. Inscripto a la Matrícula 894578 (12) a nombre de PALAZZOLO, Santos. BALDIO Y DESOCUPADO Nomenclatura Catastral 1202380302015009000 Condiciones: Base (\$ 3.598), mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. (art. 589 segunda parte CPCC).- Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Galaz Virginia - Prosecretario. Rrío Tercero Cba., 11 de Marzo de 2.015.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - 3560 - 20/3/2015 - \$ 1325,64.-

O/ Juez Civ. Com. de Río II en "MUNICIPALIDAD DE MANFREDI c/ GIMENEZ LUIS MARTIN - EJECUTIVO FISCAL- Expediente N° 1146360 " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N° 1360 Río II, Rematará 26-03-15 10,00hs en sede juzgado Mendoza N° 976 PA; el inmueble de propiedad del demandado Señor Giménez Luis Martín, Inscripto en Matrícula 209264, descripto como: lote de terreno ubicado sobre la Estación Manfredi del F.C.N.G.B., Pueblo de Manfredi Pedanía Impira y San José, Depto. Río II, que se designa como lote 3 de la Mz., 34, que mide 20ms de frente por 50ms de fondo, con una superficie total de 1000ms2, que linda al NE., con la calle 9, al SE., con el lote 4 y parte del lote 6, al NO., con el lote 2 y parte del lote 12 y al SO., con el lote 9.- Tit. Art: 599 CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base: \$1395 al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero (5%) más IVA sobre la comisión, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera vencidos los sesenta días de la fecha del remate abonara además un interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago Para el caso que los montos superen los \$30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos. Postura Minina: \$500 Mejoras: Terreno baldío sobre calle Jujuy entre Santa Cruz y calle Gral. José M Paz Informes: 0351156534789. Fdo: Dr. Jorge Ruiz Sec. 10/03/2015.

5 días - 3001 - 26/3/2015 - \$ 883.-

Orden: Juez 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom. S. Francisco, Sec: Dra. Silvia Lavarda, Juez. Dra. Castellani Gabriela, autos "Grupo Inversia SRL c/ Origlia Ricardo Jose- Ejecutivo" Exte.1918373, martillero jud. Nicolas Palomeque M.P.01-2474, Rematará 20 de marzo 2015, 10hs. En sala remates Tribunal S.Francisco (L. Malvinas esq. D.Agodino); Automotor marca Fiat modelo Bravo 1.4 16v sport, año 2012, Dominio: LIP 191.- Cond: Sin base, dinero en efectivo, mejor postor, el adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley martillero, el 4% en concepto ley Violencia Familiar. (Ley 9505), resto al aprobarse la subasta.-Post. Min.: \$2000 - Consultas: Tel. 03564-

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

EDICTO: Orden Sr. Juez Civ., Com., Conc.yFlía. de Cruz del Eje, Sec. Dra. Adriana Sánchez de Marín en autos "AHUMADA FELIX ALBERTO C/ADOLFO HABIAGUE Y OTRO EJECUTIVO" Exp. N° 764753/Mart. Washington S. Ramos (Mat. 01-0178) dom. San Martín N° 93 P.A. Cruz del Eje, rematará 27 de marzo de 2015 10:00 hs. Sala de Remates Tribunal calle Vicente Olmos N° 550 Cruz del Eje, 50% de los der.yacc. que le corresponden a la demandada sobre los inmuebles ubicados en cale 25 de Mayo N° 370 ciudad de La Falda, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla 1) Unidad Funcional PH 06.01-28:00-24-01-26-01-27, sup. Cub. propia de 51 ms. 05 cms. Matrícula N° 256-052/6 Punilla (23-02).- Ocupado por la demandada.-BASE: \$86.000.- 2) Unidad Funcional

PH 07.01-30:00-23-01-29, con sup. Cub. propia de 32 ms. 12 cms.-Matrícula N° 256-052/7 Punilla (23-02).- ocupado p/hijo de la demandada.-BASE: \$ 55.000.- 3) Unidad Funcional PH 08.01-00-18, con sup. Cub. propia de 31 ms.01 dms. Cds. -Matrícula N° 256-052/8 Punilla (23-02).-ocupado p/terceros (inquilino).-BASE: \$ 53.000.- 4) Unidad Funcional PH 09.01-33:00.17, con sup. Cub. propia de 30 ms.70 dms. Cds.- Matrícula N° 256-052/9 Punilla (23-02).-ocupado p/ terceros (inquilino).-BASE: \$ 51.000.- 5) Unidad Funcional PH 10.01-34:00.13, con sup. Cub. propia de 39ms.74 dms. Cds.-Matrícula N° 256-052/10.-ocupado p/terceros (inquilino).-BASE: \$ 66.000.- Todos de acuerdo al Plano de P.H. agregado al Folio 6532.- CONDICIONES DE LA SUBASTA: dinero de contado y al mejor postor, debiendo constituir domicilio y abonar en el acto de la subasta el 20% del precio con

15624126.- Secretaría: San Francisco. 12 de Marzo de 2015.

3 días – 3524 – 20/3/2015 - \$ 554,52

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: "ANASTASI, NICOLAS y GARCIA, LEONOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- CUERPO DE EJECUCION" (Expte. 1181574). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 20/03/2015 - 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye - Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. a nombre de Nicolás Anastasi, y que se describe a continuación: Fracción de terreno que es parte de la mitad E de la quinta N° 9, sección B, de la ciudad de Laboulaye, ubicada en Ped. La Amarga, Depto. Roque S. Peña, que mide 12,50 m. de N. a S., por 50 m. de E. a O., o sea una superficie de 625 m2, lindando al N., con Patricio Pablo Gutierrez; al E., calle pública Corrientes; al S., Carlos Miguel Gutierrez, hoy otro; y al O., con María Juana Gutierrez.-Inscripción Registral: Matrícula 1431706. El inmueble se ubica sobre calle Pedro Estanguet N° 166 de ésta ciudad, y se encontraba ocupado al momento de la constatación por la Sra. Gladys Beatriz Alarcón y sus hijos en calidad de inquilina -sin contrato. Terreno con vivienda. Base \$ 31.052,00. Postura mínima \$ 500.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra y comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1 % nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 2% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: arto 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Independencia N° 232, of. 17 de Laboulaye (TE. 03584-15498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Dr. Pablo ACTIS -Juez P.L.T.- Dra. Karina Giordanino -Secretaria- Laboulaye, 10 de marzo de 2015.-

3 días - 3326 - 20/3/2015 - \$ 1278,15

EDICTO: Orden Juez 12°. CyC, en autos "El ENCUESTO SRL C/BOSCH JOSE MARIA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE. 813988/36", Martillero Silvio FALANTI, MP 01-801, domic. 27 de Abril 325, Piso 1°, Oficina "D"-Cba, rematará el 26/03/15 a las 12:00 hs. en Sala Remates del T.S.J. Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo: Derechos y Acciones equivalentes al 50% del demandado José María Bosch sobre inmueble ubicado en Villa Carlos Paz, lote A de la Mza. 9 c/sup. 809mts2, en calle Junín Oeste S/N entre Colombia y Perú, B° El Canal. Mejoras: chalet de dos plantas con garage, o porch, living, estudio, baño, comedor, cocina, lavadero, patio, galería, piscina, quincho, asador, horno para pan; Planta Alta: cuatro dormitorios, baño. Insc. Matrícula 1.383.777 (23) a nombre del demandado y condómino Nélica María Díaz. Cta. c/ servicios agua, luz, cable para TV, teléfono, OCUPACION: Por hija del demandado. Títulos arto 599 CPC. Gravámenes: Inf. Reg. Prop. Autos. CONDICIONES: dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, mas comisión ley al martillero y aporte 4% para violencia familiar (ley 9505), saldo al aprobarse remate. Se hace saber que por tratarse de derechos y acciones no se entregará la posesión del bien.- Base: \$ 404.499. Post. Min.: \$ 5.000. Compra comisión, comprador en acto de subasta deberá manifestar para quien compra individ. dicha persona, quién deberá ratificar compra en 5 días, bajo aperc. adjudicar al comisionista. Concurrir con DNI y const. CUIT/CUIL. Inf. Mart. FALANTI, TeL (0351) 153032352 O.f. 14/03/2015. Fdo: Dra. Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria.

5 días – 3556 - 26/3/2015 - \$ 1858,00

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Río III. Sec. Única de Ejec. Fisc. Autos: "Municipalidad de Villa Yacanto c/ Gonzalez Hugo Ernesto -Ejecutivo

Fiscal (621), Valdemarin Damian M.P.01-252 rematará el 20/03/2015 a las 9:40 hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., el sig. bien: Lote de terreno n° 34 de la Mza. 69, sección 1° del loteo de Yacanto, Pdnia Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia., que mide 51,0 3mts al N. 46,84 mts. Al S., 10 mts al E., 10,78 mts. Al O., lo cual totaliza una sup. de 489,35 mts2, y linda al N. lote 35; al S. lote 33, al E. lote 21 y al O. camino vecinal. Inscripto a la matrícula 937763 (12), a nombre de Gonzalez Hugo Ernesto Baldío y Desocupado. Condiciones: Base (\$ 2.024), mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. (art. 589 segunda parte CPCC).- Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Virginia Galaz -Prosecretario. Río Tercero Cba., 11 de Marzo de 2.015.-

3 días – 3559 – 20/3/2015 - \$ 1392,00.-

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Río III. Sec. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "Comuna San Ignacio C/ Pardo Abelardo y otro -Ejec. Fisc. (1335831), Valdemarin Damian M.P.01-252 rematará el 20/03/2015 a las 9:20hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379 Río Tercero Cba., el sig. bien: Lote de terreno ubicado en el loteo denominado "San Javier" en San Ignacio, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, Prov. de Cba., designado Lote 1 de la Mza 5, que mide: 20mts de fte al N., por un fondo que es también frente al O., de 42,50 mts, con una Sup 850 mts2., lindando: al N. y O., con calles públicas; al S., con lote 5; y al E., con lote 2. Planilla N° 26.385. inscripto a la M° 846069 (12) a nombre de PARDO, Rafael Abelardo y GIMENEZ, Carlos, por derechos y acciones equivalentes al 50% cada uno Baldío Desocupado Nomenclatura Catastral 1202380302014001000 Condiciones: Base (\$ 3.823), mejor postor, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. (art. 589 segunda parte CPCC).- Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle N° 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Virginia Galaz - Prosecretario. Río Tercero Cba., 11 de Marzo de 2.015.-

3 días – 3561 -20/3/2015 - \$ 1344.-

RESOLUCIONES

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata Córdoba, 23 de Julio de 2014. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ZUAZO, Hugo Delfín -PVE" Expte. FCB 33021373/2011 ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Zuazo Hugo Delfín, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO DIECISEIS (\$26.116), a partir del 30/06/2011, con más los intereses hasta el efectivo pago. 2) Imponer las

costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Alejandro R. De Simone; Mónica Cabrera de Mosquera y Norberto Chain apoderados de la Institución actora y María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS Un Mil Trescientos (\$1.300), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Carlos Arturo Ochoa - Juez Federal Subrogante.- Córdoba, 15 de Diciembre de 2014. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata – Secretaria

2 días – 3482 – 20/3/2015 - \$ 346,00

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, 29 de Septiembre de 2014. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CHURQUINA, Federico Exequiel - Ejecuciones Varias" Expte. FCB 21020072/2008 ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos dos mil treinta y cinco con dieciocho centavos (\$ 2.035,18) con más intereses, gastos y costas en contra de Churquina, Federico Exequiel. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del c.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A. Dres. Ferreyra María Teresa, Camada F. Gallardo, Servent María Marcela, Favot Raúl Alberto, Chain Norberto Alfonso por el carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos ciento noventa y cinco (\$ 195). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos sesenta y uno con seis centavos (\$ 61,06), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.- Córdoba, 09 de Diciembre de 2014. Isabel Garzón Maceda – Secretaria.

2 días – 3479 – 20/3/2015 - \$ 405,04

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, 29 de Septiembre de 2014. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CISNEROS CASANOVAS, Daniel Martín - Ejecuciones Varias" Expte. FCB 21020008/2011 ha dictado la siguiente resolución: Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos once mil quinientos uno con noventa centavos (\$ 11.501,90) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Daniel Martín Cisneros Casanovas. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. Art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del Banco de la Nación Argentina, Dres. Alejandro Roberto De Simone, Norberto Chain y María Marcela Servent, por el carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de pesos seiscientos, diecinueve con noventa y cinco centavos (\$ 619,95). 3) Fijar el sellado judicial de: actuación en la suma de pesos trescientos cuarenta y cinco con cinco centavos (\$ 345,05), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal.- Isabel Garzón Maceda – Sec.

2 días – 3480 - 20/3/2015 - \$ 420,88

NOTIFICACIONES

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION AR-

GENTINA C/ ANTONUCCI, Marcelo Ricardo - EJECUTIVO" Expte FCB 21020001/2009, ha ordenado notificar al demandado, Marcelo Ricardo Antonucci D.N.I. N° 21.438.063, la siguiente resolución: Córdoba, 20 de octubre de 2014. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos tres mil trescientos tres con diecinueve centavos (\$3.303,19) con más intereses, gastos y costas en contra de Antonucci, Marcelo Ricardo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. Art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A. Dres. Luis Humberto Atencio, Sebastián Monjo y María Marcela Servent, por el carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos ciento noventa y cinco (\$ 195). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos noventa y nueve con nueve centavos (\$99,09), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.- Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba 14 de Noviembre de 2014. Isabel Garzón Maceda – Secretaria.

2 días – 3477 – 20/3/2015 - \$ 413,32

AUDIENCIAS

EXPEDIENTE: 2005680 - MANSILLA, FELIPE NICOLAS C/ SUCESORES DEL SR. ABALLAY, VICTORIO NICOLAS SILVERIO. ACCIONES DE FILIACION CONTENCIOSO. EDICTO JUDICIAL. La Sra. Juez de del Juzgado de Familia de Tercera Nominación, Dra. Pamela Ossola de Ambroggio, (Tucumán 360 - Piso 2 - Ciudad de Córdoba (Secretaría Cinco) en autos caratulados "MANSILLA FELIPE NICOLAS C/SUCESORES DEL SR. ABALLA Y VICTORIO NICOLAS SILVERIO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" EXPTE 2005680" cita y emplaza a los demás sucesores y/o herederos del Sr. Victorio Nicolás Silverio Aballay para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia que prescribe el art. 60 de la Ley 7676 para tratar la acción de reclamación de la filiación post mortem para el día cuatro de mayo próximo a las 12:00 hs., debiendo comparecer en forma personal, con documento de identidad, con quince minutos de tolerancia y con abogado, bajo apercibimiento del art.61 de la ley 7676. Firmado: PAMELA OSSOLA DE AMBROGGIO, JUEZ - MARIA LIZETTE BELISLE SECRETARIA." Of. 13.3.15

5 días – 3564 - 26/3/2015 - s/c.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y 17° Nominación Civil y Com. de esta ciudad de Córdoba, en autos "FIDEICOMISO TOULOUSE II - LIQUIDACION JUDICIAL... EXPTE. N° 2374104/36 ha resuelto fijar para el día 27 de Marzo de 2015 la nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus derechos en el domicilio del fiduciario liquidador sito en Av. Colón N° 259, 1° Piso, Of. 133. TE. 4240608.- Establecer que el día 13 de Mayo del 2015 el liquidador deberá presentar un dictamen fundado acerca de la pertinencia de los créditos que hubieran solicitado reconocimiento. Cba, 04/03/2015.

5 días – 3247 – 25/3/2015 - \$ 343,00

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Juez de Ira Instancia y 40 Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EDISUR S.A. - CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO- EXP. N° 2.546.456/36", ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: Setecientos quince. Córdoba, once de noviembre dos mil catorce. VISTOS

Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1°) Ordenar la cancelación solicitada de los tres pagarés con la cláusula sin protesto, librados con fecha 15/02/2013 por la Sra. Leticia Karina Sánchez DNI: 24.120.047 a favor de la actora o a su orden, por la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), cada uno de ellos, con lugar de pago en la ciudad de Córdoba y con vencimiento los días 15/02/2014, 15/02/2015 Y 15/02/2016, respectivamente. 2°) Publicar la presente resolución por el término de quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de elección del requirente, a fin de que los eventuales tenedores formulen oposición en los términos y con los alcances de los arts. 90 y concordantes del decreto ley 5965/63, dando noticia de que transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación se autorizará el cobro de los pagarés que se encuentren vencidos o fueren a la vista, o desde el vencimiento si este fuese posterior a aquella fecha y siempre que en el intervalo no se adujese oposición por 'el tenedor. 3°) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Manuel Delgado en la suma de pesos seis mil ciento tres con 60/100 (\$ 6103,60), más la suma de pesos un mil doscientos ochenta y uno con 75/100 (\$ 1281,75) en concepto de IV A, por revestir el letrado la condición de Responsable Inscripto. Protocolícese e incorpórese copia. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Alberto Julio Mayda. Juez.

15 días – 2256 – 25/3/2015 - \$ 3607,50

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Pablo Menna. En los autos caratulados "MILANESIO, CARMEN ROSA - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte N° 2103922), se ha declarado la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Carmen Rosa Milanesio, D.N.I. 11.557.292, con domicilio real y comercial en calle Tucumán n° 263, de la localidad de Pozo del Molle, y con domicilio procesal en calle Lisandro de la Torre n° 829, ciudad de Villa María, mediante Sentencia N° 28, de fecha 11/03/2015, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.O. Los acreedores deben formular sus pedidos de verificación ante el Síndico a designarse hasta el día 14/05/2015. Se ha fijado hasta el día 30/06/2015 para que la Sindicatura eleve el informe individual que prevé el arto 35 de la ley 24.522, y hasta el día 28/08/2015 la presentación del Informe General (art. 39 LCO). La audiencia informativa tendrá lugar el día 22/12/2015, a las 10:30, en la sede del Tribunal, sito en calle General Paz 331 -40 Piso, de la ciudad de Villa María (Cba), en caso de resultar día inhábil, se celebrará a la misma hora del primer día hábil siguiente. Of. 12 de marzo de 2015.

5 días – 3281 – 26/3/2015 - \$ 933,40

Juzg. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C.C.C. y Flia. Río Tercero: autos: "MENGO, EDUARDO" - CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 727946" SENTENCIA NUMERO: 6 Río Tercero 03/03/2015. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... , RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Eduardo MENGO, D.N.I. nro. 11.402.492, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Mirta ARESE, de ocupación agricultor, hijo de José Humberto MENGO (f) y María Clara Gianmarchi (f), con domicilio real Brasil N° 401 de la localidad de Almafuerte, Departamento Tercero Arriba.- ... 6) Prohibase al fallido hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces. 7) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro (24) horas los entreguen a la síndico 10) Confirmar en sus funciones a la Sra. Síndico Contadora María Elena Sánchez, con domicilio en calle Uruguay N° 75 de esta ciudad de Río Tercero. ...

14) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso que deberán requerir verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente Fdo. Alejandro Daniel Reyes – Juez. Juan Carlos Vilches – Secretario.

5 días – 3317 – 26/3/2015 - \$ 883.-

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "CABRERA RAUL HECTOR FACUNDO - Quiebra Propia" (Expte. 2208415) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Uno,- Marcos Juárez, 09/03/2015.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1°) Declarar en estado de quiebra al Señor RAÚL HÉCTOR FACUNDO CABRERA, D.N.I. N° 11.370.124, argentino, jubilado, D.N.I. N° 11.370.124, casado en segundas nupcias, con domicilio real en Maestro Mayo 785 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba,-... 3°) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan en su poder bienes de aquella, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos.-4°) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- ... 6°) Ordenar la remisión al Tribunal de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación, los fundados en relaciones de familia y los juicios de conocimiento de contenido patrimonial en trámite, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito oportunamente: como así también los procesos en que el concursado sea parte de un Litis consorcio pasivo necesario. Haciéndose saber que el trámite de los juicios atraídos se suspenderán, no pudiendo realizarse actos de ejecución forzada (art. 132 Ley Concursal), a cuyo fin oficiése.- ... 16°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico, el día veinte de Mayo de dos mil quince.- ... 21°) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal-"Fdo: José María Tonelli – Juez subrogante.- Marcos Juárez, Cba, 10/03/2015.- Emilia de Trigos – Prosecretaría Letrada.

5 días – 3349 – 26/3/2015 - s/c.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.- Autos "ENERGISA MAX S.A - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N° 2633486/36", S.N° 42 (10.03.15) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a "ENERGISA MAX S.A -EN FORMACIÓN-" CUIT 30-71218019-2, con domicilio legal constituido en calle Vieytes 405 (fs. 45) y sede social en calle Félix Frías N° 836 de B° General Paz, ambos de la ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entregue al síndico. X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs de notificada entregue al Síndico todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 23 de Abril del corriente año, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 Y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 11

de Junio de 2015.- XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 26 de Agosto de 2015. XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 28 de Julio de 2015.- Of. 11/03/2015. M. Victoria Höhnle de Ferreyra – Secretaria.

5 días – 3104 – 20/03/2015 - \$ 883.-

CITACIONES

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GUENEM, Marcelo Nabil - Ejecuciones Varias" Expte. FCB 21020082/2012, ha ordenado notificar al Sr. Guenem Marcelo Nabil DNI 22.374.714 de la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de Febrero de 2014. Por iniciada la presente demanda la cual se sustanciara por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc 5° dcl CPCCN). Por acompañada copia de su documental original consistente en Pagaré N° 5596318 por la suma de \$ 10.000.- (fs. 19) y escritura del protesto (fs. 20) En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C. Pr. librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el capital reclamado de \$8.088,08 - con más la suma de \$1.616.- en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplaze a el demandado para que en el término de cinco días de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere, y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento (Conf. Art. 41 y 542 del C. Pr. A la medida cautelar solicitada, ha lugar, por lo tanto librese Oficio al Registro General de la Provincia, en la forma y a los fines requeridos. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina (conf. Art. 133 dcl C. Pr.). Las sucesivas notificaciones por cédulas serán a cargo de la interesada conf. Art. 137 del C. Pr. Notifíquese a la actora en la oficina." Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 16 de Diciembre de 2014. Isabel Garzón Maceda – Secretaria.

2 días – 3481 – 20/3/2015 - \$ 550,12

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BATTOLA FERRERO, Pablo - EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 18802/2014, ha decretado "Córdoba 29 de Julio de 2014. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/ 63. En consecuencia, librese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago al demandado por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 20/100 (\$6.987,20) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL CUARENTA Y OCHO CON 08/100 (\$1.048,08) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarlo de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.)." Fdo. Dr. Carlos Arturo Ochoa - Juez Federal Subrogante. Córdoba, 19 de Noviembre de 2014. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata – Secretaria.

2 días – 3478 – 20/3/2015 - \$ 401,44

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel

Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ALLENDE, Ana María Fátima - PVE" Expte 21020073/20 11, ha ordenado requerir de pago la demandada, Sra. Allende, Ana María Fátima, DNI 18.173.273, por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO con ocho centavos (\$6.695,08) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE con un centavo (\$1.339,01) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplaze al demandado para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento (arts. 41 y 542 del C. Pr.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 3 de Noviembre de 2014. Isabel Garzón Maceda – Secretaria.

2 días - 3476 - 20/3/2015 - \$ 298,48

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, en autos: "MARTINEZ, MARIANO AGUSTIN C/ CABRAL JOSE HERMINIO y OTROS- ACCIONES DE FILIACION-CONTENCIOSO" Expte N° 1259741 cita y emplaza a los sucesores de Ramón Saúl Cabral, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dra. Emma Mercado de Nieto –Juez - María Elvira Casal - Secretaria.

5 días – 3471 – 27/3/2015 - \$ 280,00

EXPEDIENTE: 1666367 -BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ LECHARDO, HECTOR HUGO -ABREVIADO - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN 24/02/2014. Agréguese boleta de aportes y documental que se reserva original en Secretaria. Téngase presente la rectificación efectuada. Por presentado, por parte en el carácter que se invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO ABREVIADO (art. 779CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada a fin de que en el lapso de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo pena de caducidad (art.508 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- FDO: VAZQUEZ MARTIN DE CAMILO, Dora del Valle PROSEC. -ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA - JUEZ PAT.

5 días – 3473 – 27/3/2015 - \$ 577.-

El Sr. Juez del Juzgado de la Instancia Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, en autos" ELIAS ARIEL ALEJANDRO C/ FACCHIN, LORENZO y OTRO-DESALOJO", Expte 1437651, cita y emplaza a los herederos del demandado LORENZO EXEQUIEL FACCHIN para que en el plazo de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía – Fdo.: Emma Mercado de Nieto-Juez-Libertad Violeta Domínguez de Gómez.-Secretaria.-

5 días – 3472 – 27/3/2015 - \$ 244,00

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1° Inst. y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Elio L. Pedernera, en autos caratulados "442815 LIENDO, JOSE ALBERTO ROQUE C/ LUCERO IRAZOQUI, CARLOS RODOLFO y OTRO - ORDINARIO", cítese a los herederos del actor José Alberto Roque LIENDO DNI M. 06.649.544, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial conforme lo prescribe el art. 97 del CPCC

a los fines de que comparezcan en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía.- ...Fdo: Dra. SANDRA TIBALDI DE BERTEA (JUEZ) Dr. ELIO L. PEDERNEA (SECRETARIO) Río Cuarto, 05 de Febrero de 2015.-

5 días - 3401 - 26/3/2015 - \$ 359,20

El Sr. Juez de 1° Inst. y (17°) Nom. Civ. y Com.de Córdoba, en los autos caratulados "HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA c/ LUDUEÑA, Sonia Andrea - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (Expte. N° 2566568/36)", Cita y emplaza a Sonia Andrea Ludueña, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C ... " Fdo.: Beltramone, Verónica Carla (Juez) Carubini, Andrea Fabiana (Prosecretaria). Cba 24.02.2015.

5 días - 3385 - 26/3/2015 - \$ 433.-

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Dr. José María TONELLI, Secretaria única de la Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, en los autos caratulados "ZANOTTI, CLAUDIA MARIELA c/ BRAVIN, WALTER OMAR - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" (Expte. 1940299), cita y emplaza al señor Walter Omar BRAVIN, D.N.I. 16.141.632, para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Marcos Juárez, 20 de febrero de 2015. María José Gutiérrez Bustamante - Secretaria.

5 días - 3357 - 26/3/2015 - \$ 314,20

La Excm. Sala Quinta de la Cámara del Trabajo de la Ciudad de Córdoba, Secretaria N° Diez, en autos "ACOSTA JOSÉ CARLOS C/ UBIOS TELESFORO CLAUDIO- ORDINARIO- DESPIDO (EXPT. 125571/37)", emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Acosta José Carlos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho por sí o por otro, bajo apercibimiento de ley. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Febrero de 2015.- Atento constancias de autos y lo solicitado por el Asesor Letrado del Trabajo, téngase por suspendida la tramitación de la causa y todos los términos procesales, cítese de comparendo por edictos por cinco veces a los Sucesores y/o herederos del Sr. ACOSTA JOSÉ CARLOS, para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a al estar a derecho por sí o por otro, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- (Art. 22 LPT). Líbrese oficio con constancia de gratuidad y oportunamente cumplimentese el Art. 13 Ley 10.074 y Dec. 1117/2013 (Art. 19).- FIRMADO: ALCIDES SEGUNDO FERREYRA-VOCAL- LILIANA EMILCE ALEM DE QUIROGA -SECRETARIA-

5 días - 3348 - 26/3/2015 - s/c.

La Sra. Juez de Conciliación de Tercera Nominación, de la ciudad de Córdoba, Secretaria N°: 5 en autos caratulados: "GUZMAN JAVIER EDUARDO c/ MAZZONI ANNA MABEL Y OTROS- ORDINARIO - DESPIDO- (Expte. 212291/37)", cita y emplaza a los herederos del Sr. MARIO HÉCTOR PALACIO DNI N° 7.969.594, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Cita y emplaza a las partes a comparecer a la audiencia de conciliación del día 04 de mayo de 2015 a las 09.10 hs. y a la demandada para que en el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo los apercibimientos de los arts 25 y 49 de la ley 7987. Emplácese al letrado interviniente para que en el término de tres días cumplimente el aporte de la ley 7160, bajo apercibimiento de ley.

Hágase saber a las accionadas que a la audiencia ordenada precedentemente, deberá concurrir con patrocinio letrado, en los términos de los arts. 80; 82 Y cc.del C. de P.C. y C., de aplicación supletoria en la especie, por la remisión que dispone el art. 114 del C. P. T., bajo los apercibimientos mencionados. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Ulla de Torresan Juez. Dra. Claudia A. Escudero de Rodríguez Tissera - Sec.Let

5 días - 3342 - 26/3/2015 - s/c.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. ALEJANDRO DANIEL REYES (P.A.T). Secretaria N° Cuatro (Dra. Hilda Mariela Ludueña), en los autos caratulados: "MOISO, EDGARDO ALBERTO Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS de USUCAPION " (Expte N° 520290), ha dictado la siguiente Resolución: RIO TERCERO, 10/02/2015.- : Cítese y emplácese a los sucesores de CRISANTA BUSTOS DE DIAZ -por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires (atento el lugar de su fallecimiento) y en el de la Provincia de Córdoba (atento su último domicilio) para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía .. Fdo: "ALEJANDRO DANIEL REYES (Juez PAT.) Dra. Hilda Mariela Ludueña (Secretaria).

5 días - 3172 - 25/3/2015 - s/c.

En autos: "MORAL, OSCAR ENRIQUE c/ TRANSPORTE DON ARDUINO S.R.L. y OTROS - ORDINARIO - OTROS" N° 332468, que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se ha dictado la presente resolución: Villa María, 03 de marzo de 2.015. Atento lo peticionado por los letrados comparecientes en la diligencia de fS.357 vta. y acreditado el fallecimiento de la coaccionada María Luisa Lanzillotta, suspéndase ia audiencia del día de la fecha y designase nueva audiencia de vista de la causa para el día 04 de mayo pxmo. a las 10,00 hrs. Cítese y emplácese a los supuestos herederos de la codemandada señora María Luisa Lanzillotta, para que en el término de diez comparezcan por sí o por apoderado a constituir nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. En consecuencia, publíquese edictos y líbrense los oficios al periódico "El Diario del Centro del País" y al Boletín Oficial y por el término de ley (art. 22 del C.P.T). A tales fines, cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Atento lo preceptuado por el arto 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio del letrado confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese bajo apercibimiento de ley.

5 días - 3193 - 25/3/2015 - s/c.

EL Sr. Vocal de la Sala Tercera de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba,

Secretaría N°: 5 en autos caratulados: "Giménez Romina Elizabeth c/ Alvarez Luis Angel - Ordinario - Despido - (Expte. 202357/37)", cita y emplaza a los herederos del demandado, Sr. Luis Angel Alvarez, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Carlos A. Rodríguez Tissera - Sec. Let. de Cámara.-

5 días - 3209 - 25/3/2015 - s/c.

El Sr. Juez de 1 Inst. C y C 36 Nom de Córdoba en autos caratulados: "MAYORGA M. BELEN Y OTRO C/SUAREZ GABRIEL GUSTAVO" Ordinario - Daños y Perj. - Acc. De Transito- Exte. 2339340/36, Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a SUAREZ GABRIEL GUSTAVO bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir del último día de publicación. Fdo.: Mendoza, María José-Prosec. Cba, 11 de junio de 2014.

5 días - 3118 - 20/03/2015 - \$ 235.-

El Sr. Juez de Conciliación de 6° Nominación, Secretaria N° 12 en lo Laboral de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Figueroa Eva Marisol, en autos caratulados "Varas, Martín Eduardo c/ Segatore, Miryam Adriana y Otro - Ordinario - Despido" Expte. N° 268155/37, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/02/2015. Fdo.: Moroni, Carlos Eduardo - Juez de 1ra. Instancia. González, Stella María - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 3102 - 20/03/2015 - s/c.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: MONIER FLORENTINO, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "MONIER FLORENTINO - D. DE H. EXPTE. N° 2050728", Cruz del Eje, Dra. Sánchez de Marín: Secret. N° 1.

5 días - 3489 - 27/3/2015 - \$ 190.-

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante BLACIZZA MARTHA ELENA, D.N.I. 16.538.794 en autos "BLACIZZA, MARTHA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2005321) para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. José Antonio SARTORI, JUEZ; Dra. María Eugenia RIVERO, PROSECRETARIO LETRADO.- Jesús María, 9/12/2014.

5 días - 3425 - 27/3/2015 - \$ 296,20

RÍO CUARTO, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom., PERALTA, José Antonio, Sec. N° 1, en autos "REMONDINO, Rinaldo Ulderico (2000413), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de REMONDINO, Rinaldo Ulderico L.E. 4.333.060 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 13 de Noviembre de 2014.- Fdo: PERALTA, José Antonio - JUEZ; PAVON, Mariana Andrea - SEC.

5 días - 3441 - 27/3/2015 - \$ 318,70

El Sr Juez de 1° Inst y 28° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos

y acreedores de Lucía Sara Altamirano y/o Sara Lucia Altamirano. En autos caratulados Altamirano Lucia Sara-Declaratoria de Herederos Exp N° 2475218/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 7 de febrero de 2014. Juez: Laferriere Guillermo Cesar-Prosec. Maina Nicolás.

5 días - 3499 - 27/3/2015 - \$ 283,60

La Sra. Jueza de 1 ra. Inst., Civ., Com., de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jesús Melitón Tapia y Celestina Aurora Barrionuevo y/o Celestina Aurora Barrionuevo, en autos "TAPIA JESUS MELITON y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 1952248" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 17/12/2014. Fdo.: Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, Prosecretaria; Dra. Ana Rosa Zeller, Jueza.-

5 días - 3503 - 27/3/2015 - \$ 257,50

El Sr Juez de 1° Inst y 11° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO LIDRO ROCHA En autos caratulados: ROCHA ERNESTO LIDRO -Declaratoria de Herederos- Exp N° 2443915/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23 de febrero de 2015. Juez: Eduardo B. Bruera - Secretaria María M. Miro.

5 días - 3485 - 27/3/2015 - \$ 246,70

El Sr Juez de 1° Inst y 48° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMERICO VELEZ. En autos caratulados: VELEZ AMERICO - Declaratoria de Herederos Exp N° 2601966/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 3 de diciembre de 2014. Juez: Villagra De Vidal Raquel.- Secretaria: Licari De Ledesma C. Patricia.

5 días - 3493 - 27/3/2015 - \$ 260,20

El Sr Juez de 1° Inst. y 18° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRIZUELA ANGELA EDUARDA o EDUARDA ANGELA y DUS ANYOS ABEL En autos caratulados BRIZUELA ANGELA EDUARDA o EDUARDA ANGELA -DUS ANYOS ABEL-Declaratoria de Herederos Exp N° 2624093/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30 de diciembre de 2014 Juez: Maciel Juan Carlos.-Secretario: Villada Alejandro José.

5 días - 3497 - 27/3/2015 - \$ 326,80

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 24° Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante José Enrique BAGATELLO, D.N.I. 7.994.331, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados BAGATELLO, JOSE ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2654376/36. Juez: Faraudo, Gabriela Inés (Juez)-López, Julio Mariano (Secret). Cba. 26/02/2015.

5 días - 3463 - 27/3/2015 - \$ 289.-

El Sr Juez de 1 ra. Inst. y 2° Nom, Civ, Com y Conc, de Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Sec. N° 3, de Villa Dolores, Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIO DORA BENITA Y SOLIS ENRIQUE ELIFONSO , para que en el término de

veinte días comparezcan a estar en derecho y tomen participación en los autos caratulados PALACIO DORA BENITA Y OTRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N 2039504 bajo apercibimiento de ley.- Of. 18/02/2015

5 días - 3468 - 27/3/2015 - \$ 208.-

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN ALBERTO BERDINI, en autos "BERDINI, JUAN ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2130343), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 20/02/2015. Fdo: Dr. Claudia Daniel GOMEZ - JUEZ- Silvana VARELA - PROSECRETARIA.

5 días - 3448 - 27/3/2015 - \$ 228,70

Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, de Villa Cura Brochero, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Ada Celia Bustos en autos caratulados "BUSTOS ADA CELIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2049703 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Villa Cura Brochero 05 Diciembre de 2014. Fdo. José María Estigarribia, Juez - Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - 3440 - 27/3/2015 - \$ 315,15

El Sr Juez de 1° Inst. y 16° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ PRADO O PRADOS JOAQUIN_ - En autos caratulados: MARTINEZ PRADO O PRADOS JOAQUIN-Declaratoria de Herederos - Exp N° 2641982/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - Cba 5 de febrero de 2015 Secretaría Adriana Bruno De Favot -Juez: Victoria M. Tagle.

5 días - 3484 - 27/3/2015 - \$ 280.-

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Fila., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: BARRIONUEVO, RODOLFO NICOLAS para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "BARRIONUEVO RODOLFO NICOLAS - D.H. (Expte. N° 2008369). Cruz del Eje, Dra. María del Mar Martínez - Secret. N° 2.

5 días - 3488 - 27/3/2015 - \$ 211,60

El Sr Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo CivComConc y Flia -Sec 1-Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de PADIN ALICIA EUGENIA. En autos caratulados: PADIN ALICIA EUGENIA-Declaratoria de Herederos Exp N° 1910632 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan. a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 11/12/2014 Secretaria: Ramello Ileana-Juez.: Rodríguez Silvia E.

5 días - 3492 - 27/3/2015 - \$ 239,50

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia.- Sec. 1 - Carlos Paz (Ex. Sec. 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de GILDO BANDONI, En autos caratulados: "BANDONI, GILDO - FERREYRA, ENRIQUETA LEONOR .. Declaratoria de Herederos - (Expediente N° 731923)", Citese y emplácese a los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Enriqueta Loenor Ferreyra, D.N.I. 03.243.328, para

que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 12 de Diciembre de 2014. Secretario: Giordano de Meyer, María Fernanda.

5 días - 3502 - 27/3/2015 - \$ 316.-

El Sr Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo CivCom Con y Flia. Secretaria N° 3 (Ex Sec N° 1), Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GASPARINI EMILIO LUIS en autos caratulados GASPARINI EMILIO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte N° 2043459 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 9/03/2015. Secretario: Mario Gregorio Boscatto. Juez Rodríguez Viviana.

5 días - 3496 - 27/3/2015 - \$ 299,80

La Sra. Juez de 1° Inst Y 1° Nom Civ, Com., Conc. y Flia., de RIO SEGUNDO, en autos CIRIACI o CIRIACI ADINA AUGUSTA o ADINA A. o ADINA AGUSTA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2089369 cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de ADINA AUGUSTA o ADINA A. o ADINA AGUSTA CIRIACI o CIRIACI por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Of. Marzo de 2015 - Juez: Susana E. Martínez Gavier -Sec: Jorge Humberto Ruiz.

5 días - 3462 - 27/3/2015 - \$ 253.-

La Sra. Juez de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSA IRENE OJEDA, en los autos OJEDA, ELSA IRENE - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2176362, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 09 de Marzo, de 2015.- Fdo.: CERINI Gabriela Isabel - Juez: FLORENZA, Marcela Alejandra-Prosecretario Letrado.-

5 días - 3466 - 27/3/2015 - \$ 253.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nom. C. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DE PAUL JORGE GUSTAVO, en autos "DE PAUL, JORGE GUSTAVO -DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. 2107453), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Ofc: 04/03/2015. Fdo: Dr. José M. TONELLI -JUEZ SUBROGANTE-, María de los Angeles RABANAL - SECRETARIA-

5 días - 3447 - 27/3/2015 - \$ 270,10

El Sr, Juez de 1° Inst y 42° Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. RITA HILDA OLIVA en los autos caratulados OLIVA, Rita Hilda - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 2609721/36 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, Cba, 11/02/2015 - Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Gabriela Pucheta de Tiengo

5 días - 3467 - 27/3/2015 - \$ 217

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados a l fallecimiento de los causantes STUARDE, ANTONIO y NAVARRO, Nilda Ema, en autos "Stuarde, Antonio y Navarro, Nilda Ema - Declaratoria de Herederos", (SAC. 2038762) para que en el término de veinte días

comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 26/02/2015. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez. Silvana Varela - Prosecretaria.

5 días - 3449 - 27/3/2015 - \$ 262.-

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia, cita y emplaza al demandado: TERESA CECILIA DIAZ , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "EXTE: 1505243 - ORDOÑEZ RICARDO COSME - D. DE HEREDEROS", Cruz del Eje, /02/2015 .Dra. Sánchez de Marín: Secret. N° 1-

5 días - 3490 - 27/3/2015 - \$ 190.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHIMENO JUANA en autos caratulados CHIMENO JUANA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2652784/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban

5 días - 3464 - 27/3/2015 - \$ 270,10

Río Tercero: El Sr. Juez de 1° Inst ,2° Nom.Civil,Com.Conc.y Flia, Sec. Dr. Edgardo Battagliero, en autos:"SECCHIARI JOSE PEDRO O SECCHIARI JOSÉ PEDRO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 2047796" Citese y emplácese a los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, PEDRO JOSE SECCHIARI O PEDRO JOSÉ SECCHIARI D.N.I M. 6.585.492, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. RIO III, 12/02/15. Fdo. Dr. Edgardo Battagliero, Secretario Juzgado.

5 días - 3426 - 27/3/2015 - \$ 275,50

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 5° Nom., Rita V. FRAIRE de BARBERO, Sec. N° 9, en autos "LUCERO, Virginia y Aurelio MOLINA - DEC. DE HEREDEROS (1963381), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de LUCERO, Virginia L.C. 7.793.016 y Aurelio MOLINA L.E. 3.215.645 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 29 de Julio de 2014.- Fdo: FRAIRE de BARBERO Rita V. - JUEZ; SANGRONIZ Carina C. - SECRETARIA.-

5 días - 3442 - 27/3/2015 - \$ 354,00

V. CARLOS PAZ. El Juzg. de 1° Inst.y 2da. Nom. Civ, Com., Con. y Fam. Seco N°3 (ex Sec.N°-2), en autos: "CAMMISI ALCIDES ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. - EXPTE. N° 2093790, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ALCIDES ANDRES CAMMISI, para que en el término de veinte días(20) siguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo.: A. Viviana Rodríguez Juez. Mario G. Boscatto. Secretario.- 19/02/2015.

5 días - 3500 - 27/3/2015 - \$ 307.-

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Deán Funes, Sec. 1 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de Gutiérrez, Sixto Pedro, en autos "Gutiérrez, Sixto Pedro - Declaratoria de Herederos, Expte N° 1967136", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. José M. Smith Emma. Juez P.A.T. Libertad. V. Domínguez de Gómez. Sec. 13 de Marzo de 2015.

5 días - 3504 - 27/3/2015 - \$ 190.-

RIO TERCERO - La Sra, Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO JOSÉ RODRIGUEZ, D.N.I. 12.420.059, en autos caratulados: "RODRIGUEZ EDUARDO JOSÉ -Declaratoria de Herederos - Expte N° 2060863", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río Tercero, 10 de Marzo de 2015. Juez: Romina S. Sánchez Torassa - Edgardo R. Battagliero, Sec.-

5 días - 3486 - 27/3/2015 - \$ 334.-

El Sr Juez de 1° Inst y 27° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARIDDI CLAUDIO ALEJANDRO En autos caratulados CARIDDI CLAUDIO ALEJANDRO-Declaratoria de Herederos Exp N° 2488633/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/11/2014 Juez: García Sagües - Secretario Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días - 3494 - 27/3/2015 - \$ 262.-

Deán Funes. La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de CABRERA, ELVIRA en autos caratulados "CABRERA, ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2161434" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Deán Funes, 24/02/2015. Fdo. Dr. Smith, José María- Juez P.L.T.; Dra. Domínguez de Gómez, Libertad Violeta - Secretaria.-

5 días - 3460 - 27/3/2015 - \$ 318,70

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: EUGENIO DANIEL BARRERA O DANIEL EUGENIO BARRERA, ALEJANDRINO FERNANDO BARRERA Y MARIA EVA DUARTE para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "BARRERA EUGENIO DANIEL o DANIEL EUGENIO BARRERA-D. DE H. EXPTE. N° 1903465", Cruz del Eje, .Dra. María del Mar Martínez: Secret. N° 2.-

5 días - 3487 - 27/3/2015 - \$ 316.-

El Sr Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARAVIA AGUSTIN LIBERATO en autos caratulados "SARAVIA AGUSTIN LIBERATO-Declaratoria de Herederos" Exp. N° 2630827/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/02/2015. Fdo. DERNA MARIA VIRGINA; Prosecc. Letrada: FARAUDO GABRIELA INES, Juez.

5 días - 3491 - 27/3/2015 - \$ 262.-

El Sr Juez de 1° Inst. y 22° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIVADON ENRIQUE ELISEO En autos caratulados: SIVADON ENRIQUE ELISEO-Declaratoria de Herederos Exp N° 2619807/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. ,24/02/2015 Secretaria: Monay de Lattanzi Elba Aidée. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 3495 - 27/3/2015 - \$ 266,50

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. Fam. 1° Nom-Sec 3. A. Gracia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HIPOLITO BLAZQUEZ, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "BLAZQUEZ HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 2126744, CERINI, Graciela, Juez; FLORENZA, Marcela, Prosecretario. A. Gracia. 13/03/15.

5 días - 3461 - 27/3/2015 - \$ 224,20

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE, MARCELO WALTER en autos caratulados JOSE, MARCELO WALTER - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2645385/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba.30/12/2014. Prosec: Videla De Maspero Castro María

5 días - 3465 - 27/3/2015 - \$ 244.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA SINFOROSA DOMINGUEZ en autos caratulados PALACIOS FELIPE OCTAVIO - DOMINGUEZ ROSA SINFOROSA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2197762/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/08/2014. Sec.: Quevedo de Harris Justa - Juez: Laferriere Guillermo (PAT)

5 días - 3469 - 27/3/2015 - \$ 298.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nom. C. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HUGO LUIS ALBERICO LAMBERTUCCI, en autos "LAMBERTUCCI HUGO LUIS ALBERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. 2040273), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Ofc: 12/11/2014. Fdo: José María TONELLI JUEZ - María José GUTIERREZ BUSTAMANTE-SECRETARIA.

5 días - 3446 - 27/3/2015 - \$ 271.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Dr. MACAGNO, ARIEL ALEJANDRO GERMAN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes BURZIO MARGARITA ANNA O ANA Y ORECHIA ANIBAL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "BURZIO MARGARITA ANNA O ANA Y ORECHIA ANIBAL - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Sec.N° 3 - Dr.Edgardo Roberto BATTAGLIERO. Of. 06 de Marzo de 2015.

5 días - 3427 - 27/3/2015 - \$ 354,70

RÍO CUARTO, la Sra. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 6° Nom., Mariana MARTINEZ de ALONSO, Sec. N° 11, en autos "CEJAS, Antonia y QUEVEDO Francisco y/o QUEVEDO ORTIZ, Francisco (1976812), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de CEJAS, Antonia D.N.I. 3.415.392 Y QUEVEDO Francisco y/o QUEVEDO ORTIZ, Francisco D.N.I. 2.914.612 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 13 de Noviembre de 2014.-

Fdo: Mariana MARTINEZ de ALONSO - JUEZ; Carla V. MANA - SECRETARIA-

5 días - 3443 - 27/3/2015 - \$ 405,10

El Señor Juez de la Inst y 9° Nom en lo Civ y Com, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA VOCOS, MARIA ROSA. En autos caratulados: "PERALTA VOCOS, MARIA ROSA - Declaratoria de Herederos- Expediente N° 2574780/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Córdoba, 08 de Agosto de 2014. Falco, Guillermo Edmundo. JUEZ. Pierna Moncho, Claudia, Prosecretario ..

5 días - 3501 - 27/3/2015 - \$ 253.-

La Sra. Jueza de Ira. Inst., Civ., Com., de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marcelo Eudoro Sánchez y Candelaria del Valle Velázquez, en autos "SANCHEZ MARCELO EDUARDO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 1975131" Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 29/12/2014. Fdo.: Dra. Adriana Sánchez de Marín, Secretaria; Dra. Ana Rosa Zeller, Jueza.-

5 días - 3505 - 27/3/2015 - \$ 242,20

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia, de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACCARI, PEDRO, en los autos:"Maccari, Pedro,-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2117114), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo, Dr. José María Tonelli, Juez Dra, Rosana Noel Nieto, Prosecretaria Letrada,-Marcos Juárez, 11/02/2015, -

5 días - 3306 - 26/3/2015 - \$ 311,50

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REALE, FEDERICO, en los autos:"Reale, Federico - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2118937), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. Rosana Noel Nieto, Prosecretaria Letrada.-Marcos Juárez, 11/02/2015. -

5 días - 3303 - 26/3/2015 - \$ 313,30

Marcos Juárez. El Sr. Juez de Primo Inst. y Seg. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "MORLACHETTI, Hugo Jorge Antonio - Declaratoria de Herederos- (Expte. N°1984226) cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. HUGO JORGE ANTONIO MORLACHETTI, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.- Fdo. Dr. José María Tonelli - JUEZ SUBROGANTE- Dra. María de los A. Rabanal-SECRETARIA-

5 días - 3298 - 26/3/2015 - \$ 308,80

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante: FRANICEVICH, ESTELA MARIS para que comparezcan a juicio en los autos caratulados: "FRANICEVICH, ESTELA MARIS - TESTAMENTARIO - MARCOS JUAREZ. EXPEDIENTE: 1707604" por el término de veinte días

a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley.- Fdo: José María TONELLI Juez - Rosana Noel NIETO Prosecretario Letrado. Marcos Juárez, 05/02/2015.

5 días - 3293 - 26/3/2015 - \$ 300,70

Juz.de 1ra. Inst. 3ra. Nom.Civil,Com.Fam. Villa María, Dr. Augusto CAMMISA en autos:" FILLIPPI, Jorge Natalio-Declaratoria de Herederos- Expte. 2119115 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Jorge Natalio FILLIPPI DNI 6.599.166 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, Oficina 23 de Febrero de 2015.-Secretaría N° 5.-

5 días - 3286 - 26/3/2015 - \$ 217.-

BELL VILLE-JUZG. 1A INS.C.C. FLIA. 1A,- NOM. SEC. 1 BELL VILLE cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MONTTOYA HILDA EMILIA.- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.1927709-Bell Ville, 02/03/2015.-Fdo:CEMBRIAN VICTOR MIGUEL-JUEZ- CARRANZA HERNAN-PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - 3289 - 26/3/2015 - \$ 199.-

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y UnicaNom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Blanca Nelsa Bersia, en autos:"BERSIA, BLANCA NELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de 20 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 28/11/14. Fdo: Jorge Torres. Juez. Karina Giordanino. Secretaria.

5 días - 3336 - 26/3/2015 - \$ 288,10

Por orden de la Sra Juez de Primera Instancia y QUINTA Nominación en lo Civil, Com. y Familia de la ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados "MORALES,URSULO BALTASAR y BRINGACELSA AURORA, -Declaratorio de Herederos". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña Celsa Aurora BRINGA D.N.I. N° 7.782.773 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Oficina, 26/09/2014. .Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero-Juez;Dra. Carina Cecilia Sangroniz-Secretaria.-

5 días - 3331 - 26/3/2015 - \$ 278,20

La Srta. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia y única nominación en lo civil, comercial, de conciliación y familia de la Ciudad de Huinca Renancó Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CATALINA FALCO DNI 7.779.243 y DELIA INES VITTONI LC 5.578.135 en autos caratulados "FALCO, CATALINA - VITTONI, DELIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 2121411)" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, 12 de Marzo de 2015. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) - Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario). -

5 días - 3272 - 26/3/2015 - \$ 469.-

El Juez de 1° Inst y Única Nom, Civ, Com, Cone y Familia, Secretaria Unica, Dra. Karina Giordanino, de Lbye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Solaimen Abod para que en el término de veinte días a partir de la última

publicación del edicto comparezcan en los autos: "ABOD, SOLAIMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 2181036, bajo los apercibimientos de ley. LABOULAYE, Oficina, 27 de Febrero de 2015.

5 días - 3266 - 26/3/2015 - \$ 226,90

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "AQUILES OCTAVIO LURASCHI" en los autos:"Luraschi, Aquiles Octavio.-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2094966), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Subrogante, Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria.-Marcos Juárez, 22/12/2014.-

5 días - 3308 - 26/3/2015 - \$ 340,30

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia de la ciudad de Jesús María, Cita emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de don RIOS JULIO MARTIN, para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "RIOS JULIO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 1818805), Jesús María de febrero de 2015.- Fdo. José Antonio Sartori: Juez - Hugo Luis Valentín Bonaldi: Prosecretario.

5 días - 3406 - 26/3/2015 - \$ 361,90

El Sr Juez de 1° Inst. y 32° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORNEJO VICTOR FELICIANO y GÜEMES GUILDA ELVIRA. En autos caratulados CORNEJO VICTOR FELICIANO-GÜEMES GUILDA ELVIRA - Declaratoria de Herederos Exp N° 2569257/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24 de octubre de 2014. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Prosecretario Fournier Gabriel M.

5 días - 3399 - 26/3/2015 - \$ 299,80

El Sr Juez de 1° Inst. y 22° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORELLI ALBERTO MARCELO y LOPEZ MERCEDES IRMA en los autos caratulados: FORELLI ALBERTO MARCELO-LOPEZ MERCEDES IRMA-Declaratoria de Herederos Exp N° 2623592/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15 de diciembre de 2014. Secretaria: Monay de Lattanzi Elba Aidée. Juez: Asrin Patricia Verónica

5 días - 3394 - 26/3/2015 - \$ 320,50

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2° Nom. C.C.C. Flia, de Alta Gracia, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mariano ANDREU, en estos autos caratulados: "ANDREU MARIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 2035358 para que en el plazo de veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 13/03/13. Fdo. Dra. Graciela CERINI - JUEZ - Dra. Laura PAUL DE CHIESA - SECRETARIA.-

5 días - 3367 - 26/3/2015 - \$ 270,10

El Sr Juez de 1a Inst y 2a NomCiv y Com de Córdoba, en los autos caratulados CAPELLI, Juan-ROMERO, Gilda - Declaratoria de Herederos - Expte:

2348885/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Capelli Juan y Romero Gilda, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba 26/06/2013. Juez: Germán Almeida

5 días - 3371 - 26/3/2015 - \$ 235

La Sra Juez de 1a Inst. y Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de José GRASSO y María RASANO, en los autos caratulados GRASSO JOSE y RASANO MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2194396", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: SUSANA ESTELA MARTINEZ GAVIER, Sec: JORGE HUMBERTO RUIZ.

5 días - 3375 - 26/3/2015 - \$ 235.-

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., Sec. 2, de Cosquín, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho herencia o bienes dejados por el causante señor José Alberto MICHELI, DNI N° 6.304.214, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados MICHELI José Alberto. Declaratoria de Herederos Expte. N° 2089485, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 27/02/2015. Juez: COSTE de HERRERO, Cristina - Sec: ÑAÑEZ, Nelson.

5 días - 3379 - 26/3/2015 - \$ 244.-

El Sr. Juez de 1a Inst. y 44a Nom. en lo Civil y Como de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORTUNATO SERRUYA en autos caratulados SERRUYA FORTUNATO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2657845/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2015. Sec.: María Inés López Peña - Juez: Alicia Mira

5 días - 3383 - 26/3/2015 - \$ 253.-

El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante "RUBEN AMÉRICO DIMARCO" en autos "RUBEN AMÉRICO DIMARCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1999144) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 11 de Marzo de 2015. Dr. José M. TONELLI - Juez Subrogante; Dra. María de los A. RABANAL - Secretaria.

5 días - 3356 - 26/3/2015 - \$ 260,20

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA MARIA VENTURI o VENTTURI, en los autos: "Tonelatto, Oscar Víctor y su acumulado: Tonelatto Oscar Víctor y Venturi o Venturi Elena María.- Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1938375), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. Rosana Noel Nieto, Prosecretaria Letrada.- Marcos Juárez, 06/02/2015.-

5 días - 3309 - 26/3/2015 - \$ 398,80

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28a. Nom. en lo Civ. y Com., en autos "Brandan Ramona Doli- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2647232/36-", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMONA DOLI BRANDAN, para que dentro de los veinte días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10/03/2015.- Juez, Laferriere Guillermo Cesar; Sec. Maina Nicolás.

5 días - 3407 - 26/3/2015 - \$ 220,60

El Sr Juez de 1° Inst. y 50° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENEDINI DANTE HUMBERTO, En autos caratulados: BENEDINI DANTE HUMBERTO-Declaratoria de Herederos-Exp N° 2669305/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 5 de febrero de 2015-Juez: Benítez De Baigorri Gabriela M. Prosecretaria: Ovejero María Victoria

5 días - 3400 - 26/3/2015 - \$ 280.-

El Juez de 1° Inst y 42° Nom en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAREZ MARIA DEL CARMEN En autos caratulados: JUAREZ MARIA DEL CARMEN-Declaratoria de Herederos-Exp N° 2632326/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 23 de diciembre de 2014 Secretaria: Pucheta De Tiengo Gabriela. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 3395 - 26/3/2015 - \$ 289.-

El Juez de 1ra. Inst. y 45ta. Nom.Civ.Com. en autos "FASULO ROQUE SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2621363/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roque Sebastián FASULO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Febrero de 2015.- Fdo.: María Florencia FADDA, Prosecretaria Letrada" -

5 días - 3368 - 26/3/2015 - \$ 226,00

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Como de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIANO CUFFARO, MARIA ELOISA CUELLO y ROSA IRMA CUFFARO en autos caratulados CUFFARO, MARIANO - CUELLO MARIA ELOISA - CUFFARO ROSA IRMA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2597662/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/02/2015. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Juan Manuel Sueldo

5 días - 3372 - 26/3/2015 - \$ 338,50

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civ. y Como de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LONGARINI, FRANCISCO PEDRO en autos caratulados: LONGARINI, FRANCISCO PEDRO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2643358/36 y a las que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/03/2015. Sec.: Villada Alejandro José - Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 3377 - 26/3/2015 - \$ 280.-

El Sr. Juez de 1a Inst y 30° Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos José NUÑEZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados NUÑEZ Carlos José.

Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2657703/36. Juez: OSSOLA Federico A. - Prosec: SAPPÍA María S. - Cba 03/03/2015

5 Días - 3380 - 26/3/2015 - \$ 235

El Juez Civil y Com. de 1° Inst. y 2° Nom. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Raúl Ricardo SOLARI para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados SOLARI RAUL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2118320, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. GUIGUET. Of. Marzo 2015.

5 días - 3384 - 26/3/2015 - \$ 190

El Señor Juez Subrogante de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "CORPO, YOLANDA ESTER" en autos "CORPO, YOLANDA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 1928461) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley Marcos Juárez, 11 de Febrero de 2015. Dr. José María TONELLI - Juez Subrogante: Dra. María de los Angeles RABANAL - Secretaria.

5 días - 3355 - 26/3/2015 - \$ 246,70

El Sr. Juez del Juzg. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO MARIO MENDEZ PONZALINO o EDUARDO MARIO PONZALINO en los autos: "Ponzalino, Eduardo Mario Méndez.-Declaratoria de Herederos" (Expte. N°1950040), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Silvana del Valle Varela, Prosecretario Letrado.-Corral de Bustos, 02/12/2014.

5 días - 3311 - 26/3/2015 - \$ 390,70

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "MERIGO, GUSTAVO ADOLFO- MERIGO RICARDO ARNALDO" en los autos: "Merigo, Gustavo Adolfo - Merigo, Ricardo Arnaldo.-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2109249), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Subrogante, Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria.-Marcos Juárez, 11/02/2015.-

5 días - 3304 - 26/3/2015 - \$ 379,90

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes BUSSANO, Juan Marcelo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "BUSSANO, Juan Marcelo - Declaratoria de Herederos" - Expte. 2049671 - Dr. José María TONELLI - Juez - María José GUTIERREZ BUSTAMANTE -Secretaria" - MARCOS JUAREZ, 23 de febrero de 2015.-

5 días - 3299 - 26/3/2015 - \$ 307,90

El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "LUIS ALBERTO CANOVAS Y/O CÁNOVAS", en los autos caratulados "CANOVAS, LUIS ALBERTO -Declaratoria de Herederos-" (Expte. N° 2113936), para que en el término de veinte (20)

días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Marcos Juárez, 04/02/2.015.- Fdo.: Dra. JOSE MARIA TONELLI -Juez Subrogante- Dra. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL -Secretaria. 5 días - 3294 - 26/3/2015 - \$ 277,30

VILLA MARIA, 04/03/2015 - El Sr. Juez de 1° I. C. C. F. 3° Nom, Villa María - Sec. 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "RODRIGUEZ, ADELA BEATRIZ - LUCERO, SILFREDO - HEREDEROS" (EXPTE. N° 2148794). Fdo.: Secretaria: Dra. WEIHMULLER, Norma Susana.

5 días - 3285 - 26/3/2015 - \$ 304,30

VILLA MARIA-JUZG 1A INS.C.C. FLIA 2A NOM. VILLA MARIA, SECRETARIA N° 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LOZANO o LOSANO ESTERINA VIRGINIA o ESTHER o ESTHER V. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "LOZANO o LOSANO ESTERINA VIRGINIA o ESTHER o ESTHER V.-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.1512957 -Villa María, 03/03/2015.-Fdo FERNANDO FLORES- JUEZ- LLAMAS ISABEL SUSANA-SECRETARIA-

5 días - 3288 - 26/3/2015 - \$ 279,10

Juzgado C.C.C. y Flia de 1 a NOM.-SEC.1 de Villa Carlos Paz. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el Sr. Elichiry, Oscar Abel, D.N.I. 6.561.575 para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento en autos "ELICHIRY OSCAR ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 1887036". Villa Carlos Paz, 3/3/2015.Fdo. GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - 3321 - 26/3/2015 - \$ 316.-

El Sr Juez de 1° Inst. y 5° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO ANTONIO RAGESSEI, en autos caratulados "RAGESSEI HUGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2588466/36", Y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 5 de diciembre de 2014. Secretaria: María De Las Mercedes Villa.

5 días - 3333 - 26/3/2015 - \$ 267,40

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° N .. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. De la Cdad. de Río III, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIOLINO, EMANUEL ALEJANDRO DNI. N° 29.851.480, en los autos caratulados "VIOLINO, Emanuel Alejandro-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1957121, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. MACAGNO, Ariel Alejandro- Juez, Dra. SCAGNETTI de CORIA Sulma Secretaría Letrada.-

5 días - 3271 - 26/3/2015 - \$ 346,11

El Juez: de 1ª Ins y Única Nom, Civ, Com, Conc y Familia, Secretaria Única, Dra. Karina Giordanino, de Lbye; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Pedro De Amezaga y Lucía Margarita Festa para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en los autos: "DE AMEZAGA; JUAN PEDRO - FESTA, LUCIA MARGARITA-

DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2065223, bajo los apercibimientos de ley, LABOULAYE, Oficina, 3 de Marzo de 2015.

5 días - 3265 - 26/3/2015 - \$ 278,20

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don "CERESA, JORGE ALBERTO" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de Ley.- Firmado: Dr. José María Tonelli (Juez de 1ra. Instancia) - Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaría Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "CERESA, JORGE ALBERTO - Declaratoria de Herederos" (Expte.2173247).- Marcos Juárez, 12 de Marzo de 2015.-

5 días - 3277 - 26/3/2015 - \$ 295,30

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Primera Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don "THEILER, CARLOS DOMINGO" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de Ley.- Firmado: Dr. José María Tonelli (Juez de 1ra. Instancia) - Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaría Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "THEILER, CARLOS DOMINGO - Declaratoria de Herederos" (Expte.2173286).- Marcos Juárez, 12 de Marzo de 2015.-

5 días - 3278 - 26/3/2015 - \$ 338,50

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "MARIO ADOLFO SUÁREZ" en los autos:"Suarez, Mario Adolfo.- Declaratoria de Herederos" (Expte. N°1828276), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Subrogante, Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria.-Marcos Juárez, 09/10/2014.-

5 días - 3310 - 26/3/2015 - \$ 332,20

El Sr Juez de la Inst y 40° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARMELO RAMACCIOTTI. En autos caratulados: RAMACCIOTTI CARMELO -Declaratoria de Herederos- Exp N° 2570493/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de marzo de 2015. Prosecretaría: Reyven Numa Alejandra. Juez: Mayda Alberto Julio

5 días - 3408 - 26/3/2015 - \$ 260,20

El Sr Juez de 1° Inst y Nom en lo Civ y Com Flia-Sec.1-CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA LAURENTINO. En autos caratulados GONZALEZ MARIA LAURENTINO-Declaratoria de Herederos Exp N° 779749 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, " comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz Del Eje, 19/02/2015-Prosecretaría Pérez Viviana Mabel. Juez: Zeller De Konicoff Ana R.

5 días - 3392 - 26/3/2015 - \$ 259,30

El Sr. Juez de 1° Inst y 20° Nom Civ. y Com., en autos caratulados: Bartulovich, María Nelly -Dec. de Herederos Expt N° 2672339/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cba, 09/03/2015. Prosecc: Gasparotto, Natalia Ivana - Juez: Yacir, Viviana Siria

5 días - 3396 - 26/3/2015 - \$ 212,50

El Sr. Juez de 1a Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WALTER DARIO AICHINO en autos caratulados AICHINO WALTER DARIO - Declaratoria de Herederos - EXP. N° 2141221 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 04/02/2015. Prosecc.: Vázquez Martín de Camilo Dora. - Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 3369 - 26/3/2015 - \$ 298.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 47° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO GARCIA y RAMONA CELIDA CLEMENTINA NIZ en autos caratulados GARCIA PEDRO - NIZ, RAMONA CELIDA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2633245/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2015. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Sec: Moran de la Vega Beatriz María

5 días - 3373 - 26/3/2015 - \$ 321,40

El Sr. Juez de 1a Inst. y 12a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HORMAECHE, JUAN HORACIO en autos caratulados HORMAECHE, JUAN HORACIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2616842/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 12/03/2015. Sec.: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. - Juez: González de Quero Marta Soledad.

5 días - 3376 - 26/3/2015 - \$ 287,20

La Sra. Juez de 1° Inst en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Cosquín, Sec 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE SEGUNDO CLEMENTE PONCE, D.N.I. N° 6.683.305, en los autos caratulados PONCE JORGE SEGUNDO CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 2036224 por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 02/02/2014. Juez: RODRIGUEZ, Silvia Elena - Sec: Nelson H. NAÑEZ.

5 días - 3381 - 26/3/2015 - \$ 209,80

El Señor Juez Subrogante de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "DOMINGO D'ANGELO" en autos "BROARDO ADELA - D'ANGELO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 1814641) para que en el término de 20 días comparezcan a estar él derecho bajo apercibimiento de Ley Marcos Juárez, 22 de Diciembre de 2014. Dr. José María TONELLI - Juez Subrogante: Dra. María de los Angeles RABANAL - Secretaria.

5 días - 3352 - 26/3/2015 - \$ 253.-

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "FERNANDEZ, RAMON ANTONIO- GENESIO ZUNILDA MARIA- FERNANDEZ DIEGO EDUARDO" en los autos:"Fernández Ramón Antonio - Genesio Zunilda María - Fernández Diego Eduardo. - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°1896148), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan

a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Subrogante, Dra. María de los Angeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 13/02/2015.-

5 días - 3305 - 26/3/2015 - \$ 427,60

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTOLA MIGUEL y BERTINI DELIA LUCIA, en los autos:"Bertola Miguel y Bertini Delia Lucia.-Declaratoria de Herederos"(Expte. N°2120705), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria. -Marcos Juárez, 24/02/2015.-

5 días - 3301 - 26/3/2015 - \$ 353,80

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Marcos Juárez (Cba.), en autos "PELLEGRINO, Valeria Ana - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2117325) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Valeria Ana PELLEGRINO, por el término de veinte días, para que comparezcan a juicio bajo apercibimientos de ley.- Secretaria: María de los Angeles RABANAL. - Marcos Juárez, 06 de Febrero de 2015.-

5 días - 3297 - 26/3/2015 - \$ 274,60

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPELLI OSVALDO PAULO, en los autos:"Capelli Osvaldo Paulo.-Declaratoria de Herederos"(Expte. N°2161963), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. María José Gutiérrez Bustamante, Secretaria. Marcos Juárez, 24/02/2015.-

5 días - 3292 - 26/3/2015 - \$ 326,80

VILLA MARIA: Juez de 1 Ins C. C. FLIA. 3A. S.6., ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de/ los causante/s para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "MONTAGNER, OSCAR PEDRO - FREDE, ERMELINDA O FREDES HERMELINDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2148828 Of. 05/03/2015. Fdo. SALOMON Marcelo J. JUEZ (P.L.T) DRA. WEIHMULLER Norma Susana. SECRETARIA.-

5 días - 3287 - 26/3/2015 - \$ 303.-

El Sr Juez de 1° Inst y 27° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLÁS MOYANO y PAULINA NIEVA en autos caratulados MOYANO, Nicolás-NIEVA, Paulina-Declaratoria de Herederos- Exp N° 2628709/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 1/12/2014. Juez: García Sagués José Luis. Sec. Trombeta de Games Beatriz Elva.

5 días - 3276 - 26/3/2015 - \$ 295,30

El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Canc. y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Delio CERUTTI autos caratulados - Cerutti Delio-Declaratoria de Herederos" Expte N° 2173689 por el

término de veinte a partir de la última fecha de publicación, Y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 11/02/2015. Fdo.. Dra. Silvana Alejandra GATTI, MAT 12-127, Res. N° 133. Fecha 24/02/2015.

5 días - 3337 - 26/3/2015 - \$ 422.-

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 44° Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MITRE Julia en autos: "MITRE, Julia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2686560/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13.03.2015. Juez: Mira, Alicia del Carmen - Sec.: López Peña de Roldán, María Inés.-

5 días - 3327 - 26/3/2015 - \$ 190.-

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Alicia Lidia VÁZQUEZ en autos "VÁZQUEZ Alicia Lidia s/ Declaratoria de Herederos" (exp. N° 2196660), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dr. Pablo Actos, Juez. PLT. Laboulaye, Marzo 9 de 2015.

5 días - 3273 - 26/3/2015 - \$ 253.-

JESUS MARIA. El Juez 1a Inst. Civ.Com. J. María Sec1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de RIZZI ESTER AMELIA DNI 4135124 a presentarse en autos "Rizzi Ester Amelia-DECL.HERED."Exp2112760, a estar a derecho y tomar participación, por el término de 20 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. J.María, 11/03/15.J. A. Sartori-Juez-

5 días - 3320 - 26/3/2015 - \$ 190.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ATRASQUEVICH, WALTER HUGO, en los autos:"Atrasquevich, Walter Hugo.-Declaratoria de Herederos" (Expte. N°2120666), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez Dra. Rosana Noel Nieto, Prosecretaría Letrada.- Marcos Juárez, 11/02/2015.-

5 días - 3307 - 26/3/2015 - \$ 330,40

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia de la ciudad de Jesús María, Cita emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de don RIOS ROSA MARIA, para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "RIOS ROSA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 1756206), Jesús María de febrero de 2015.- Fdo. José Antonio Sartori: Juez - Hugo Luis Valentín Bonaldi: Prosecretario.

5 días - 3405 - 26/3/2015 - \$ 361,90

El sr. Juez de la Inst JUZ CIV.COM.CONC. y FLIA la NOM - SEC. 1 -CARLOS PAZ (Ex Sec 2) Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante LOZA, Francisca Liberata DNI 2.458.649 en los autos EXPTE: 2067251-LOZA, FRANCISCA LIBERATA- DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el plazo de 20 días siguientes

al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. VILLA CARLOS PAZ, 04/03/2015. Fdo. Sec: GIORDANO de MEYER, María Fernanda.

5 días - 3398 - 26/3/2015 - \$ 298.-

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 22° Nominación, en los autos caratulados "Elena Beatriz de Pompeya Martínez Renzone y/o Elena Beatriz Martínez-Declaratoria de Herederos" (Expte N° 2651494/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora : Elena Beatriz de Pompeya Martínez Renzone y/o Elena Beatriz Martínez, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de marzo de 2015, Ciudad de Córdoba. Fdo.: Dra. Asrin, Patricia Verónica, Juez, Dra. Monay Lattanzi, Elba Haldee, Secretaria.

5 días - 3393 - 26/3/2015 - \$ 359,20

El Sr. Juez de 1 ra Instancia y 27° Nom. en lo C y C de Cba. Sec. a cargo de la Dra. Trombetta de Games Beatriz E., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, CORNEJO MARCELA IRMA y/o MARCELA IRMA, D.N.I. 2.491.069, en autos caratulados: "CORNEJO MARCELA IRMA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2600312/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de Septiembre de 2014.-

5 días - 3366 - 26/3/2015 - \$ 289,00

El Sr. Juez de .1a Inst. Civil, Com., Conc. y Flia .. Sec. 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIONUEVO OSCAR ANTONIO en autos caratulados BARRIONUEVO OSCAR ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2137341 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 27/02/2015. Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio - Juez: Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 3370 - 26/3/2015 - \$ 298.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIMENEZ ANGELA AMELIA en autos caratulados GIMENEZ ANGELA AMELIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2669105/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 02/03/2015. Sec.: Bueno de Rinaldi Irene Carmen. - Juez: González de Quera Marta Soledad.

5 días - 3374 - 26/3/2015 - \$ 286,30

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ, RAUL GECIFREDO y/o GECILFREDO en autos caratulados MARTINEZ, RAUL GECIFREDO y/o GECILFREDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2597157/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/12/2014. Sec.: Horacio A. Fournier. - Juez: Massano Gustavo Andrés

5 días - 3378 - 26/3/2015 - \$ 302,50

La Sra. Jueza de 1° InstCiv, Com, Conc y Flia, Sec 2 Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte

días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados SANTILLAN MARTA ROSA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1824237/3", bajo apercibimiento de ley.- Juez: Zeller de Konicoff - Prosec: Curiqueo Marcela - Cruz del Eje, 24/09/2014

5 días - 3382 - 26/3/2015 - \$ 267,40

El Señor Juez Subrogante de 1° Inst. y 2° Nom en lo C.C.C. y F de Marcos ,Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARIA ROSA MONTAGNA y/o MARIA ROSA MONTAGNA Y/O ROSA MONTAGNA Y/O ROSA MONTANA" en autos "MONTANA O MONTAGNA ROSA Y/O MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2115314) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Marcos Juárez, 4 de Febrero de 2015. Dr. José María TONELLI - Juez Subrogante; Dra. María de los Angeles RABANAL - Secretaria.

5 días - 3353 - 26/3/2015 - \$ 314,20

La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. Flia. de Río Tercero, Secret. N° 1, Dra. Alejandra M. LÓPEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes Lidia RUFAIL, D.N.I. N° 3.770.080 y María Teresa RUFAIL, D.N.I. N° 6.257.282, en los autos caratulados "RUFAIL, Lidia y RUFAIL, María Teresa - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2160930) para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, dentro del término de 20 días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 19 de febrero de 2015.- Fdo.: Dra. Romina SÁNCHEZ TORASSA - Juez; Dra. Alejandra M. LÓPEZ - Secretaria.

5 días - 3174 - 25/3/2015 - \$ 397

BEL VILLE.- El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de VICTOR HUGO GATTARI en autos caratulados: "GATTARI VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2018643), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 19 DE FEBRERO DE 2014.- Fdo: Dr. Victor Miguel CEMBORAIN (JUEZ) - Dra. Liliana María Esther MIRET DE SAULE (SECRETARIO).-

5 días - 3170 - 25/3/2015 - \$ 342,10

BELL VILLE. El señor Juez 1° Instancia, 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos CABRERA en autos caratulados: "CABRERA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 02-12-2014. Fdo. Dr. Damián A. ABAD, Juez- Dra. Mara BAESA Prosecretario.-

5 días - 3167 - 25/3/2015 - \$ 216,45

BELL VILLE. El señor Juez 1° Instancia, 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Antonio Bernardo RUBIO en autos caratulados: "RUBIO, ANTONIO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte

(20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 06-08-2014. Fdo. Dr. Damián A ABAD, Juez- Dra. Mara BAESA Prosecretario.-

5 días - 3166 - 25/3/2015 - \$ 309,70

BELL VILLE. El señor Juez de 1° Instancia, 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mario Pedro RATTERO en autos caratulados: "RATTERO MARIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 20-02-2015. Fdo. Dra. Elisa MOLINA TORRE, Juez - Dra. Ana Laura NIEVA, Secretaria.-

5 días - 3164 - 25/3/2015 - \$ 309,70

BELL VILLE. El señor Juez del 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Juana del Carmen MITRIANI y Fernando Oscar FERNANDEZ en autos caratulados: "MITRIANI, MARIA JUANA DEL CARMEN Y FERNANDO OSCAR FERNANDEZ. DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 11-02-15. Fdo. Dr. Víctor M. CEMBORAIN, Juez, María Belén MARCOS Prosecretaria.-

5 días - 3163 - 25/3/2015 - \$ 359,20

Juez Civil y Com. I Instancia, IV Nom. Villa María, Córdoba, Dr. Alberto R. Domenech, Sec. Nro. 8, Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz, cita y emplaza herederos y acreedores del causante, OCHOVA JUAN FRANCISCO (MI Nro. 6.589.592) en autos "OCHOVA JUAN FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 473391-", por el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-

5 días - 3160 - 25/3/2015 - \$ 253

Juez Civil y Com. I Instancia, I Nom. Villa María, Córdoba, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Sec. Nro. 1, Dr. Sergio O. Pellegrini, cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, JOSEFA ELISA MANA DE CORNARINO (MI Nro. 7.683.437) y CORNARINO ANSELMO (MI Nro. 6.567.142) en autos "MANA DE CORNARINO JOSEFA ELISA - CORNARINO ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 2062327-", por el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-

5 días - 3159 - 25/3/2015 - \$ 316

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaria N° 6, en autos "AGÜERO, PABLO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2099347, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Pablo Hector AGÜERO (DNI N° 8.578.307), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto,

19/02/2015. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna (Juez) Dra. Ana Maria Baigorria (Secretaria).

5 días - 3158 - 25/3/2015 - \$ 275,50

RIO CUARTO, el Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. y C., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON TIMOTEO SOSA, D.N.I. N° 6.658.025, en autos caratulados "SOSA, RAMON TIMOTEO - Declaratoria de Herederos" Expte N° 1101870, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 10/02/2015. Fdo. Fernanda Bentancourt (Juez). Silvana Ravetti de Irco (Secretaria). Of., 26/2/15.

5 días - 3157 - 25/3/2015 - \$ 314

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUERO MOYANO, CARLA MACARENA en autos caratulados AGUERO MOYANO, CARLA MACARENA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2667004/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/03/2015. Sec.: Arata De Maymo María Gabriela - Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días - 3223 - 25/3/2015 - \$ 289

El Sr Juez de 1° Inst en lo Civ y Com de 46° Nom, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIUNTA ANDRES y GRES NORMA ANTONIA en los autos caratulados GIUNTAANDRES - GRES NORMA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp 2674035/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2015 - Sec: Arévalo Jorge Alfredo. Juez: Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 3222 - 25/3/2015 - \$ 289

"El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia 6 A - Sec. 11 de Río Cuarto en autos caratulados ARENAS EDUARDO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 1984078. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Arenas Eduardo Anibal, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 13/11/2014." Fdo: Mana Carla.- Sec. Juzg.

5 días - 3221 - 25/3/2015 - \$ 226

El Sr. Juez 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de la Cdad. De Cosquín, en autos: "BLANCO o BLANCO DE ARATO, Carmen Dolores - ARATO, Pedro - DECL. HEREDEROS" Expte. N° 2025267 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Carmen Dolores BLANCO de ARATO y de Pedro ARATO, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley... Cosquín, 03 de Febrero de 2015. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez. Dr. Nelson Nãñez. Secretario.

5 días - 3220 - 25/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de ZAFFI MERCEDES GRACIELA D.N.I. 12.613.583 en autos caratulados ZAFFI MERCEDES GRACIELA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2426289/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2015. Juez: Héctor Daniel Suárez - Prosec. Bergero Carlos José.

5 días - 3245 - 25/3/2015 - \$ 289

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ, Com., Conc. y de Flia, Sec 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YUNQUERA SATURNINO OSCAR L.E. N° 6.437.797 en estos autos YUNQUERA SATURNINO OSCAR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2104421 por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of, 11/02/2015. Juez: Graciela Isabel Cerini. Sec: Laura De Paul de Chiesa.

5 días - 3244 - 25/3/2015 - \$ 280

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REINELI IGNACIO VAZQUEZ en autos caratulados VAZQUEZ REINELI IGNACIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2651500/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/03/2015 - Sec: Romero María Alejandra - Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 3243 - 25/3/2015 - \$ 272,80

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMON EMILIO SKRYPNIK en autos caratulados SKRYPNIK, RAMON EMILIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2669176/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2015. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana.

5 días - 3242 - 25/3/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1ª Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a los herederos y acreedores de SABENA AGUSTIN VICTORIO en autos caratulados SABENA AGUSTIN VICTORIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2082522 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 02/02/2015. Sec.: Giordano de Meyer María F.- Juez: Andrés Olcese.

5 días - 3241 - 25/3/2015 - \$ 298

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. 2 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RENGGLI CARLOS en autos caratulados RENGGLI CARLOS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2183188 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05/03/2015 Sec.: Anahi Beretta. - Juez: PEDRO ZALAZAR (P.A.T.).

5 días - 3240 - 25/3/2015 - \$ 259,30

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Como de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORA RODOLFO y CARNERO RAQUEL, en autos caratulados MORA, RODOLFO - CARNERO, RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2654317/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/03/2015 Juez: Fontaine, Julio Leopoldo (h) - Sec.: Morresi, Mirta Irene.

5 días - 3233 - 25/3/2015 - \$ 292,60

El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MONTEVERDE, ANSELMA MARIA (L.C. 2.480.996) en autos caratulados MONTEVERDE, ANSELMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 2044183 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibo de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, - Río Tercero 26/02/2015.- Juez: SANCHEZ TORASSA, Ramina Soledad. Sec: BERETTA, Anahí Teresita.

5 días - 3232 - 25/3/2015 - \$ 325

El Sr. Juez de 1º Inst y 50º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, HORACIO JACINTO, D.N.I. 6.493.477, en los autos caratulados MALDONADO, HORACIO JACINTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2606055/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2015. Juez: Benitez de Baigorri, Gabriela Maria - Prosec: Salort De Orchansky, Gabriela Judith.

5 días - 3231 - 25/3/2015 - \$ 307

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec.1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de KALLSTEN, EDIT INGEBORG en autos caratulados KALLSTEN, EDIT INGEBORG - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2090606 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 25/02/2015. Sec.: Boscatto Mario Gregorio - Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - 3230 - 25/3/2015 - \$ 298

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. 1 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ DELIA NANCY en autos caratulados FERNANDEZ DELIA NANCY - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2167775 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/03/2015.

Sec.: López Alejandra María. - Juez: Sánchez Torassa Romina S.

5 días - 3229 - 25/3/2015 - \$ 280

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIPPE, Marta Ofelia en autos caratulados FELIPPE, Marta Ofelia - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2489634/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/10/2014. Sec.: Domínguez Viviana M. - Juez: Beltramone Verónica C.

5 días - 3228 - 25/3/2015 - \$ 268,30

El Sr. Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com de 37º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO MARIO DIBARBORA en estos caratulados "DIBARBORA, Roberto Mario - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2661852/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/02/2015. Juez: Abellaneda, Román Andrés - Sec: Martínez De Zanotti, María Beatriz.

5 días - 3227 - 25/3/2015 - \$ 270,10

El Sr Juez de 1ra. Inst y 12a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA OVELIA CARNERO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en Autos CARNERO, Maria Ovelia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expe. N 2641951/36. Cba, 26/02/2015. Juez: Marta Soledad GONZALEZ de QUERO - Sec: Irene Carmen BUENO de RINALDI.

5 días - 3226 - 25/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CESAR CACERES en autos caratulados CACERES JULIO CESAR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2643779/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba.18/02/2015. Sec.: Monay De Lattanzi Elba Haidee - Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 3225 - 25/3/2015 - \$ 270,10

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ, Com., Conc. y Flia, de Alta Gracia, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes BUPO, MIGUEL L.E. N° 2.051.936 y ADISE, SARAD.N.I. N° 1.533.480 en estos autos BUPO, MIGUEL - ADISE, SARA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2173464 por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of. 06/03/2015. Juez: Graciela Isabel Cerini - Prosec: Marcela Florenza.

5 días - 3224 - 25/3/2015 - \$ 320,50

El Sr. Juez de 1ª Inst y 44ª Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de

los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos REGINATTO HECTOR HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp.: 2626145/36 Cba. 19/12/2014. Juez: Alicia del Carmen Mira - Sec: López Peña de Roldan, María Inés.

5 días - 3239 - 25/3/2015 - \$ 226

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de REARTES ALFREDO ROQUE en autos caratulados REARTES ALFREDO ROQUE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2659566/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2015. Juez: Gabriela Inés Faraudo - Prosec: Derna, María Virginia.

5 días - 3238 - 25/3/2015 - \$ 280

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA DEL TRÁNSITO RAMIREZ y/o MARÍA RAMIREZ en autos caratulados RAMIREZ MARIA DEL TRÁNSITO Y/O MARÍA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2384202/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/02/2015. Sec.: Barraca de Rodríguez Crespo María Cristina - Juez: Montes Ana Eloisa.

5 días - 3237 - 25/3/2015 - \$ 325

La Sra. Juez de 1era Instancia en lo CIV. COM. CONC. FAMI. SEC 1 DEAN FUNES en autos QUINTEROS PEDRO O PEDRO JULIO Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la herencia de QUINTEROS PEDRO O PEDRO JULIO QUINTEROS para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho.- Of. 09/03/2015 Juez: Emma del Valle Mercado de Nieto - Sec: Domínguez de Gómez L. Violeta.

5 días - 3236 - 25/3/2015 - \$ 190

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ PACHECO en autos caratulados PACHECO NELIDA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2650539/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2015: Juez: Ossola Federico A. - Prosec: Sappia María S.

5 días - 3235 - 25/3/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLOCCO ALICIA MARIA en autos caratulados OLOCCO ALICIA MARIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2464209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/12/2013. Juez: Rafael Garzón Molina - Prosec: Montañana Verónica del Valle.

5 días - 3234 - 25/3/2015 - \$ 274,60

El Sr Juez de 1ª Inst y 11º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAFALDA JOSEFA BALZOLA. En autos caratulados: BALZOLA MAFALDA JOSEFA - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2641253/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a. estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de febrero de 2015. Juez: Eduardo B. Bruera - Secretaria María M. Miro.

5 días - 3253 - 25/3/2015 - \$ 253

El Sr Juez de 1ª Inst. y 14º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUERO VICITACION MARTINIANO ANTONIO. En autos caratulados: QUERO VICITACION MARTINIANO ANTONIO-Declaratoria de Herederos- Exp N° 2676945/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 9 de marzo de 2015. Juez: Fontaine Julio Leopoldo (h) -Secretaría Morresi Mirta Irene.

5 días - 3252 - 25/3/2015 - \$ 290,80

El Sr Juez de 1ª Inst y 32ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO JUAN CARLOS. En autos caratulados OVIEDO JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos Exp N° 2669049/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 5 de marzo de 2015. Juez: Julio Leopoldo Fontaine (h) - Prosecretario Fournier Gabriel Mauricio.

5 días - 3251 - 25/3/2015 - \$ 267,40

El señor Juez de 1ra. Inst., C. C y C de 2da. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría No 3, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlota Celestina Ceballos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "CEBALLOS CARLOTA CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2179776, bajo apercibimiento de ley.- OFICINA, Villa Dolores, Cba, 03 de marzo de 2.015.

5 días - 3255 - 25/3/2015 - \$ 260,20

El Sr Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia -Sec 2 - Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIONILDA PETRONA HEREDIA En autos caratulados: HEREDIA LIONILDA PETRONA - Declaratoria de Herederos Exp N° 1980066 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 27/10/2014 Secretaría Gutiérrez Marcelo A. - Juez: Martínez Gavier Susana E.

5 días - 3257 - 25/3/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16ta. Nom. Civ. y Ccial de Córdoba, cita y emplaza a coherederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Alejandro Competella para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley, en autos "EXPEDIENTE: 2670957 - CAMPETELLA, Alejandro - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Firmado: Dra. Tagle, Juez. Dra. Bruno, Secretaria.

5 días - 3264 - 25/3/2015 - \$ 259,30

El Sr Juez de 1ª Inst y 41º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIRA HORTENSIA GALLO. En autos caratulados GALLO ELVIRA - HORTENSIA - TESTAMENTARIO - Exp N° 2661556/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 3 de marzo de 2015. Secretaria: Lucila Halac Gordillo. Juez: Cornet Roberto Lautaro.

5 días - 3263 - 25/3/2015 - \$ 254,80

Alta Gracia, el Sr. Juez del Juzg. Civ, Com., Concil y Flia 2da Nom, Secretaria N° 3, en autos "BARRIONUEVO MIGUEL SATURNINO S/ DECL. DE HERED." Expte. N° 2031685", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Saturnino Barrionuevo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BARRIONUEVO MIGUEL SATURNINO S/ DECL. DE HERED." Expte. N° 2031685" todo bajo apercibimiento legal. Alta Gracia, 03/12/2014.- Firmado. Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez) Dra. Marcela Alejandra Florenza. (Pro Secretaria letrada).

5 días - 3261 - 25/3/2015 - \$ 319,60

El Sr Juez de 1ª Inst y 20º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIANO BRON. En autos caratulados: BRON MARIANO - Declaratoria de Herederos Exp N° 2684274/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba 09/03/2015 Prosecretaría: Gasparotto, Natalia Ivana. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 3259 - 25/3/2015 - \$ 259,30

El Sr Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ Com Conc y Flia -Sec 2 - Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TAPIAS GLADIS BEATRIZ En autos caratulados: TAPIAS GLADIS BEATRIZ - Declaratoria de Herederos Exp N° 1985763 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 16/12/2014 Secretaría Gutiérrez Marcelo A. - Juez: Martínez Gavier Susana E.

5 días - 3258 - 25/3/2015 - \$ 280

Río Tercero. La Sra. Jueza de 1era. Inst. y 1º Nominación, en lo civil, Comercial, Conciliación y familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARELLO JULIA LUISA. D.N.I. N° 07660582, en los autos caratulados: "GARELLO JULIA LUISA -declaratoria de Herederos- (Expediente SAC: N° 2008692 -cuerpo 1), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Oficina 09 de Octubre de 2014. JUEZ: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad -Secretaría: Dra. LOPEZ Alejandra María.-

5 días - 3173 - 25/3/2015 - \$ 352

Alta Gracia, el Sr. Juez del Juz. Civ., Com., Concil y Flia. 2da Nom., Secretaria N° 3, en autos "QUINTANA FLORENCIO - PEREZALICIA RAMONA S/ DECL. DE HERED." Expte. N° 2031649", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Florencia Quintana y Ramona Perez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "QUINTANA FLORENCIO - PEREZALICIA RAMONA S/ DECL. DE HERED." Expte. N° 2031649" todo bajo apercibimiento legal. Alta Gracia, 19/12/2014.- Firmado. Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez) Dra. Marcela Alejandra Florenza. (Pro Secretaria letrada).

5 días - 3262 - 25/3/2015 - \$ 337,60

El Sr. Juez de 1º Inst y 45 Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIANNONE ORESTE GERARDO y DELLA FIORE EUGENIA ANA, en autos "GIANNONE ORESTE GERARDO DELLA FIORE, EUGENIA ANA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2625490/36" para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, Cba, 4/03/2015, Juez Suarez, Héctor Daniel - Prosec. Fadda, María Florencia.

5 días - 3110 - 20/3/2015 - \$ 280

El Sr Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ, Com. y Flia, Sec. 6 de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOREYRA CASTRO MAURICIO MARCELO en autos caratulados MOREYRA CASTRO MAURICIO MARCELO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2161203 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 02/03/2015. Sec: Wehmuller Norma Susana. - Juez: Domenech Alberto (PAT).

5 días - 3111 - 20/3/2015 - \$ 316

El Sr Juez de 1ª Inst y 28ª Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCHIAVI MIGUEL ANGEL, D.N.I.: 7.985.429, en los autos caratulados "SCHIAVI, MIGUEL ANGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2650486/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.". Cba, 25/02/2015. Juez: Guillermo César Laferriere. Secretaria: Nicolás Maina.

5 días - 3112 - 20/3/2015 - \$ 262

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom, en lo Civ, y Com, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SCIARILLO o S'CIARILLO ROQUE - GIMENEZ JOSEFA IRMA o IRMA JOSEFA en autos caratulados SCIARILLO o S'CIARILLO ROQUE - GIMENEZ JOSEFA IRMA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2613162/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Cba 23/02/2015, Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

5 días - 3113 - 20/3/2015 - \$ 334

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIGHIN, INES en autos caratulados SERRONE, CELESTINO MUSÉ O MUSE - PIGHIN, INES - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 1431780/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/02/2015. Sec.: Chechi María - Juez: Germán Almeida.

5 días - 3114 - 20/3/2015 - \$ 267,40

El Sr Juez de 1ª Inst y 5ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba en los autos caratulados VALDIVIA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2606363/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALDIVIA, CARLOS ALBERTO para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba 13/02/2015 Juez: Monfarrell, Ricardo Guillermo - Sec: Villa, María de las Mercedes.

5 días - 3115 - 20/3/2015 - \$ 270,10

La Sra Juez de 1ª Ins. en lo Civ Com Conc y Flia Sec 1 de Cruz del Eje, en autos caratulados VEGA TERESITA ADELAIDA y OTRA. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2057852 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes TERESITA ADELAIDA VEGA y MARÍA LUCIANA QUINTEROS para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Juez: Zeller de Konicoff - Prosec: Curiqueo - Cruz del Eje, 20/02/2015.-

5 días - 3116 - 20/3/2015 - \$ 289

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WECKER, JUAN En autos caratulados: WECKER, JUAN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2655383/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/03/2015. Prosec.: Salort de Orchansky Gabriela Judith - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 3117 - 20/3/2015 - \$ 280

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. C.C. y Flia de la ciudad de Río Tercero, Dr. REYES, Alejandro Daniel, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. PIÑAN, Susana Amelia, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del Sr. Pedro Nicolino y de la Sra. Gómez Bonillo o Gómez o Gómez de Nicolino, Rosalilla, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en autos "NICOLINO, PEDRO - GOMEZ BONILLO O GOMEZ O GOMEZ DE NICOLINO, ROSALILLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2129557", bajo apercibimientos de ley.- 22 de diciembre de 2014.-

5 días - 3101 - 20/3/2015 - \$ 345,70

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Fernanda Betancourt, en autos caratulados "DELLA MEA, RAUL GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 1826938, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. RAUL GERARDO DELLA MEA, D.N. I. N° 06.654.527, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, febrero de 2015.

5 días - 3093 - 20/3/2015 - \$ 379

El Juez de 1ª Inst. y 5ta Nom Civ y Com, Sec 9 de Río IV, Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO, en autos REINA Primitiva Benigna - Decl. de Hered. Exte. 2036762 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de REINA Primitiva Benigna, DNI: 7.782.680 para que en el término de 20 días

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán 5 veces en el Boletín Of. Fdo. Rita V. FRAIRE de BARBERO - Juez. Carina C. SANGRONIZ - Sec.

5 días - 3046 - 20/3/2015 - \$ 276,40

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Domenech Alberto Ramiro, Secretaría a cargo del autorizante, cita y emplaza por el término de veinte (20) días, a los herederos y acreedores del Sr. ALDO GIORGIS, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GIORGIS, ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2058279, Secretaría N° 8, Dra. Conterno de Santa Cruz Mirna.-

5 días - 3052 - 20/3/2015 - \$ 298

El Juzgado en lo Civ., Com. y Fam. de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 10, en autos "Alemano, Albino Benito - Declaratoria de Herederos - Expte. 2126449", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Albino Benito Alemano (DNI 6.625.499) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 03/03/2015.

5 días - 3059 - 20/3/2015 - \$ 190

RIO CUARTO. La Sra. Juez del 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia de 7ª Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marta Miranda DNI N° F4.975.071 en autos caratulados "MIRANDA MARTA - Dec de Herederos", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19/12/2014.

5 días - 3063 - 20/3/2015 - \$ 190

El Juez C.C. de La Carlota, en los autos: "ALBA, HECTOR DEMETRIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 2036451)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Héctor Demetrio Alba DNI 6.568.080, para que en dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: ARRAZOLA, Raul Oscar (Juez). Carmen (Prosecretaria Letrada). La Carlota, 30/10/2014.

5 días - 3062 - 20/3/2015 - \$ 190

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ª Inst. y 2ª Nom., Silvana Ravetti de Irco, Sec. N° 4, en los autos caratulados "Meneghini, María Angélica Lucia - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 2095756, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Meneghini, María Angélica Lucia, LC 3.675.856, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 11/12/2014.

5 días - 3061 - 20/3/2015 - \$ 253

RIO CUARTO El Juez de 1º Inst en lo Civ, Com. y Flia de 4º Nom, Sec Nro. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Alberto Ignacio CAMINAL, DNI Nro. 6625553, en autos caratulados: "CAMINAL, Alberto Ignacio - Dec. de Herederos" expie. 2.108.477 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación: 24/2/2015.

5 días - 3060 - 20/3/2015 - \$ 190

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la ciudad

de Río Cuarto, Dra. Fernanda BETANCOURT, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del causante Aldo Alfredo CANEVAROLO, D.N.I. 6.595.312, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "CANEVAROLO, Aldo Alfredo - Declaratoria de Herederos (Expte. 2084838)"

5 días - 3064 - 20/3/2015 - \$ 442

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 1ª Nom., en los autos caratulados "CAPELLO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2176401, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Don Miguel Angel Capello DNI N° 5.270.030, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 10 de Marzo de 2015. Fdo: ANDREA PAVON - SECRETARIA.

5 días - 3057 - 20/3/2015 - \$ 253

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. ELIO L. PEDERNA, en autos: "ANGELINI ORLANDO JOSE, - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 2104279, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ORLANDO JOSE ANGELINI, DNI. N° 6.653.519, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Of., de 2015.-

5 días - 3090 - 20/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez en lo Civil de 1ra. Instancia y 3ra. Nom. de esta ciudad en los Autos "Fernandez de Escudero, Juana - Declaratoria de Herederos - SAC 2101898" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes o herencia de la causante Juana Fernandez de Escudero, dni 7797571, para que dentro en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, marzo de 2015. Fdo. Dr. Rolando Guadagna - Juez - Dra. Selene Lopez - Sec

5 días - 3089 - 20/3/2015 - \$ 316

BELL VILLE, El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conc. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ludueña Ramón Felix en autos caratulados Ludueña Ramón Felix - Declaratoria de Herederos - Expediente Nro. 2035906 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Bell Ville, 11 de diciembre de 2014.- Fdo. Dra. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez - Dra. Nieva Ana Laura, Secretaria.-

5 días - 3051 - 20/3/2015 - \$ 349,80

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. C. Fam., Sec N° 10 de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Bernardo Santiago BOLLANO, D.N.I. N° 6.641.282, en autos caratulados "BOLLANO, Bernardo Santiago - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2126520), para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 18/02/2015. Fdo: Carla B. BARBIANI: Pro-Secretaria; Rita V. FRAIRE DE BARBERO: Juez.

5 días - 3086 - 20/3/2015 - \$ 316

RIO CUARTO. La Sra Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 6ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, PEDRO TELMO SANGRONIZ, LE 2.927.296 Y PRIETO, MARÍA ANGELA Y/O MARÍA, DNI 7.783.314, en autos caratulados Sangroniz, Pedro Telmo y Prieto, María Angela y/o María - declaratoria de herederos expte. 2130168, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19 de febrero de 2015. Fdo: Mariana Martínez de Alonso - Juez- María Gabriela Aramburu, Secretaria.-

5 días - 3085 - 20/3/2015 - \$ 442

El Sr Juez de 1ª Inst. y 8º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PETRE ANTONIO ALFREDO. En autos caratulados: PETRE ANTONIO ALFREDO - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2646689/36 y a los que se consideren con derecho, a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19 de febrero de 2015. Juez Rubiolo Fernando Eduardo. Secretaria: Singer Berrotaran Maria A.

5 días - 3129 - 20/3/2015 - \$ 268,30

La Sra. Juez Civil y Comercial de 12º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión GAUNA, MARGOT BENITA para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "GAUNA, Margot Benita - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2627366/36 bajo apercibimiento de ley. Dra. Marta Soledad Gonzalez de Quero - Juez.- Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi. Secretaria.-

5 días - 3130 - 20/3/2015 - \$ 281,80

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. CIV. COM. CONC. FLIA. DE RÍO II, EN LOS AUTOS CARATULADOS "DÍAZ RICARDO - NADRA VICTORIA O ABDO CARRASCO VICTORIA O ABDO CARRAZCO VICTORIA - DECL. DE HERED." CEXPTE. N° 2072244), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA CAUSANTE VICTORIA NADRA ó VICTORIA ABDO CARRASCO ó VICTORIA ABDO CARRAZCO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- RIO SEGUNDO, 03/02/2015.- FDO: DRA. S. E. MARTÍNEZ GAVIER - JUEZ.- DR. JORGE RUIZ - SECRETARIO".

5 días - 3147 - 20/3/2015 - \$ 244

CRUZ DEL EJE: El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil, Como y Conc. de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ORTEGA ANGEL SEVERO para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "ORTEGA ANGEL SEVERO - Declaratoria de Herederos". Cruz del Eje, 09 de Marzo de 2015. Sec. N° 1, Fdo.: Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa: Jueza.-

5 días - 3148 - 20/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1ª Inst. de 22ª Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en autos "Romero, Amelia Armanda o Armanda Amelia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2597300/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Fdo.: Dra. Patricia V. Asrin, Juez - Dra. Elba H. Monay de Lattanzi, Sec. Cba. 22/12/14.

5 días - 3149 - 20/3/2015 - \$ 247,60

El Sr Juez de 1ª Inst y 17º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ ROSA EMILIA Y OLIVER MARCOS En autos caratulados: GOMEZ ROSA EMILIA - OLIVER MARCOS-Declaratoria de Herederos Exp N° 2557741/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 3 de marzo de 2015. Juez: Verónica C. Beltramone - Secretaria: Viviana Marisa Domínguez.

5 días - 3131 - 20/3/2015 - \$ 280

El Sr Juez de 1ª Inst y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ULLOA MERCEDES JESUS. En autos caratulados: ULLOA MERCEDES JESUS - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2626838/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19 de diciembre de 2014 - Secretaria: Gabriela M. Pucheta De Tiengo. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 3132 - 20/3/2015 - \$ 270,10

El Sr Juez de 1ª Inst y 43º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITA JOSEFINA CONTRERA En autos caratulados: CONTRERA RITA JOSEFINA - Declaratoria de Herederos Exp N° 2641295/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de febrero de 2015. Juez: Héctor Gustavo Ortiz - Secretaria: María Alejandra Romero.

5 días - 3133 - 20/3/2015 - \$ 287,20

El Sr Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAIRE LUIS ROBERTO En autos caratulados: SAIRE LUIS ROBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2571506/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de noviembre de 2014-Secretaria: Molina De Mur Mariana. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 3134 - 20/3/2015 - \$ 265,60

J. 1ª INST. C.C. FAM. 2ª - SEC. 3 - VILLADOLORES - En autos: CRUCEÑO MARCIANO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 2169883 - Cítese y empíacese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CRUCEÑO MARCIANO Y DORA AMANDA MORALES para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores 26 de febrero de 2015.-

5 días - 3135 - 20/3/2015 - \$ 251,20

El Sr Juez de 1ª Inst y 28º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CANDIOTTO En autos caratulados CANDIOTTO MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2642272/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15 de Mayo de 2014 - Juez: Laferriere Guillermo Cesar -Secretario Nicolás Maina.

5 días - 3136 - 20/3/2015 - \$ 259,30

El Sr. Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "GOTTARDI Antonio Benancio - RANIERI Concepción Ana María DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2623015)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Beatriz E. Trombetta de Games. Oficina, de 2015.-

5 días - 3137 - 20/3/2015 - \$ 217

El Sr Juez de 1ª Inst. y 22º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMAN JORGE DANIEL. En autos caratulados GUZMAN JORGE DANIEL - Declaratoria de Herederos Exp N° 2622955/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16 de diciembre de 2014. Secretaria: Monay de Lattanzi, Elba Aidée. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 3139 - 20/3/2015 - \$ 269,20

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOURDES ROMERO CALVENTE. En autos caratulados: ARIONI DOMINGO - ROMERO CALVENTE LOURDES - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2286324/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de febrero de 2015. Juez: Sueldo. Juan Manuel - Secretaria Pucheta De Tiengo Gabriela Maria.

5 días - 3138 - 20/3/2015 - \$ 289,90

El Sr Juez de 1ª Inst. y 23º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEL OLMO OSCAR - MABRES GLORIA VIOLETA En autos caratulados: DEL OLMO OSCAR - MABRES GLORIA VIOLETA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2529022/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 4 de marzo de 2015- Secretaria: Molina De Mur Mariana. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 3140 - 20/3/2015 - \$ 319,60

El Sr. Juez de 1er Inst. 1ra Nom. Civ. Com. Flia. Sec. 2 de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL VADALA en los autos caratulados "VADALA MIGUEL - D. H.- (Expte 2105310)" para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Alvarez Rodolfo M. 10-02-2015.

5 días - 3141 - 20/3/2015 - \$ 280

El señor Juez de 1ª Instancia y 42 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEL VALLE JESUS FELIPE, en autos caratulados: DEL VALLE, Jesus Felipe - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2643801/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de febrero de 2015. Secretario: Pucheta De Tiengo, Gabriela M. Juez: Sueldo, Juan Manuel.-

5 días - 3142 - 20/3/2015 - \$ 204,40

El Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación: comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos: "SCAIANO, Roque - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2654276/36)". Córdoba, 6 de Marzo de 2015. MARÍA LORENA VIDELA, PRO SECRETARIA LETRADA.

5 días - 3143 - 20/3/2015 - \$ 254,80

El Sr Juez de 1ª Inst y 20ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO RICARDO CAFFARATTI. En autos caratulados CAFFARATTI RODOLFO RICARDO - Declaratoria de Herederos Exp N° 2652942/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 2 de marzo de 2015. Secretaria: Villalba Aquiles Julio Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 3144 - 20/3/2015 - \$ 288,10

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ Com Conc. y Flia - Sec 4 - Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STIVALA IGNACIO GABRIEL Y DOMINGUEZ ARGENTINA ESTHER. En autos caratulados: STIVALA IGNACIO GABRIEL - DOMINGUEZ ARGENTINA ESTHER - Declaratoria de Herederos Exp N° 1852736 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 30/06/2013 - Juez. Cerini Graciela I. Secretario De Paul de Chiesa Laura Ines.

5 días - 3145 - 20/3/2015 - \$ 319,60

El Sr. Juez de 1ª Inst y 5ª Nom. en lo Civ. y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "ANA MARÍA PEREZ y RAÚL EDUARDO GUEVARA en autos caratulados "PEREZ, ANA MARGARITA - GUEVARA, RAÚL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2395686/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Villa, María de las Mercedes - Secretaria.- Cba. 29/10/2014.

5 días - 3105 - 20/3/2015 - \$ 253

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUERO NICOLAS EDUARDO en autos caratulados AGUERO NICOLAS EDUARDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2668983/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/03/2015. Sec.: Monay De Lattanzi Elba Haidee - Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 3107 - 20/3/2015 - \$ 280

ALTA GRACIA: la Sra. Juez de 1° Inst. y 2ª Nom. , en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. 4, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA ESTHER RAMIREZ y TOMAS ISMAEL ALVAREZ, en autos "RAMIREZ MARGARITA ESTHER-ALVAREZ TOMAS ISMAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2038353, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC)" Fdo. Dra. Graciela Cerini - Dra. De Paul - Secretaria.

5 días - 3106 - 20/3/2015 - \$ 379

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR ARMANDO AREVALO en autos caratulados AREVALO VICTOR ARMANDO -

Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2621428/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 19/12/2014 - Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

5 días - 3108 - 20/3/2015 - \$ 270,10

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO FRANCISCO BOBONE en autos caratulados BOBONE FERNANDO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2623086/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2014. Prosec: Paula Alfonsina Galán.

5 días - 3109 - 20/3/2015 - \$ 253

USUCAPIONES

RIO SEGUNDO: En autos: "FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL" - USUCAPION - EXPTE N° 320643, la Juez de 1era. Inst en lo C., C., C. y Flia de Río Segundo Sec. 2 Dr. Marcelo A. Gutiérrez, sito en calle MENDOZA esq. SARMIENTO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 709. RIO SEGUNDO, 13/11/2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Miguel Ángel Fernández L.E 7.692.459, C.U.I.T. N° 20-07692459-8 de estado civil casado en segundas nupcias, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen N° 1200, de la Ciudad de Villa del Rosario ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el expediente N° 0033-48155/2009 el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de " ... Una fracción de terreno cuya mensura de posesión arroja una superficie de 355 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados, ubicada en el Departamento Río Segundo, Pedanía Villa del Rosario, Municipalidad de Villa del Rosario en calle Santa Fe s/no, designado como Lote 48 de la Manzana 23, el que colinda al Noreste con calle Santa Fe, al Sureste con Parcela 7 de propiedad de Francisco Jesús Algarbe, al Suroeste con Parcela 10 de propiedad de Juan Esteban Huzuliak y al Noroeste con parcela 5 propiedad de Alcira Rosa Nemesi..." a favor del Sr. Miguel Ángel Fernández L.E 7.692.459, C.U.I.T. N° 20-07692459-8 de estado civil casado en segundas nupcias; II-2) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral del Protocolo de Dominio Folio N° 1872, Año 1940 a nombre de Genoveva Ludueña de Vaca, por haberse afectad por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1 a nombre de Miguel Ángel Fernández. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto gastos del juicio y honorarios de sus letrados, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Martiniano S. Iriarte Arribillaga y Mariana C. Rossa para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. MARTÍNEZ GAVIER Susana Esther.- Juez: Dr. GUTIÉRREZ Marcelo Antonio." Secretario.

10 días - 2430 - 20/3/2015 - s/c

La señora Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Comercial de Río IV, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos

caratulados "Pergolini, Oscar Atilio (Hoy sus sucesores) - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. 391398) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 2. RIO CUARTO, 03/02/2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I - Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Oscar Atilio Pergolini - hoy sus sucesores, señores Yolanda Elvira Boyero, Valeria Adriana Pergolini, María Elena Pergolini y Sergio Oscar Pergolini, en contra de la señora Elida Concepción Cuevas de Goñi y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se designa como lote 3 de la manzana 6, del pueblo Tosquita, pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto, según plano de mensura para posesión (Expte. N° 0033 - 73454/03), el inmueble mide y linda lado A - D: mide, 12,55 metros de frente al sudoeste calle 21 de junio, contrafrentenor - este, mide 12,55 metros, el lad. Noroeste A-B, mide 25 metros y el lado sudeste C - D, mide 25 metros y que encierra una superficie de 313,75 metros cuadrados, lindando al nor-oeste, con la parcela 13 de Elida Concepción Cuevas de Goñi (Folio 312 - Torno 2 - Año 1931 - Prop. N° 2406.1.937.893/9); al nor-este, con la parcela 10 de Elida Concepción Cuevas de Goñi (Folio 312 - Tomo 2 - Año 1931 - Prop. N° 2406 - 1.937.890/4); al sud - este, con la parcela 6, de la Diócesis de Río Cuarto (Folio 29047 - T° 12 - Año 1947 - Propiedad N° 2406 - 0.286.630/3) y al sud - oeste, con calle 21 de junio, identificado en la D.G.R. bajo la cuenta N° 2406 - 1.937.892/1 y que catastralmente recibe la designación 24 - 06 - 62 - 01 - 01 - 42 - 011. II. Ordenar al Registro General de la Provincia anotar, en la sección anotaciones especiales-, que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte del señor Oscar Atilio Pergolini - hoy sus sucesores señores Yolanda Elvira Boyero, Valeria Adriana Pergolini, María Elena Pergolini y Sergio Oscar Pergolini, el dominio del lote: 3 de la manzana 6, del pueblo Tosquita, pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 253, F° 312, T° 2, Año 1931, A tal fin librese el pertinente oficio, III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días, IV. Imponer las costas a Oscar Atilio Pergolini - hoy sus sucesores señores Yolanda Elvira Boyero, Valeria Adriana Pergolini, María Elena Pergolini y Sergio Oscar Pergolini - (artículo 789 del C.P.C.C.), difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Carlos Alberto Pallavicini, para cuando haya base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Fernanda Bentancourt - Juez. Of. 27/2/15.

10 días - 2393 - 20/3/2015 - s/c

Córdoba, en autos "FIGUERAS Daniel Ricardo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 1025707/36), que se tramitan por ante este Juzgado C.C. de 1° Inst. y 47° Nom. de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Beatriz M. MORÓN DE LA VEGA, se ha resuelto citar y emplazar a Emilio OLMOS, Elba Rosa OLMOS, Olga Inés OLMOS de KALLEDEY y Eulogia PALACIO de OLMOS, y todos los interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, a los colindantes: ALVARADO Rodolfo Luis; GARNERO Rubén Luis; FALCO Juan Carlos; FALCO Guillermo Silvestre; MARTINEZ Rodolfo Miceslao; Daniel Ricardo FIGUERAS y Liliana Elina MERCADO, y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro. Los inmuebles que se trata de usucapir se encuentran todos ubicados en la Manzana Trece, de Barrio Parque Capital, suburbios Sud Oeste, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, sobre la calle Champaquí, y

que los tres lotes unidos llevan la numeración 1910 de dicha calle; y se describen como: 1) Lote veintiuno de la Manzana Trece, que mide y linda: diez metros de frente al sud, por donde linda con calle Pública; diez metros de contrafrente al Norte, por donde linda con Lote Diez; treinta y cinco metros de fondo sobre el costado este lindando con Lote Veintidós (también objeto de la presente demanda); y treinta y cinco metros de fondo sobre el costado Oeste lindando con Lote Veinte. Encerrando una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados (350 m2). Según dichos antecedentes se encontraría empadronado en rentas de la Provincia al Nº 362956, junto con otros lotes.- Descripción catastral: Lote 21-Manzana 13: Dep.11-Ped.01-Pblo. 01-C.08-S 07;M 12;P 39.- 2) Lote veintidós de la Manzana Trece, que mide y linda: diez metros de frente al sud, por donde linda con calle Pública; diez metros de contrafrente al Norte, por donde linda con Lote Nueve; treinta y cinco metros de fondo sobre el costado Este lindando con Lote Veintitrés (también objeto de la presente demanda); y treinta y cinco metros de fondo sobre el costado Oeste lindando con Lote Veintiuno (también objeto de la presente demanda).-Encerrando una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados (350 m2). Según dichos antecedentes se encontraría empadronado en rentas de la Provincia al Nº 362956, junto a otros lotes.- Descripción catastral: Lote 22-Manzana 13: Dep.11-Ped.01-Pblo. 01-C.08-S 07;M 12;P 38.- 3) Lote veintitrés de la Manzana Trece, que mide y linda: diez metros de frente al sud, por donde linda con calle Pública; diez metros de contrafrente al Norte, por donde linda con Lote Ocho; treinta y cinco metros de fondo sobre el costado Este lindando con Lote Veinticuatro; y treinta y cinco metros de fondo sobre el costado Oeste lindando con Lote Veintidós (también objeto de la presente demanda).-Encerrando una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados (350 m2). Según dichos antecedentes se encontraría empadronado en rentas de la Provincia al Nº 362956, junto a otros lotes.- Descripción catastral: Lote 23-Manzana 13: Dep.11-Ped.01-Pblo. 01-C.08-S 07;M 12;P 37.- Que las fracciones que se pretenden usucapir lindan: lote 39 (Expte. Nº 0033-94132/2004): su costado Sudeste con resto de superficie de la parcela 35, cuyo dominio se afecta, ocupada por calle Champaquí; su costado Sudoeste, con resto de superficie afectada, ocupada según plano, por Rodolfo Micleslao MARTINEZ, titular de la parcela 36 – Lote 20, Cuenta Nº 1101-1739381/0, con domicilio tributario en calle Champaquí Nº 1946 – Ciudad de Córdoba; su costado Noroeste con la parcela 4 – Lote 10, Cuenta Nº 1101-0562220/1 a nombre de Daniel R. FIGUERAS y Liliana Mercado, con domicilio tributario en calle Aconcagua Nº 1867 – Ciudad de Córdoba, y su costado Noreste con parcela 34 – Lote 22, Cuenta Nº 1101-1739379/8 a nombre de Emilio Olmos y otro, con domicilio fiscal en calle Rivera Indarte Nº 237 – Ciudad de Córdoba (correspondiente al Lote 38 de Expte. Nº 0033-094133/04 de autos). Lote 38 (Expte. Nº 033-094133/04): al Sudeste con resto de superficie del inmueble afectado, ocupado por calle Champaquí; al Sudoeste con parcela 35 – Lote 21, Cuenta Nº 1101-1739380/1a nombre de Emilio Olmos, con domicilio fiscal en calle Rivera Indarte Nº 237 – Córdoba (Lote 39 de Expte. Nº 0033-94132/2004; al Noroeste con la Parcela 5 – Lote 9, Cuenta Nº 1101-0034279/1) a nombre de Rodolfo Luis Alvarado, con domicilio fiscal en calle Aconcagua Nº 1929 – Ciudad de Córdoba, al Noreste con la parcela 23 – Lote 33, Cuenta Nº 1101-1739378/0 (correspondiente al Lote 37 de Expte. Nº 0033-094134/04), a nombre de Emilio Olmos con domicilio fiscal en calle Rivera Indarte Nº 237 – Córdoba. Lote 37 (Expediente Nº 0033-094134/04): al Sudeste con resto de superficie del inmueble afectado, ocupada por Calle Champaquí; al Sudoeste con parcela 24 – Lote 22, Cuenta Nº 1101-1739379/8 (correspondiente al Lote de Expte. Nº 0033-094133/04), a nombre de Emilio Olmos con domicilio fiscal en calle Rivera Indarte Nº 237 – Córdoba; al Noroeste con la parcela 6 – Lote 8,

Cuenta Nº 1101-0362964/1 a nombre de Juan Carlos FALCO (según plano de mensura) o de Guillermo Silvestre Falco, con domicilio tributario en calle Bv. Pedro Ignacio Castro Barros Nº 114 – Ciudad de Córdoba (según base de datos); y al Noreste con resto de la superficie afectada por la presente acción ocupada, según plano, por Rubén Luis Garnero, titular de la parcela 32, lote 24, Cuenta Nº 1101-1739377/1, con domicilio fiscal en calle Champaquí Nº 1892 – Ciudad de Córdoba.- Firmado: FASSETA Domingo Ignacio – JUEZ de 1ra. Instancia.- BELVEDERE Elizabeth – PROSECRETARIO LETRADO.-
10 días – 3429 - 07/04/2015 - s/c.

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación Civil, Com. y de Familia de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Sec. Nº 7 a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna, en los autos "DEVECCHI, MARCELO FABIAN (Fideicomiso Edificio Juan Z) c/ SUCESORES DE MERCEDES SOAJE - ORDINARIO - DEMANDA DE USUCAPION" (Expte. Nº 329974) ha dictado la siguiente resolución: "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 30. VILLA MARIA, 04/03/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: Ampliar la Sentencia Nº 78 del 10/06/2014 (fs. 398/401) y Auto Interlocutorio Nº 220 del 03/07/2014. (fs. 403) conforme la observación realizada por el Registro General de la Provincia de Córdoba y en consecuencia disponer la inscripción del inmueble identificado como: un solar de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Barrio Bonoris, Municipio de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento Tercero Abajo hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, designado con el número sesenta y nueve, compuesto de doce metros de frente sobre calle Salta número doscientos veintinueve por cincuenta metros de fondo, o sea SESCIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al este con la calle Salta; al Norte con el solar setenta y uno; al Sud con el solar sesenta y siete; y al Oeste con el solar ochenta y dos, inscripto al Nº 28803, Folio 33971, Tomo 136, año 1953, a cuyo fin oficiase a Registro inmobiliario provincial. Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- FDO.: DR. DOMENECH, ALBERTO RAMIRO - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA".- Oficina, 11 de marzo de 2015.- Pablo Enrique Menna – Secretario.

10 días – 3290 – 6/4/2015 - s/c.

El Juez de 1era.Inst., en lo Civil,Com., y de Conc. de 2da. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos caratulados "GLUCKSMANN MARTIN ENRIQUE – USUCAPION - Expte. Nº 1183873-" CITA y EMPLAZA en calidad de demandados a Benjamín Ferreyra, Rosario Oviedo de Formini y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Asc. Regl. No. 29, Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados a los colindantes José Albarracín, Vicente Sáez, Andrés Ferreyra, Marcelina Rosas y "Sierra Pura S.A" para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR Un inmueble rural que se encuentra ubicado en el Paraje denominado "El Corralito", Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. De Córdoba y que mide: a) En su costado Sur: puntos 39 - 40148,55 mts., puntos 40-41668,71 mts., puntos 41 - 4218,29 mts. b) En su costado Este: puntos 42 - 43 81,28 mts., puntos 43-44 43,94 mts., puntos 44 - 22 166,58 mts., puntos 4-5 364 - 63 mts. c) En su costado Norte:

puntos 1-2 128,19 mts., puntos 2 - 3 341,12 mts., puntos 3-4 139,96 mts. d) En su costado Oeste: puntos 38 - 39408,10 mts, puntos 21 - 1 110,52 mts. En cuanto a los límites provisorios adoptados que delimitan el arroyo con el inmueble mensurado, arroyo denominado "de la fuente" cabe destacar que atraviesa el inmueble mensurado, se ha dejado un retiro mínimo de 15 metros distante entre el eje del arroyo y los límites provisorios que lo separa con el inmueble y que son los siguientes a saber: a) En su costado Sur: 37-38 28,05 mts., puntos 36-3718,72 mts., puntos 35-36 22,56 mts., puntos 34-35 20,43 mts., puntos 33-34 75,94 mts, puntos 32-33 64,28 mts., puntos 31-32 20,25 mts., puntos 30-31 52,19 mts., puntos 29-30 49,51 mts, puntos 28-29 46,19 mts, puntos 27-25 58,37 mts, puntos 26-27 54,44 mts, puntos 25-26 94,39 mts., puntos 24-25 23,79 mts., puntos 23-24 119,43 mts., puntos 22-23 45-99 mts., b) En su costado Norte puntos 20-21 36,68 mts, puntos 19-20 18,48 mts., puntos 18-1926,84 mts., puntos 17-1833,70 mts., puntos 16-1765,48 mts, puntos 15-1644,13 mts, puntos 14-15 25,93 mts, puntos 13-1465,40 mts, puntos 12:1359,61 mts., puntos 11-1242,18 mts, puntos 10-11 37,40 mts, puntos 9-10 51,10 mts, puntos 8-9 92,97 mts., puntos 7-828,36 mts, puntos 6-7119,10 mts, puntos 5-6 39,00 mts. Todo lo que hace una superficie total mensurada que asciende a TREINTA y NUEVE HECTAREAS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHO METROS CUADRADOS (39 Has. 1.782,08 Mts. 2) Y que linda al Norte y al Sur con posesión de Martín Enrique Glucksmann, al Oeste con posesión de Marcelino Rosas y al Este con posesión de Sierra Pura SA Todo según Plano de mensura para usucapion adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el No. 0033-035110/07 de fecha 11 de Abril de 2.008. Fdo. María Victoria Castellano-Secretaria.-Oficina 05 de Marzo de 2.015.-María Victoria Castellano – Secretaria.

10 días – 3345 – 6/4/2015 - s/c.

El Juez de 1era.Inst., en lo Civil,Com., y de Conc. de 2da. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Castellano en autos caratulados "GLUCKSMANN MARTIN ENRIQUE-USUCAPION- Expte. Nº 1183859-" CITA y EMPLAZA en calidad de demandados a Antonio Cuello, Gabriel A. Bringas, Andrés Ferreyra y Benjamín Ferreyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el AC. Regl. Nº 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días. Sin perjuicio de la notificación a los demandados en el domicilio que surge de los informes de la Dirección General de Rentas de fs. 76 y de la Dirección General de Catastro de fs. 65 vta. Cítese como terceros interesados a los colindantes Rubén López, Felipe Becerra, Luis Domínguez, Dominga Garay y Domingo Romero para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un inmueble rural que se encuentra ubicado en el Paraje denominado "El Corralito", Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. De Córdoba y que mide: a) En su costado Sur: puntos Q-R 850,38 mts., puntos P-Q 91,22 mts., puntos O-P 204,63 mts., puntos N-O 258,98 mts., puntos M-N 267,30 mts., puntos L-M 63,00 mts, puntos W-X 184,46 mts., y puntos V-W 103,08 mts. b) En su costado Este puntos U-V 82,98 mts c) En su costado Oeste puntos R-A 208,73 mts. d) En su costado Norte puntos A-B 294,88 mts., puntos B-C 668,71 mts., puntos C-D 340,97 mts., puntos D-E 164,16 mts., puntos E-F 159,89 mts., puntos F-G 13,45 mts., puntos G-H 105,04 mts., puntos H-I 27,46 mts., puntos

S-T 160,01 mts., puntos T-U 138,32 mts. La superficie total del inmueble mensurado asciende a TREINTA y CUATRO HECTAREAS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CIETE METROS //111 CUADRADOS (34 Has. 5.657,00 Mts.2), que en su interior lo atraviesa un camino publico que lo divide al inmueble en dos fracciones una de ellas hacia el costado Oeste del referido camino resultando una superficie de Treinta Hectáreas Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro metros cuadrados (30 has 9.344,00 Mts.2) resultando una distancia en el límite colindante con el camino, es decir en la parte Este de dicha fracción de terreno que se extiende o que tiene la siguiente extensión: desde el punto I-J 121,70 mts., puntos J-K 9,22 mts., y puntos K-L 48,04 mts.- La otra fracción de terreno que queda situado al Este del mencionado camino resulta una superficie de Tres Hectáreas Seis Mil Trescientos Trece metros cuadrados (3 Has. 6.313,00 Mts.2) resultando una distancia en el límite colindante con el camino, es decir en la parte Oeste de dicha fracción de terreno que se extiende o posee la siguiente extensión desde el punto S-X 179,12 mts.- La superficie total del inmueble es decir las TREINTA Y CUATRO HECTAREAS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (34 Has. 5.657,00 Mts.2) colinda al NORTE en parte con calle pública, posesión de Martín Enrique Glucksmann, posesión de Rubén López y posesión de Dominga Garay; al ESTE colinda con posesión de Domingo Romero; al OESTE con Ruta Provincial No. 14; al SUR con posesión de Luis Domínguez y posesión de Felipe Becerra. Todo según Plano de Mensura para usucapion adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el No. 035109/07 de fecha 01 de Abril de 2.008. Fdo. Rodolfo Mario Alvarez-Juez-María Victoria Castellano-Secretaria.- Oficina 06 de Marzo de 2.015-10 días – 3346 – 6/4/2015 - s/c.

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. Rolando O. Guadagna, Secr. Dra. Selene C. López, en los autos caratulados "Mosca Juan José y María Laura Mosca - Demanda de Usucapion (Expdte. 605457)" cita y emplaza al demandado, señor Victoriano Centeno, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o los colindantes y así como a todos quienes se consideren con derecho al predio a usucapir, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento legal. Inmueble a usucapir: Designado como mitad oeste del lote agrícola ciento cuarenta y cuatro, Sección "A" de la Colonia "La Argentina", Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto. Mide ochocientos cuarenta metros noventa y cuatro centímetros en los costados norte y sud por quinientos noventa metros, cincuenta y siete centímetros, en los del este y oeste y linda norte y este, lotes ciento treinta y tres y ciento cuarenta y tres, respectivamente, de la misma sección; al sud, calle en medio, lote uno de la Sección "0" y al oeste, calle en medio, límite occidental de la referida Colonia, inscripto en mayor superficie en el Registro General de la Provincia en protocolo de Dominio al Nº 450, Fº 300, Tº 2 del año 1915. La propiedad se encuentra designada a nivel Catastro de la Provincia mediante expediente número 0033-087663/2004, se describe como inmueble rural, designado como lote 414-4285, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, Colonia La Argentina, designado catastralmente como hoja del registro gráfico número 414, parcela 4285. Río Cuarto, de 2014. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Selene Carolina Ivana Lopez, Secretaria.

10 días – 3091 – 31/3/2015 – s/c

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "MALFENSE FIERRO, Filomena Concepción - Usucapion Medidas Preparatorias" Expte. Nro

1260984/36", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que tan luego de recibido y previo lo trámites de ley, se sirva publicar por el término de diez (10) días hábiles el Edicto que se transcriben a continuación: "Por orden: de la Sra. Juez de 1ra Inst. y 22da Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, publíquese el siguiente EDICTO: "La Sra. Juez de 1ra Inst. y 22da Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos "MALFENSE FIERRO, Filomena Concepción - Usucapión Medidas Preparatorias" Expte. Nro 1260984/36, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles designados como Lotes 2 y 3 Manzana 9 inscriptos en el Reg. Gral. de la Prov. de Córdoba al Dominio 48883 - Folio 56292 - Tomo 226 - Año 1949 de Juárez Celman, Pedanía Constitución, Dpto. Colón, que según plano hoy se designa como Lote 21 de Manzana 9 con Sup. de 1.457,69 mts2 y linda al SO con calle Las Violetas; al NO con parcela de Felisa Adelfa Bracamonte; al NE con parcela de Vicente Klobuchar y parcela de Claudia Ernesto Cejas y otros, y SE con parcela de Francisco Malfense Fierro, a fin de que comparezcan en el término de 30 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Sr. Javier Benedicto Maza y a los que aparezcan como titulares de dominio en el informe del art. 781 inc. 2 del CPCC a comparecer y estar a derecho por 30 días bajo apercibimiento de, rebeldía.- Cba. 18/5/10.- Fdo: Patricia Verónica Asrín - Jueza, Dra. Elba Monay de Lattanzi - Sec.

10 días - 3124 - 31/3/2015 - s/c

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ, Com, Conc, y Flia. De Cosquín, Sec. N° 2, en los autos caratulados: "MERLO, Carmen Liliana - USUCAPION" (Expte. 789156) cita y emplaza a los demandados: Banco de la Pcia. De Córdoba y Carlos Antonio Ricci y/o sus sucesores, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Cítese a los colindantes en calidad de 3º: Doura, Orlando Horacio; Berguño de Doura, Irma Gladys; Vega, Inocencio Atilio; Vega y Polo, Luisa María; Vega y Polo, Raquel; Vega y Polo, Atilio Manuel; López, Armando Sixto; López, Nelly Teresa; Jaime, Julio Paulino; Cometto de Carena, Estela Margarita; Torres, Roger; Jaime, Luis Adolfo y Acastello, Marta Felicitas y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones en las presentes actuaciones en el término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado. Dese intervención a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Santa María de Punilla. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble y en el Juzgado de Paz del mismo. Inmuebles a usucapir: 1) Dos fracciones en Mallín, ped. Rosario dpto. Punilla pcia. Córdoba, desig. Como fracc. "A" y "B" según planilla 88.273 que miden y lindan: Fracc. "A" al Oeste lindero formado por línea quebrada de varios tramos: el 1º pto. a-b direcc. Norte -Sud 34,87m. de pto., b a pto. c en direcc. NO a SE 15,07 m.; de pto.c a d en direcc. NO a SE 43,32 m. lindando todo con Loteo Mallín, del pto. d al e en direcc. NO a SE 539,35 m. con Vernocchi y Cia. Al E

una línea de varios tramos: el 1º de NO a SE 21,09; el 2º de NE a S 10,21m.; el 3º de NO a SE 17,74m.; el 4º de NO a SE 49,79m.; el 5º de N a SE 63,14m.; el 6º hacia SE 18,56m.; el 7º hacia SE 37,25m.; el 8º 17,39m. hacia SE; el 9º direc. SE 17,53m.; el 10º direcc. NE a SO 41,31m.; el 11º de NO a SE 64,67m.; el 12º hacia SE 119,19m. y el último hacia SE 84,89 m. Todos estos rumbos colindan con arroyo Mallín y hacen sup. tot. 5 H 5.515m2 según títulos o 5 H 1.262 m2 según plano usucapión. DGR fracc. "A" 2303-2037321/8 -Dº 16.332; Fº 22.337; Tº 90; Aº 1975 hoy Mat. 1398347.- 2) Fracc. En Mallín. Ped. Rosario dpto. Punilla pcia. Córdoba: lote según plano subd. Ing. Atilio A. Romero: Lt. 4 mide y linda al N con camino Tanti-Cosquín 6,28m.; al E tramo de N a S de 35 m.; mismo rumbo línea de 40,78m. linda con Lt. 3; de O a E 43,93m. linda lt.3 y 43,40m. de N a S linda con lt. 2. Costado O 10 tramos línea quebrada: 1º y 2º de N a S 30,43m. y de E a O 27,37m. linda con Acastello de Ricci; 3º línea quebrada de 23,03m. de N a SO; 4º 6.63m. hacia S; 5º al SO 6,54m.; 6º al SO 7,50m.; 7º SE 7,57m.; 8º SO 7,29m.; 9º SE 6,60m.; 10º SE 8,02m. lindando desde el 3º al 10º con arroyo Mallín forma sup.tol. 3.977m2. Dº 12.371 Fº 18.217 Tº 73Aº 1974 hoy Mat. 1898362. 3) Fracc. En Mallín, ped. Rosario dpto. Punilla pcia. Córdoba. Plano mens. y subd. Atilio A. Romero. Lt.3 mide y linda: N línea quebrada 2 tramos: 1º O a NE 44,96m. y 2º 9,90m.; al O 87,93m. con lt. 2 de Carlos A. Ricci; S 43,93m. con lt. 4 de Luis P. Ricci; E línea quebrada 2 tramos: 1º de N a S 35m.; 2º 40,78m. con Luis P. Ricci. Sup. Tot. 3.688,40 m2. DGR 2303-2472611/5. Dº 15.010 Fº 21.710 Tº 87 Aº 1977 hoy Mat. 1398365. 4) Fracc. En Mallín ped. Rosario dpto. Punilla Pcia. Córdoba. Mide y linda: N 100m. con lts. 1,2,3 y 4 de Roger Torres hoy calle Parqucito; parc. 1 de Inocencia Vega; parc. 2 de Armando López y parc. 4 de Carlos A. Ricci. Al O 75m. con Roger Torres hoy parc. 14 de Horacio Doura. Al S línea quebrada de tres tramos: 1º 28,59m.; 2º 21,11 m. 3º 54,88 lindando los 2 primeros con arroyo Mallín y 3º con camino Tanti-Cosquín. Al E 98m. con Roger Torres hoy Carlos A. Ricci. Sup.Tot.: 9.175m2. según títulos o 9.162m2 s/plano mensura. DGR 2303-0247666/2. Dº 193 bis Fº 282 bis Tº 2 Aº 1971. 5) Lote 2. En Mallín ped. Rosario dpto.. Punilla Pcia. Córdoba. Mide y lindá: 129,35m. al NO con camino provincial; 200m. al NE con Vernocchi y Cia. Ylt. 8 mz. 23; 132m. al SE con más terrenos de Vernocchi y Cia.; 131 ,33m. al O con lt. 3 y pte. Lt 4 y al SO 91 ,94m. con más terrenos de Vernocchi y Cia. Sup.Tol. 33.139 m2. DGR 2303-1893113/1. Dº 35.543 Fº 41.567 Tº 167Aº 1950.- Incluye Fracc. "B" del inmueble descrito en 1) y lts.4 y 5 del descriptos en 2) unificados DGR 2303-2472611/5 según mensura perimetral.-

10 días - 2425 - 30/3/2015 - s/c

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaría N° Uno - Dra. Alejandra M. López, en autos "PEROTTI, OSCAR ROQUE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" Expte. 540504, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de ANTONIA CAMPAGNA DE MOLDON en el protocolo de dominio N° 22068, folio N° 33622, año 1973 (convertido a Matrícula N° 1461168), empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1203-1733049/4 y que se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en La Ribera, Pedanía Cañada de Alvarez, DEPTO.

CALAMUCHITA, Pcia de Córdoba, se designa como LOTE UNO, MANZANA TREINTA Y SEIS, mide 29,22m de frente al N., sobre calle dos, 61,82m en su costado y frente al Oeste sobre calle treinta y uno y 68.37m en su costado y frente al S - E lindando con calle treinta y tres formando un triángulo, lo que hace una SUP. 903,1902 M2; mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Cítese al demandado, Sr. ALBERTO MARIO MONESTES y CAMPAGNA en su carácter de heredero de la titular dominial, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, Oficina, 27/2/15.- Fdo.: Romina S. Sánchez Torassa (Juez) María G. Cuasolo (Prosecretaria).

10 días - 2942 - 30/3/2015 - s/c

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Familia de 2ª Nom. de Villa Carlos Paz, Sec. del Dr. Mario G. Boscatto en autos caratulados: "POLI, MAGDALENA ELOISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 383060 -, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO QUINCE. Carlos Paz, 24/02/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Magdalena Eloísa Poli, DNI N° 11.055.869, declarándola titular del derecho real de dominio de las fracciones de terreno que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Roberto Javier Karlen, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia por Expediente Prov. N° 0033-86914/04, el 29/11/2005, se encuentra ubicado en Villa Parque Siquiman - Villa Playas San Roque, Av. Los Manantiales, Los Veleros y calle Los Talas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia, las que se designan como: LOTE 13 de la MANZANA 55, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: partiendo del punto A con rumbo Nor-Este, con ángulo de 90º 00' 00" y una distancia de veinticinco metros, se llega al punto B; partiendo de este punto, con rumbo Sud-Este, con ángulo de 90º 00' 00" y una distancia de sesenta metros, se llega al punto C; partiendo del punto C, con rumbo Sud-Oeste, con ángulo de 90º 00' 00" y una distancia de veinticinco metros, se llega al punto D; partiendo del punto D, con rumbo Nor-Oeste. y con ángulo de 90º 00' 00" y una distancia de sesenta metros, se llega al punto A, que cierra el polígono. Todo lo Cual hace una superficie de 1500 ms. cdos., lindando: Al Nor-Este con Av. Los Manantiales; Al Sud-Este, con Parcela 7 - Lote 12, a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles; Al Sud-Oeste, con Parcela 5 - Lote 2, a nombre de Violeta Martínez de Estefanini y al Nor-Oeste, con calle Los Talas. LOTE 14 de la MANZANA 55, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: partiendo del punto E, con rumbo Nor-Este, con un ángulo de 90º 00' 00" y una distancia de cuarenta y un metros treinta centímetros, se llega al punto F; partiendo del punto F, con rumbo Sud-Este, con ángulo de 102º 40' 00" y una distancia de treinta metros setenta y cinco centímetros, se llega al punto G; partiendo del punto G, con rumbo Sud-Oeste, con un ángulo de 77º 20' 00" y una distancia de cuarenta y ocho metros cuatro centímetros se llega al

punto H; partiendo del punto H, con rumbo al Nor-Oeste, con ángulo de 90º 00' 00" y una distancia de treinta metros, se llega al punto E, que cierra el polígono. Todo lo cual hace una superficie de 1340 ms. 10 cm. cdos. que linda: Al Nor-Este, con Av. Los Manantiales; Al Sud-Este, con Av. Los Veleros; Al Sud-Oeste, con Parcela 9, Lote 10, a nombre de Santa Cruz SAIC y Al Nor-Oeste, con Parcela 7 - Lote 12, a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles. II) Ordenar la cancelación total de los siguientes asientos dominiales N° 3084 - Folio 3717 Tomo 15 - Año 1955, el que se describe como Lote de Terreno Número Uno de la Manzana Cincuenta de Villa Playas San Roque, en Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia. Mide dicho Lote: veinticinco metros de frente por sesenta metros de fondo o sea mil quinientos metros cuadrados, lindando Al Nor-Este Av. Los Manantiales; Al Sud-Este, Lote 12; Al Sud-Oeste Lote Dos y Al Nor-Oeste, calle Los Talas, a nombre de Enrique Antonio TARICCO. N° 13205 - Folio 15829 - Tomo 64 - Año 1945, el que se describe como Lote de Terreno Número Once de la Manzana Cincuenta de Villa Playas San Roque, en Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia. Mide dicho Lote: cuarenta y un metros treinta centímetros al Nor-Este, sobre la Av. Los Manantiales; treinta metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este, sobre la Av. Los Veleros; cuarenta y ocho metros cuatro centímetros al Sud-Oeste, lindando con Lote 10 y treinta metros Al Nor-Oeste, lindando con el Lote 12, o sea mil trescientos cuarenta metros diez decímetros cuadrados, a nombre de Juan Gregolinschi, por resultar afectados totalmente. III) Hágase saber por edictos que se publicarán en la forma prevista por el art. 783 del CPCC, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario La Mañana de Córdoba. IV) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro Gral. de la Provincia a nombre de Magdalena Eloísa POLI, DNI N° 11.055.869, para lo que deberá oficiarse previo los informes y trámites de ley. V) Costas a cargo de la actora, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando haya base económica para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Viviana Rodríguez, Juez de 1ª Instancia.

10 días - 3021 - 30/3/2015 - s/c

EN LOS AUTOS "1715615 - CAMBIAGNO GLADIS ESTHER RAMONA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia competencia múltiple de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 27 de febrero de 2015. Téngase presente la aclaración de designación catastral del inmueble que se trata. Proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 69/71 y 106): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de ANA BEATRIZ LUCIA CAMBIAGNO, JOSEFASOSSO DE CAMBIAGNO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (designado como parcela 25, quinta 14 de la suerte 2 de la Localidad de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-0095657/1, propiedad inscripta en el dominio N° 664, folio 770 tomo 4 año 1933, con una superficie de 1.250 mt2, a nombre de JOSEFA SOSSO DE CAMBIAGNO), la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC), y de conformidad a las normas de los arts. 782, a 790 del CPCC. Cítese y

emplácese a la parte demandada y titular registral Sra. Josefa Sosso vda. de Cambiagno (cnf. fs. 67), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado - señores Francisco Romualdo Cambiagno, Dominga Mafalda Cambiagno, Belia Josefa Cambiagno, Santiago José Cambiagno, Norma Gladis Cambiagno, Norma Gladis Cognini, Jorge Alejandro Carbone, Graciela María Datto, Gustavo Roberto Benvenuti y José Carlos Alladio - para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). De conformidad a lo informado por la Municipalidad de Camilo Aldao a fs. 13 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la señora Ana Cambiagno para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y tome participación en el carácter de tercero interesado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Camilo Aldao en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese.- FDO: DR CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ - DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.-"

10 días - 2857 - 27/3/2015 - s/c

El señor Juez en los autos caratulados "FERREYRA, Liliána Patricia Catalina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 2253933/36, que tramita por ante el Juzgado de 1ª Nominación Civil y Comercial de 20ª Nominación ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2015. Proveyendo a fs. 150/153 y 155: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 155) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para

aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Sin perjuicio de lo dispuesto supra, ofíciase al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si se encuentra iniciada la declaratoria de herederos del Sr. Pedro Dominguez, como así también emplácese al Sr. Dominguez Hector Hugo, a los mismos fines : FIRMADO: Viviana Siria Yacir - Juez De 1ra. Instancia, Aquiles Julio Villalba - Secretario Juzgado 1ra. Instancia

10 días - 2903 - 27/3/2015 - s/c

La Srita. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco, Dra. Nora Gilda LESCANO, en autos caratulados "TESTONI, MARIA DE LOS ANGELES/ USUCAPION" (N°572540)", ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NUMERO: 158. HUINCA RENANCO, 03/12/2014.- Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCION VEINTEAÑAL, por la Sra. María de los Angeles TESTONI, D.N.I. 20.694.048, el inmueble que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Sergio Osmar Ramos, con visación técnica para juicio de usucapion del 21 de agosto de 2009 por Expte. N°0572-003010/09 (fs.4), se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado, det. por parte del SOLAR SEIS de la manzana VEINTISIETE del plano oficial del Pueblo de Buchardo, ubicado en Pedanía Italó, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba, la que mide: 25ms. de frente al Este, por 21,50ms. de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS TREINTAY SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS; que linda: al Este, calle Pública; al Norte, con resto del mismo solar 6; al Sud, con el solar 8; y al Oeste, con el solar 5; todos de la misma manzana.- En dicho plano y según título, se ubica en Dpto. Gral. Roca, Ped. Italó, Municipio de Buchardo, lugar Buchardo, calle Mariano Moreno s/n, se desig. como Dep 15, Ped 01, Pblo 01, Circ 01, Secc 02, Manz 13, Parc 022, y en el Municipal como Circ 01, Secc 02, Manz 013, Parc 022.- En la Dirección General de Rentas de la Provincia figura empadronado como propiedad cuenta N° 1501-0432102/1.- Consta en el Plano que el inmueble afecta al Dominio N° 24487 - Folio N° 29937 - Tomo N° 120 - Año 1964; y Dominio N° 28544 - Folio N° 40096 - Año 1980, a nombre de los Sres. Joaquín Malasecheverria, Elisea Malasecheverria de Testoni y Susana Raquel Malasecheverria.- Según copia de asiento de Dominio N° 24487 - Folio N° 29937 - Tomo N° 120 - Año 1964 y Dominio N° 28544 - Folio N° 40096 - Año 1980 (fs. 8/9vta), se anota: 1) El Dominio bajo Certificado N° 11/3600/64 por la que el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en el juicio "MALASECHEVARRIA, BALDOMERO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha resuelto por auto del siete de junio del año mil novecientos sesenta y dos, declarar, sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de don Baldomero Malasecheverria a sus hermanos Joaquin Malasecheverria y Elisea Malasecheverria de

Testoni, y a sus sobrinas Susana Raquel Malasecheverria y Elena Malasecheverria; y por auto del treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se aprueban las operaciones de inventario, avalúo y partición, de las que resultan: INVENTARIO: INMUEBLE: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, det. por parte del SOLAR SEIS de la manzana VEINTISIETE del plano oficial del Pueblo de Buchardo, ubic. en Pedanía Italó, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba, la que mide: 25ms. de frente al Este, por 21,50ms. de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS TREINTAY SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS; que linda: al Este, calle Pública; al Norte, con resto del mismo solar 6; al Sud, con el solar 8; y al Oeste, con el solar 5; todos de la misma manzana.- El dominio consta a nombre de Baldomero Malasecheverria al D° 3217 F° 3874 - A° 1947.- ADJUDICACION: Hija de los herederos Joaquín Malasecheverria y Elisea Malasecheverria de Testoni: Para su pago se le adjudica: A cada uno: Un derecho y acción equivalente a una tercera parte indivisa del inmueble inventariado.- Hija de las herederas Susana Raquel Malasecheverria y Elena Malasecheverria: Para su pago se les adjudica: En condominio y por partes iguales: Un derecho y acción equivalente a una tercera parte indivisa del inmueble inventariado.- 2) Por certificado N° 26.371 de fecha 20 de Agosto del año 1980, el escribano Héctor Manuel Menville, titular del registro N° 637, con asiento en la ciudad de Córdoba, dice que la Sra. Elena Malasecheverria de Flores vende y transfiere a la Srita. Susana Raquel Malasecheverria, los siguientes derechos y acciones indivisos: Un derecho y acción equivalente a la mitad de la tercera parte (o sea la sexta parte) de Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, det. por parte del SOLAR SEIS de la manzana VEINTISIETE del plano oficial del Pueblo de Buchardo, ubicado en Pedanía Italó, Dpto. Gral. Roca, Pcia. de Córdoba, la que mide: 25ms. de frente al Este, por 21,50ms. de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS TREINTAY SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS; que linda: al Este, calle Pública; al Norte, con resto del mismo solar 6; al Sud, con el solar 8; y al Oeste, con el solar 5; todos de la misma manzana.- El dominio consta al N° 24.487 - F° 29.937 - T° 120 del año 1964 (ver. fs. 8/10).- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC). III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de María de los Angeles TESTONI, D.N.I. 20.694.048, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de los Sres. Joaquín Malasecheverria, Elisea Malasecheverria de Testoni y Susana Raquel Malasecheverria.- IV) IMPONER las costas a cargo de la actora, dirigiendo a la regulación de los honorarios del Dr. Héctor Eduardo Barrera por las razones expuestas supra.- Dra. Nora G. Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - 2803 - 26/3/2015 - s/c

La Srita. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco, Dra. Nora Gilda LESCANO, en autos caratulados "MONTI, MARIA LUJAN s/ USUCAPION" (N°629568)", ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NRO: 125.- HUINCA RCO., 27/10/2014.- Y VISTOS... Y DE LOS QUE

RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapion promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCION VEINTEAÑAL, por la Sra. María Lujan MONTI, D.N.I. 12.943.631, que según Plano confeccionado por el Ing. Civil Sergio Osmar Ramos, con visación técnica para juicio de usucapion del 07 de mayo de 2008 por Expte. N° 0033-026794/2007 (fs. 6), el predio que en cuestión se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Italó, Dpto. Gral. Roca, Ped. Italó, Pcia. de Córdoba, desig. en el plano especial de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio Osmar Ramos y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en expte. 0033-026794/2007, como lote oficial "J" de la manzana oficial "41", que mide y linda: Veinticinco metros al Norte, primer tramo que linda con parcela N° 12 del Lote N° 3 a nombre de Roberto Lorenzo Re (línea A-B); Veinticinco metros al Norte, segundo tramo que linda con el Lote N° 1 de la Parcela N° 1 a nombre de Osvaldo Jaime Re (línea A-B); Veinte metros al Este, que linda con la parcela N° 5 del Lote E1 a nombre de Raquel Carmen Pellegrino y Elba Teresa Pellegrino (línea B-C); Veinticinco metros al Sur, primer tramo que linda con la Parcela N° 8 del Lote "H" de Lorenzo Fournier (línea C-D); Veinticinco metros al Sur, segundo tramo que linda con la Parcela N° 16 a nombre de Elba Genoveva Monti de Aizpeolea, (línea C-D); y Veinte metros al Oeste, que linda con Calle 25 de Mayo (línea D-A); lo que hace una superficie total de MIL METROS CUADRADOS.- En dicho plano y según título, se ubica en Dpto. Gral. Roca, Pedanía Italó, Municipio de Italó, lugar Italó, calle 25 de Mayo s/n, Lote 17 Manzana 41, designándose en Catastro de la Provincia como Dep 15, Ped 01, Pblo 09, Circ 01, Secc 01, Manz 42, Parc 17, y en el Municipal como Circ 01, Secc 01, Manz 42, Parc 10.- En la Dirección General de Rentas de la Provincia figura empadronado como propiedad cuenta N° 1501-0068072/8.- Consta en el Plano que el inmueble afecta al Dominio convertido a Matricula N° 1062896 a nombre de Ceferino CEJAS.- Requerida copia de asiento de Matricula N° 1062896 (15) se anota la escritura Certificado N° 36007 labrada por el Escribano José D. Guzman, con fecha 18 de marzo de 1945 por la que el Sr. Cejas, Ceferino adquiere por venta, un LOTE de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, a saber: fracc. de terreno designada como solar LETRA J, de la manzana N° 41 del mencionado Pueblo de Italó, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Gernerall Roca, de esta Provincia, que mide: 20 metros de frente por 50 metros de fondo, o sean 1000 metros cuadrados de superficie, y linda: Al Norte, con los solares letras A y B; al Sur, con los solares letras I y H; al Este, solar E, todos de la misma manzana; y al Oeste, con calle pública (ver. fs. 41).- II) ORDENAR la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y Diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción del inmueble a nombre de María Lujan MONTI, D.N.I. 12.943.631, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Ceferino Cejas.- IV) IMPONER las costas...- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE

COPIA.-Dra.Nora G.Cravero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - 2804 - 26/3/2015 - s/c

En los autos caratulados: "APELLANIZ FABIANA- USUCAPION - EXPTE NRO 1697489".- que tramitan por ante el Juzgado Civil, Com. y Conc de 1ra Instancia y 1ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a Jacoba Barzola de Ledesma y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario La Voz del Interior durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en lo Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa de Las Rosas, Marcos Ledesma, Roberto María Cerosa y Claudia Esther o Ester Ledesma para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicada en el lugar denominado "Las Chacras", sobre calle Publica s/n (hoy el Viejo Callejón s/n) de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba, designada LOTE 027 de la MZ 024 según plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 25 de noviembre de 2010, en Expte. 0033-054727/2010; y que mide: en su costado NORTE: determinado por el lado BC de 185.92 mts.; al costado SUD: lo constituyen los lados: D-E de 137.56 mts., E-F de 48.33 mts. y A-F de 88.72 mts.; al costado ESTE: lo forma el lado C-D de 87.49 mts.; y al costado OESTE: lo compone el lado A-B de 54.74mts. - Todo lo cual encierra una superficie de QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO metros cuadrados, CUARENTA Y CINCO decímetros cuadrados (15.698.45 m2).- Y LINDA: al N.: con Roberto Mario Gerosa; al S. con calle La Estrechadura y con Claudia Ester Ledesma; al E. con Fabiana Apellaniz; y al O. con calle Publica- hoy "El Viejo Callejón".- El predio que se pretende usucapir afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al número D° 59, F° 78, T° 1, A° 1926, y que corresponde a parte de lo inventariado al Nro 58 del mencionado asiento registral a nombre de Jacoba Barzola de Ledesma.- Afecta la cuenta empadronada al número 2902-0433525-5 registrada a nombre

de Ledesma Marcos, según los informes obrantes en autos". - Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Dra Maria Leonor Ceballos (Secretaria) - Villa Dolores, 26 de febrero del 2015.-

10 días - 2560 - 25/3/2015 - s/c

VILLA MARIA 09/09/2014. El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. WEIHMULLER, Secretaria N° 6, en autos "AGOUT HORACIO HUMBERTO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 1652453), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 12/11/2014.- Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (Art. 417 del C.P.C.C.) y de conformidad a las normas de los Arts. 782 a 790 del C.P.C.C. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Tío Pujio en la persona del Intendente, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho. Cítese a comparecer en la forma ordinaria y en los domicilios que constan en la causa, como así también a los herederos de Adriano Alcantara, cuya declaratoria tramita en la secretaría Civil y Comercial N 8 de esta ciudad - juntamente con todos los que se creen con derecho a los inmuebles a usucapir, por edictos que se publicaran por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y Diario de amplia difusión en el lugar donde se ubica el inmueble en cuestión, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de Edictos en la Municipalidad de Tío Pujio - Pcia. de Cba. Durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Juez de Paz de la citada localidad a fin de que proceda al a colocación de los carteles indicativos con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar de los inmuebles visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese. FDO: Augusto G. Cammisa - Juez - Pablo Scozzari - Prosecretario letrado- El inmueble objeto de autos se describe como, lote de terreno, baldío, que s/ plano de mens. de posesión confecc. por el Ing. Ricardo Maldonado, MP. 2911/x, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-15129/2006, de fecha 12/10/2006, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE CINCO de la MANZANA NUMERO VEINTE, Zona NORTE, que mide y linda, su costado NorOeste, línea DA, mide cincuenta y cinco metros, lindando con Parcela 2 a nombre de Bartolomé Pedro Escalante; su costado NorEste, AB, mide treinta y siete metros,

lindando con calle Intendente José Schiavi; su costado SurEste, línea BC, mide cincuenta y cinco metros, lindando con calle 25 de Mayo; y su costado SurOeste, línea CD, mide treinta y siete metros, lindando con calle Beatriz Maldonado, todo cual encierra una superficie total de 2.035 m2, siendo sus colindantes la Parcela 2 a nombre de Bartolomé Pedro Escalante, F° 6499 del A° 1968.-

10 días - 2623 - 25/3/2015 - s/c

Edicto: el Juzgado Civ., Como Conc. y Flia. de 2ª Nominación de Alta Gracia, a cargo de la Dra. Graciela I. Cerini, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Marcela Ghibaud, en autos: "AMO, Paris Adrián y Otra s/ MEDIDAS PREPARATORIAS expte. 388673", situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Alejandro ROMANO, como titular del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. y a los colindantes Sres. GJURKOVIC Alejandro, BELLIDO, Rafael Miguel, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe según matrícula 1213400 (antes dominio 19736 F023167/1951) como lote 9 de la manzana 4, ubicado en B° Pque. Santa María, Pedanía Alta Gracia, Depto. Santa María, Córdoba, mide 25 mts. de frente al S. sobre la calle Bernardino Rivadavia, por 50.93 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1273,25 mts2; lindando al N. con el lote 7, al S. con la calle Bernardino Rivadavia, al E. con el lote 10 y al O. con el lote 8, titular dominial Alejandro ROMANO. Según plano de posesión 0033-60509-2011 aprobado el 5/8/2011: parcela ubicada en B° Pque. Santa María, Anisacate, Pedanía Alta Gracia del Depto. Santa María, y se designa como Lote 21 de la Manzana 4; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sur: con ángulo interno de 90°00' en el vértice A, el lado AB de 25.00 m, lindando con Calle Bernardino Rivadavia; al Oeste: con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 50.93 m, lindando con Parcela 14 - Lote 8 de Alejandro Gjurkovic; al Norte: con ángulo interno de 90°00' en el vértice C, el lado CD de 25.00 m, lindando con Parcela 15 - Lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este: con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 50.93 m, lindando con Parcela 12 - Lote 10 de Alejandro Romano; cerrando así la figura que encierra una superficie de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (1273.25 m2). Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 03, S.02, M: 094, P; 021. Nomenclatura catastral municipal: C. 03, S.02, M: 094. Empadronado en la cuenta: 31060578152-6. Colindantes: frente al S. con calle Bernardino Rivadavia; al Oeste: Parcela 14 - Lote 8 de

Alejandro Gjurkovic; al Norte: con Parcela 15 - Lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este: con Parcela 12 - Lote 10 de Alejandro Romano. Cerini, G. Juez Ghibaud, Marcela, Secretaria". Alta Gracia, 20 de febrero de 2015.

10 días - 2628 - 25/3/2015 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra M. López, en autos: "Romero Juan Humberto c/ Empresa Modelo S.A.V.I.C.A.F.-Medidas preparatorias para usucapión" y su acumulado: "Romero Juan Humberto c/ Teófilo Santiago Alem -1 Acción de recuperar la posesión" (Expte. N° 417.891)", en los que se ha dictado la Sentencia N° 105 del 18 de julio 2011, rectificadora por Auto Interlocutorio N° 307 del 21 de setiembre de 2011, mediante la cual se hizo lugar a la demanda de usucapión promovida por Juan Humberto Romero, D.N.I. N° 6.582.762, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre la fracción de campo, denominada La Chiquita, obtenida mediante prescripción adquisitiva, individualizada según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-090837/2004 e informe de dicha repartición, como sigue: Una fracción de campo de ciento veinticinco hectáreas de superficie, designada como parcela 2544-3743, que se ubica en el lugar denominado Pico Huasi, Pedanía Santa Rosa, en el Departamento Calamuchita de esta provincia; siendo sus linderos por el lado Norte: las parcelas 2544-4241, propiedad de El Inmueble S.A.; 2544-4047, propiedad de José Oscar Romero y 2544-4245, propiedad de María Adelina López; por el lado Este: con María Elena Sánchez de Atanasoff y con la parcela 2544-3449, propiedad de Fernando Malvestiti y Juan Ignacio Malvestiti; por el lado Sud: la parcela 2544-3449 y en parte con la parcela 2544-3343, propiedad de José Juvenal Palacios; por el lado Sudoeste y al Oeste: la parcela 2544-3640, posesión de Andreas Herzog y Denise Zimmerman. Está empadronado en la Dirección General de Rentas de esta provincia, en la cuenta N° 120200503142 y el dominio del mismo, en el Registro General de esta provincia, consta al N° 22113, folio N° 34353, tomo N° 138 del año 1972, a nombre de Empresa Modelo, Sociedad Anónima, Vial, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y La Mañana de Córdoba y oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción de la sentencia, después del plazo establecido por el Art.15 de la ley 5445, y de la fracción de campo descripta al punto 2.- de este resolutorio a nombre del usucapiente. Río Tercero, 03 de marzo 2015.- Alejandra María López - Secretaria.

10 días - 2532 - 20/3/2015 - s/c.